

RV: Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Expediente: 11001333335022201800442 Demandante: RAFAEL RODRÍGUEZ RUGET Demandado: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Asunto:CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.
<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 20/10/2020 4:55 PM

Para: Juzgado 22 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C. <admin22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 9 archivos adjuntos (23 MB)
RAFAEL RODRIGUEZ TOMO II_08-10-2020-002412.pdf; Envio_documentos_soportes_respuesta_Rafael_Rodriguez_Ruget(1).zip; Envio_documentos_soportes_respuesta_Rafael_Rodriguez_Ruget.zip; RAFAEL RODRIGUEZ TOMO II_08-10-2020-004342.pdf; RAFAEL RODRIGUEZ_08-10-2020-000042.pdf; RAFAEL RDRIGUEZ_08-10-2020-001549.pdf; CONTESTACIÓN RAFAEL RODRÍGUEZ RUGET pfd.pdf; ANEXOS PODER.pdf; PODER RAFAEL RODRIGUEZ RUGET.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN
CAMS

De: Cindy Johana Sanchez Herrera <apoyoprofesionaljuridico3@subredcentrooriente.gov.co>
Enviado: martes, 20 de octubre de 2020 4:42 p. m.
Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Expediente: 11001333335022201800442
Demandante: RAFAEL RODRÍGUEZ RUGET Demandado: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Asunto:CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Señores
JUZGADO VEINTIDÓS (22) ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Expediente: 11001333335022201800442
Demandante: RAFAEL RODRÍGUEZ RUGET
Demandado: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Asunto: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

De manera atenta me permito remitir en datos adjuntos contestación de demanda de acuerdo con los datos relacionados en el asunto, al igual que expediente administrativo.

Atentamente.



Cindy Johana Sánchez Herrera

Abogada-Defensa Judicial
Oficina Asesora jurídica
Subred Integrada de Servicios de salud Centro Oriente E.S.E.
No. De Celular: : 3046715032
f @subredcentrooriente @subred_centrooriente
t @SubRedCentroOri Subred Centro Oriente
www.subredcentrooriente.gov.co

Señores

JUZGADO VEINTIDÓS (22) ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C

E.

S.

D.

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Expediente: 11001333335022201800442

Demandante: RAFAEL RODRÍGUEZ RUGET

Demandado: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE
E.S.E.

Asunto: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

CINDY JOHANA SÁNCHEZ HERRERA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1022.328.570 de Bogotá, domiciliada en esta ciudad, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No.236.798 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., representada legalmente por la Doctora CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 39.681.610., nombrada mediante Decreto Distrital N° 158 de 2017 y Acta de Posesión del 7 de abril de 2017, como Gerente de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., entidad creada mediante el acuerdo 641 del 6° de abril de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., identificada con NIT.. 900.959.051-7, mediante el presente escrito, respetuosamente me permito presentar contestación a la demanda dentro del proceso de la referencia, dentro del término legal, así:

CONTESTACIÓN A LOS HECHOS

A LOS HECHOS 1 AL 4. NOS ATENEMOS A LO QUE SE PRUEBE DENTRO DEL PROCESO.

A LAS PRETENSIONES

Con relación a las pretensiones del apoderado demandante, encontrándose estas divididas en el escrito de la demanda como PRETENSIONES, nos oponemos a todas y cada una de ellas, por cuanto la fundamentación jurídica que se expondrá a continuación no dará lugar a las mismas, resultando insuficientes las afirmaciones de la demandante para sostener un pronunciamiento favorable en futura sentencia. Esto en razón a que al señor RAFAEL RODRÍGUEZ RUGET, se le pagaron los derechos laborales a que tenía derecho.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTESTACIÓN

Como se menciona en los acápites anteriores, sea lo primero precisar que las personas que se encuentran vinculadas a una Entidad Pública mediante una relación legal y reglamentaria adquieren el carácter de empleados públicos, lo que implica que el régimen al cual quedan sometidos, está previamente determinado por la Ley, por lo tanto significa que el empleado no puede discutir o convenir con la administración las condiciones en las cuales presta sus servicios.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 1042 del 7 de junio de 1978, la jornada establecida para los empleados públicos corresponde a 44 horas semanales:

“ARTÍCULO 33. De la jornada de trabajo. Modificado por el Artículo 1 del Decreto 85 de 1986. Modificado por el Artículo 3 del Decreto 85 de 1986. La asignación mensual fijada en las escalas de remuneración a que se refiere el presente Decreto, corresponde a jornadas de cuarenta y cuatro horas semanales.”

En consecuencia, la Sentencia C-1063 de 2000¹, ratifica que en efecto la jornada laboral aplicable a los empleados, es la contenida en el Decreto Ley 1042 de 1978, en su artículo 33, el cual fue previamente citado.

En este punto, es preciso indicar que tal como lo establece la normatividad aplicable y en estudio del caso en comento, la Señora GLORIA ISABEL MORENO por estar vinculada en calidad de empleada pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., se le ha reconocido lo que en derecho le corresponde por el tiempo laborado; mes a mes se le ha pagado lo que corresponde.

Por otra parte, sobre el descanso compensatorio reclamado, el Decreto Ibídem, señala en su artículo 39 lo siguiente:

“ARTICULO 39. DEL TRABAJO ORDINARIO EN DÍAS DOMINICALES Y FESTIVOS. Sin perjuicio de lo que dispongan normas especiales respecto de quienes presten servicio por el sistema de turnos, los empleados públicos que en razón de la naturaleza de su trabajo deban laborar habitual y permanentemente los días dominicales o festivos, tendrán derecho a una remuneración equivalente al doble del valor de un día de trabajo por cada dominical o festivo laborado, más el disfrute de un día de descanso compensatorio, sin perjuicio de la remuneración ordinaria a que tenga derecho el funcionario por haber laborado el mes completo.

La contraprestación por el día de descanso compensatorio se entiende involucrada en la asignación mensual.”

¹Sentencia C-1063/00. Expediente No. D-2784. Magistrado Ponente. Dr. VLADIMIRO NARANJO MESA. Santafé de Bogotá, D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil (2000).

Así mismo indica en su artículo 40 lo siguiente:

“ARTÍCULO 40. DEL TRABAJO OCASIONAL EN DÍAS DOMINICALES Y FESTIVOS. (Modificado por los Decretos anuales salariales) Por razones especiales de servicio podrá autorizarse el trabajo ocasional en días dominicales o festivos.

Para efectos de la liquidación y el pago de la remuneración de los empleados públicos que ocasionalmente laboren en días dominicales y festivos, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) (Modificado por los Decretos anuales salariales) Modificado tácitamente por el Artículo 12 del Decreto 660 de 2002. Sus empleos deberán tener una asignación básica mensual que no exceda de diez mil pesos.*
- b) El trabajo deberá ser autorizado previamente por el jefe del organismo o por la persona en quien este hubiere delegado tal atribución, mediante comunicación escrita en la cual se especifiquen las tareas que hayan de desempeñarse.*
- c) El reconocimiento del trabajo en dominical o festivo se hará por resolución motivada.*
- d) El trabajo ocasional en días dominicales o festivos se compensará con un día de descanso remunerado o con una retribución en dinero, a elección del funcionario. Dicha retribución será igual al doble de la remuneración correspondiente a un día ordinario de trabajo, o proporcionalmente al tiempo laborado si este fuere menor.*
Los incrementos de salario a que se refieren los artículos 49 y 97 del presente Decreto se tendrán en cuenta para liquidar el trabajo ocasional en días dominicales y festivos.
- e) El disfrute del día de descanso compensatorio o la retribución en dinero, se reconocerán sin perjuicio de la asignación ordinaria a que tenga derecho el funcionario por haber laborado el mes completo.*
- f) La remuneración por el día de descanso compensatorio se entiende incluida en la asignación mensual.”*

Ahora bien, a la actora se le pago el tiempo suplementario laborado de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Decreto 1042 de 1978, toda vez que además de la retribución de tal trabajo, la cual ya fue pagada a la accionante en dinero, SE LE CONCEDIÓ UN DÍA DE DESCANSO COMPENSATORIO POR CADA DOMINGO Y FESTIVO TRABAJADO DE CONFORMIDAD CON LO QUE LE CORRESPONDE POR LEY. Es decir, además de las remuneraciones otorgadas en dinero, se le concedió un día de descanso diferente al del descanso forzoso. El descanso forzoso corresponde al día domingo, y a la accionante se le concede el compensatorio el día sábado independientemente del descanso obligatorio del día domingo. Entonces, cuando laboró el día domingo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Decreto en mención, a la demandante se le concedió el doble en dinero y el día compensatorio en tiempo.

Entonces, es preciso recalcarle al Despacho que la Entidad bajo el principio de la buena fe, ha venido realizando las remuneraciones de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Decreto Ley 1042 de 1978.

Por lo anterior, no le asiste razón a la demandante al reclamar el pago aludido en las

pretensiones de la demanda toda vez que está reclamando el pago del tiempo compensatorio que ya se le fue concedido y efectuado su respectivo pago de conformidad con la normatividad citada, lo que implica que de prosperar dichas pretensiones podría incurrirse en dobles asignaciones y dobles erogaciones por parte del patrimonio de la Entidad.

Ahora, es pertinente señalar lo preceptuado en el Artículo 33 del Decreto Ley 1042 de 1978 y la Ley 269 de 1996, que trata sobre la potestad otorgada a los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado de establecer el horario de trabajo, y la forma en que debe ser cumplido, acorde con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo.

Sobre el particular es trascendente tener en cuenta que corresponde al Estado garantizar la atención en salud como un servicio público esencial de protección constitucional, y en tal carácter el acceso permanente de todas las personas a dicho servicio, se hace imperativo trabajar por el sistema de turnos.

El mismo Decreto Ley 1042 de 1978, establece de los tipos de jornada bien sea ordinaria, diurna, nocturna, dominical, festiva y mixta según sea el caso la siguiente normatividad:

Artículo 330 - De la jornada de trabajo. La asignación mensual fijada en las escalas de remuneración a que se refiere el presente Decreto, corresponde a jornadas de cuarenta y cuatro horas semanales. A los empleos cuyas funciones implican el desarrollo de actividades discontinuas, intermitentes o de simple vigilancia podrá señalárseles una jornada de trabajo de doce horas diarias, sin que en la semana excedan un límite de 66 horas.

Dentro del límite máximo fijado en este artículo, el jefe del respectivo organismo podrá establecer el horario de trabajo y compensar la jornada del sábado con tiempo diario adicional de labor, sin que en ningún caso dicho tiempo compensatorio constituya trabajo suplementario o de horas extras.

El trabajo realizado en día sábado no da derecho a remuneración adicional, salvo cuando exceda la jornada máxima semanal. En este caso se aplicará lo dispuesto para las horas extras.

Artículo 34°, De la jornada ordinaria nocturna. Se entiende por jornada ordinaria nocturna la que de manera habitual empieza y termina entre las 6 p.m. y las 6 a.m., del día siguiente.

Sin perjuicio de los que dispongan normas especiales para quienes trabajan por el sistema de turnos, los empleados que ordinaria o permanentemente deban trabajar en jornada nocturna tendrán derecho a recibir un recargo del treinta y cinco por ciento sobre el valor de la asignación mensual.

No cumplen jornada nocturna los funcionarios que después de las 6 p.m., completan su

jornada diurna hasta con una hora de trabajo.

Los incrementos de salario a que se refieren los artículos 49 y 97 del presente Decreto se tendrán en cuenta para liquidar el recargo de que trata este artículo.

Así las cosas, y de acuerdo a la prestación del servicio de la Demandante (turnos), se tiene, que la Empresa Social del Estado, por cada turno que generará una extra, recargo, dominical o festivo efectivamente prestado, la actora no solo recibió la remuneración que en derecho correspondía, sino que adicionalmente disfrutó de un tiempo igual de descanso según el día, lo que equivale al tiempo de descanso compensatorio, satisfaciendo el contenido del artículo 39 del Decreto 1042 de 1978, por lo que se torna ineludible negar las pretensiones de la demanda.

EXCEPCIONES

DE FONDO.

1. PAGO.

Teniendo en cuenta que a la fecha se canceló a la demandante la totalidad de lo que tenía derecho de acuerdo de conformidad con la legislación vigente.

2. INEXISTENCIA DEL DERECHO Y DE LA OBLIGACIÓN.

No existe esta obligación a cargo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y por lo tanto no le asiste el derecho al accionante, toda vez que como se ha explicado anteriormente, dichos derechos de índole laboral ya fueron pagados en su momento de conformidad con la normatividad aplicable.

3. COBRO DE LO NO DEBIDO.

En razón a que como se indicó anteriormente, dichos derechos ya fueron pagados en su momento, mensualmente tal y como evidencia en los fundamentos jurídicos.

4. PRESCRIPCIÓN.

Sin que represente reconocimiento alguno se propone también como excepción de fondo la Prescripción, toda vez que “Tanto la doctrina como la Jurisprudencia² han indicado que la “prescripción es tener por extinguido un derecho que por no haberse

² Sentencia de 18 de febrero de 2010. Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección B. C.P. Gerardo Arenas Monsalve, proceso 25000-23-25-000-2003-09269-02 (0741-08); Consejo de Estado Sección Segunda, sentencia del 27 de enero de 1994, Proceso N° 8847, C.P. Clara Forero de Castro

ejercitado se puede presumir que el titular lo ha abandonado (...) Por ello en la prescripción se tiene en cuenta la razón subjetiva del no ejercicio del derecho.³”.

En este sentido, esta excepción en el presente caso está llamada a prosperar en contra de las pretensiones de la demanda, toda vez que al momento de la reclamación administrativa el 13 de julio de 2017 se ha extinguido el derecho por cuanto han transcurrido más de 3 años de cara a las pretensiones de la demanda y los lapsos solicitados.

PRUEBAS

Dada su conducencia, pertinencia e idoneidad, solicito señor Juez, se decreten y tengan como pruebas las siguientes:

1. DOCUMENTALES.

- A. Hoja de vida del demandante la cual se anexa en medio magnético en datos adjuntos con la presente demanda.
- B. Expediente administrativo contentivo de todos los documentos solicitados por el despacho que se encuentran en la entidad.

ANEXOS

- 1. Poder debidamente conferido por el Gerente de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
- 2. Copia del Decreto de nombramiento y Acta de Posesión del Gerente y Representante Legal de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Diagonal 34 N° 5-43 de esta ciudad. Correo electrónico: notificacionesjudiciales@subredcentrooriente.gov.co, apoyoprofesionaljuridico3@subredcentrooriente.gov.co, celular 3046715032.

De la Señora Juez, cordialmente,



CINDY JOHANA SÁNCHEZ HERRERA

CC. No. 1022.328.570 de Bogotá

T.P. No. 236.798 del Consejo Superior de la Judicatura

³ Dr. Betancur Jaramillo Carlos, Obra Derecho Procesal Administrativo, pág. 135 Señal Editora 1996, cita a Coviello, Nicolas Doctrina General del Derecho Civil. UTEHA 1949.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Página 7 de 7

Señores
JUZGADO 022 ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ
E. S. D.

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Expediente: 110013335022201800442
Demandante: RAFAEL RODRÍGUEZ RUGET
Demandado: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CLAUDIA LUCÍA ARDILA TORRES, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.681.610, nombrada mediante Decreto Distrital No. 098 del 30 marzo de 2020 y Acta de Posesión del 01 de Abril de 2020, como Gerente y Representante Legal de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., entidad creada mediante el Acuerdo 641 del 6º de abril de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., identificada con Nit. 900.959.051-7, comedidamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente doctora **CINDY JOHANA SÁNCHEZ HERRERA**, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1022328570 de Bogotá y T.P. 236.798 del C.S. de la J., para que represente a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en el proceso de la referencia.

La apoderada queda ampliamente facultada para intervenir, tramitar, presentar, desistir, sustituir, transigir, solicitar y aportar pruebas, interponer recursos, conciliar total o parcialmente de conformidad con las instrucciones impartidas por el comité de conciliación y en general para ejercer todos los actos inherentes al mandato según el artículo 77 del C.G.P., en concordancia con las demás normas vigentes.

Ahora bien, teniendo en cuenta los recientes acontecimientos y con el fin de contribuir en el control de la pandemia del virus COVID-19 (Coronavirus), el Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo 806 de fecha cuatro (4) de junio del año 2020 con el cual se adoptaron medidas para implementar las tecnologías de la información y comunicación en las actuaciones judiciales, entre las que se encuentra la eliminación de la presentación personal en los poderes para la representación judicial, así pues, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5¹ del referido Decreto, el presente poder se presumirá válido, para tal efecto, se refieren las direcciones de correo institucional en las cuales se podrá notificar o requerir al apoderado en representación de la entidad.

Así las cosas, sírvase reconocer personería a la doctora CINDY JOHANA SÁNCHEZ HERRERA, en los términos y para los fines señalados.

Atentamente,

CLAUDIA LUCÍA ARDILA TORRES
C.C. No. 39.681.610
Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Acepto el poder,

CINDY JOHANA SÁNCHEZ HERRERA
C.C. 1022.328.570 de Bogotá
T.P. 236.798 del C.S. de la J.
Tel: 3046715032

notificacionesjudiciales@subredcentroorientegov.co

apoyoprofesionaljuridico3@subredcentroorientegov.co

Elaboró: Cindy Johana Sánchez Herrera – Abogada Contratista OAJ

Revisó: Myriam Liliana Gómez Gutiérrez - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Richar Montenegro Coronel –Asesor Jurídico Gerencia

¹ Artículo 5. Poderes. Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento. En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados. Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.

ACTA DE POSESIÓN

FOLIO No. _____

En Bogotá, D.C., el día primero 1 del mes de abril de 2020, compareció en el Despacho del Secretario Distrital de Salud, la doctora CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.681.610, con el objeto de tomar posesión del empleo de Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente- ESE, Código 085- Grado 09, de acuerdo con el Decreto Distrital número 098 de fecha 30 de marzo de 2020, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Efectividad a partir del día primero 1 de abril de 2020.

PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Título Profesional como Médica Cirujana
Especialista en: Gerencia en Administración Hospitalaria y Diplomado en Gestión Total de la Calidad y Curso de Gerencia de Recursos Humano en Organizaciones de Salud.
Cedula de Ciudadanía No. 39.681.610.

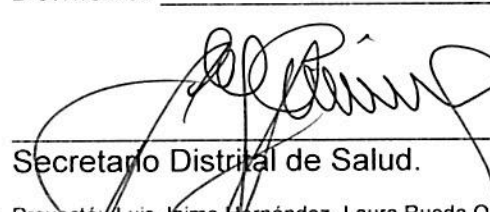
Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para dar posesión, el Señor Alcalde, a través del Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Salud, le recibió, con las formalidades legales, el juramento que ordena el artículo 251 del Código del Régimen Político y Municipal, y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y lealmente con los deberes de su cargo.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE DILIGENCIA

Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política de Colombia, Ley 734 de 2002 y Ley 1438 de 2011 y demás normas vigentes.

Domicilio: _____

Teléfono: _____


Secretario Distrital de Salud.
La Posesionada.

Proyectó: Luis Jaime Hernández- Laura Rueda Quintero- Abogados- SPyGS/

Revisó: Yiyola Yanile Peña Ríos- Directora- DAEPDSS/

Aprobó: Juan Carlos Bolívar López- Subsecretario PyGS/



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **098** DE
(30 MAR 2020)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Distrital 641 del 6 de abril de 2016, el Concejo de Bogotá, D.C. efectuó la reorganización del “*Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital*” y ordenó la fusión de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

Que el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 establece: “*Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados para periodos institucionales de cuatro (4) años, el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del periodo institucional del Presidente de la República, del Gobernador o del Alcalde*”.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2024, a la doctora CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.681.610, en el cargo de Gerente de Empresa Social del Estado Código 085 Grado 09 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Artículo 2º.- Notificar el contenido del presente Decreto a la doctora CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES en la siguiente dirección Carrera 14 No. 156-07 Interior 2 Apto 202, Bogotá, D.C., lo que se realizará a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 3º.- Comunicar a la Secretaría Distrital de Salud y a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, el contenido del presente Decreto, lo que se

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 096 DE 30

Pág. 2 de 2

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

realizará través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta última Secretaría.

Artículo 4º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 MAR 2020

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas – Profesional Especializado *re*
Revisó: Camilo Andrés Fino Sotelo – Profesional Universitario *Gha*
Ennis Esther Jaramillo Morato – Directora de Talento Humano
Luz Karime Fernández Castillo – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Carolina Pinzón Ayala – Asesora
María Clemencia Pérez Uribe – Subsecretaria Corporativa
Aprobó: Margarita Barraquer Sourdis - Secretaria General *at*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.681.610**
ARDILA TORRES

APELLIDOS
CLAUDIA LUCIA

NOMBRE
Claudia Lucia
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1961**
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-JUN-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00202033-F-0030681610-20001206 0018724837A 1 28765016



FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1986**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

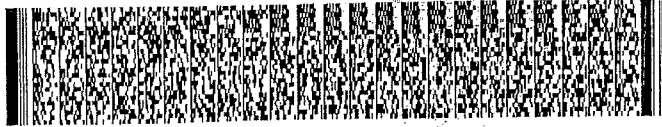
18-ENE-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00359008-F-1022328570-20120202

0029099000A 2

1131625568

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.328.570**
SANCHEZ HERRERA

APELLIDOS

CINDY JOHANA

NOMBRES

Carlos Ariel Sánchez Torres

FIRMA



33



CONSEJO Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



017430

NOMBRES: CINDY JOHANA

APELLIDOS: SANCHEZ HERRERA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD: CORP. U. REPUBLICANA

FECHA DE GRADO: 27 sep 2013

CONSEJO SECCIONAL: CUNDINAMARCA

CEDULA: 1.022.328.570

FECHA DE EXPEDICION: 11 dic 2013

TARJETA N°: 236798

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

LIQUIDACION DE QUINQUENIO

No: 3

Radicacion No.

2223

Nombre RODRIGUEZ RUGET RAFAEL

Cedula de Ciudadania 19312765 CODIGO 80

Cargos MEDICO ESPECIALISTA

84-03-16

Periodo 94-03-16-99-03-15

Pago 98-03-16-99-03-15

No Registra interrupciones

Devengados	Tiempo Servicio	L-Quinquenio
Sueldo	\$1,748,133.00	\$20,977,596.00
Alimentacion	\$0.00	\$0.00
Transporte	\$0.00	\$0.00
P-Antiguedad	\$131,110.00	\$1,573,320.00
P-Tecnica	\$699,254.00	\$8,391,048.00
G-Represent	\$0.00	\$0.00
P-Riesgo	\$0.00	\$0.00
P-Servicio	\$3,839,012.00	\$3,839,012.00
P-Navidad	\$3,633,058.00	\$3,633,058.00
P-Vacaciones	\$3,719,631.00	\$3,719,631.00
Fest-Rec Noc	\$3,707,421.00	\$3,707,421.00
I-Salarial	\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$45,841,086.00

Valor del Quinquenio 28% \$12,835,504

ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO
Jefe Departamento de Talento Humano

HERNANDO CASTRO CRUZ
Tecnico Talento Humano

Dada en Santa Fe de Bogota D:C: a los 12/04/99



República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

B - 1

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL
ASESOR Y PROFESIONAL SIN
PERSONAL A CARGO

INFORMACIÓN GENERAL

Entidad:

HOSPITAL LA VICTORIA

Depto:

HOSPITALIZACION

EVALUADO

Nombres:

RAFAEL

Apellidos:

RODRIGUEZ RUGET

C.C.

19.312.765

Dependencia:

DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION

Cargo:

MEDICO ESPECIALISTA

EVALUADOR

Nombres:

GERMAN HERNANDO

Apellidos:

PATINO BALLEEN

C.C.

3.046.545

Cargo:

JEFE DPTO. DE HOSPITALIZACION

PERÍODO EVALUADO

Desde. Día **1** Mes **03** Año **99** Hasta Día **28** Mes **02** Año **2000**

MOTIVO DE LA CONCERTACIÓN

Período Anual

☒

Cambio de empleo

☐

Período de Prueba

☐

INSTRUCCIONES

Concertación de Objetivos de Desempeño

1. Diligencie este formato al inicio del período anual, cuando se produzca cambio de empleo y cuando se inicie el período de prueba.
2. Defina los objetivos de productividad y de conducta laboral de acuerdo con la misión, meta o finalidad asignada a su dependencia y dentro del marco de las funciones del empleado.
3. Redacte conjuntamente con el empleado los objetivos a lograr en el período respectivo.
4. Plantee objetivos realizables, medibles y cuantificables.
5. Describa del objetivo señalado el qué, el cuándo, el cuánto y el dónde.
6. Asigne pesos porcentuales, en múltiplos de cinco sobre un total de 100%, de acuerdo con la importancia de cada objetivo.

Modificación de Objetivos

7. Consigne las modificaciones que se efectúen a la descripción, a las fechas de entrega o al peso porcentual.

Evaluación de Objetivos

8. Escriba el porcentaje de ejecución o logro alcanzado.
9. Valore cada objetivo multiplicando el porcentaje del logro por el peso porcentual respectivo.
10. Obtenga la calificación final sumando los puntajes de cada objetivo y multiplicando el total por 10 para transformarla a una escala de 1000, este resultado será sumado al de la valoración de indicadores en el formato 3.

El instrumento para la evaluación del desempeño se compone de tres partes:

B - 1 Para la concertación de objetivos al iniciar el período

B - 2 Para la valoración semestral

133
198



DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

Santa Fé de Bogotá D.C. 28 de octubre de 1999

Señor(a) Doctor
RAFAEL RODRIGUEZ RUGE
Médico Especialista
Presente

Respetado(a) Señor(a)

Comedidamente me permito informarle que mediante Resolución No. 21 0 del 15-10-99 le han sido aprobadas sus vacaciones por servicios prestados en esta institución, para disfrutar a partir del 11 de NOVIEMBRE de 1999 debiéndose reintegrar el día 10 de DICIEMBRE de 1999.

Dichas vacaciones corresponden al periodo de prestación de servicios comprendidos entre el 16- de MARZO de 1998 y el 15 de MARZO de 1999.

He de comunicarle que durante el tiempo de disfrute de sus vacaciones, de acuerdo a lo prescrito en el Decreto - Ley No. 2385 de 1944, no podrá ocupar ningún Empleo Público ni Trabajo Oficial

Cordialmente,


ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO
Jefe Departamento de Talento Humano

C.C. Hoja de Vida

Hdo.

Amparo M.



134
23 199

F 2028416 → 779135
PA 77355
PT 412559
S 1031398

Santafé de Bogotá D. C.
OCTUBRE 20 de 1999

Señor
GERENTE HOSPITAL "La Victoria"
Santafé de Bogotá

YO, Rafael Rodríguez Ruget

Mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía # 19312765
En ejercicio del Derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la
Constitución Política solicito respetuosamente al Sr. Gerente del Hospital La
Victoria:

1. Me sea expedida una certificación en la cual conste los salarios, el valor de los recargos nocturnos dominicales y festivos que se me adeudan a la fecha.

Hago esta solicitud porque necesito presentar esta certificación ante las diferentes entidades financieras con quienes tengo obligaciones.

Atentamente,

Rafael Rodríguez Ruget

c.c. 19312765 SRA.

20 OCT 1999
P. w. m.

135
200



DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

Santa Fé de Bogotá D.C., 29 de Octubre de 1999

Doctor
RAFAEL RODRIGUEZ RUGET
Médico Especialista
Presente

Ref: Respuesta derecho de petición

Respetado doctor:

En atención a su derecho de petición de fecha 20 de octubre de 1999, dirigido a la Gerencia y de allí remitido a este Despacho mediante oficio G.1300 de fecha 20 de octubre del año en curso, me permito informarle que a la fecha de su solicitud la Institución le adeuda por concepto de salarios y recargos dominicales, festivos y nocturnos lo siguiente \$7.371.487.

Cordialmente,


ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO
Jefe Departamento de Talento Humano

NOTA : Cualquier inquietud con respecto a la discriminación por rubros, con gusto le atenderemos personalmente en el área de nóminas

Copia: Hoja de Vida ✓

RMRM/ Amparo M.



Diagonal 39 Sur No. 3-20 Este Telefax: 206 58 71

SERVICIO DE SALUD DE BOGOTA, D. E.

DIVISION ADMINISTRATIVA

APELLIDOS RODRIGUEZ RUJET
 NOMBRE RAFAEL
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GRACIELA RUJET DE RODRIGUEZ
 NATURAL DE BOGOTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 NACIO EL 11 DE OCTUBRE DE 1.955
 ESTADO CIVIL SOLOTERO CON _____
 NOMBRES DE LOS HIJOS _____

PROFESION MEDICO CIRUJANO
 LIBRETA MILITAR No. E. 026181 EXPEDIDA POR DISTRITO MILITAR No. 4
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 19.312.765 EXPEDIDA EN BOGOTA
 CERT. POLICIA No. _____ EXP. EL _____ DE _____ DE _____ EN _____
 CARNET DE AFILIACION A LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DISTRITAL No. _____
 DIRECCION DIAGONAL 60A. No. 21-57 SAN LUIS TELEFONO 2496859
 (NOMBRE COMPLETO)
RODRIGUEZ RUJET RAFAEL

ENTRO A EJERCER EL CARGO

DEJO DE SER EMPLEADO

No. DEL DECRETO	FECHA POSESION	NOMBRE DEL CARGO	No. DEL DECRETO	FECHA RETIRO	NOMBRE DEL REEMPLAZO	MOI
Res.No.239-84	Marzo 15-84	Méd.Espec.(Cirujano)				
Dec.121 - 92	02-03-92	PROF.ESPECIALIZADO-MED.ESP.				

LICENCIAS POR ENFERMEDAD

LICENCIAS SIN SUELDO

RESOLUCION	PRINCIPIAN	TERMINAN	PERSONA QUE LO REEMPLAZA	RESOLUCION	PRINCIPIAN	TERMINAN	PERSONA QUE LO REEM

SERVICIO DE SALUD DE BOGOTA, D. E.

DIVISION ADMINISTRATIVA

APELLIDOS RODRIGUEZ RUJET
 NOMBRE RAFAEL
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GRACIELA RUJET DE RODRIGUEZ
 NATURAL DE BOGOTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 NACIO EL 11 DE OCTUBRE DE 1.955
 ESTADO CIVIL SOLOTERO CON _____
 NOMBRES DE LOS HIJOS _____

PROFESION MEDICO CIRUJANO
 LIBRETA MILITAR No. E. 026181 EXPEDIDA POR DISTRITO MILITAR No. 4
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 19.312.765 EXPEDIDA EN BOGOTA
 CERT. POLICIA No. _____ EXP. EL _____ DE _____ DE _____ EN _____
 RNET DE AFILIACION A LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DISTRITAL No. _____
 DIRECCION DIAGONAL 60A. No. 21-57 SAN LUIS TELEFONO 2496859
 (NOMBRE COMPLETO)
RODRIGUEZ RUJET RAFAEL

ENTRO A EJERCER EL CARGO

DEJO DE SER EMPLEADO

No. DEL DECRETO	FECHA POSESION	NOMBRE DEL CARGO	No. DEL DECRETO	FECHA RETIRO	NOMBRE DEL REEMPLAZO	MOI
Res.No.239-84	Marzo 15-84	Méd.Espec.(Cirujano)				
Dec.121 - 92	02-03-92	PROF.ESPECIALIZADO-MED.ESP.				

LICENCIAS POR ENFERMEDAD

LICENCIAS SIN SUELDO

RESOLUCION	PRINCIPIAN	TERMINAN	PERSONA QUE LO REEMPLAZA	RESOLUCION	PRINCIPIAN	TERMINAN	PERSONA QUE LO REEM

RESOLUCIÓN N° 458 del 30 JUN 2020

"Por la cual se autoriza el pago de Cesantias Parciales de régimen retroactivo a un funcionario de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE
E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 7º del Decreto 139 de 1996, artículo 20 del Acuerdo 17 de 1997 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo 14 del 18 de abril de 2018, expedido por la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.,

y

CONSIDERANDO

Que la Ley 244 de 1995 adicionada y modificada en algunos apartes por la Ley 1071 de 2006, establece y regula el pago de las cesantías definitivas o parciales a los servidores públicos al servicio del Estado.

Que el señor **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** identificado con la cédula de ciudadanía N°19.312.765, ingresó a la entidad el 16 de marzo de 1984 en el cargo de Médico Especialista Código 213 Grado 32, con una asignación básica mensual a vigencia 2020 de \$6.426.390.

Que mediante radicado N°20203500087302 del 23 de junio de 2020, el señor **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** solicitó retiro parcial de cesantías para pago matrícula de los estudios superiores de su hija Sonia Liliana Rodriguez Machuca por valor de **SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$7.085.750)**.

Que como anexos a la solicitud aportó: Copia de la cédula de ciudadanía y registro civil de nacimiento de su hija Sonia Liliana Rodríguez Machuca recibo de pago expedido por Universidad El bosque.

Que la Dirección de Talento Humano realizó la liquidación de cesantías parciales con corte a 30 de mayo de 2020, del funcionario en mención, reportando lo siguiente: valor total de cesantías \$484.786.239, anticipo de cesantías de \$426.557.955 y saldo de \$58.228.284.

Que la entidad solicitará mediante oficio al FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS la acreditación y el giro correspondiente del valor autorizado por concepto de cesantías.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la acreditación y pago de Cesantías Parciales de régimen retroactivo a favor del señor **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.312.765, por valor de **SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$7.085.750)**, los cuales serán girados por el **FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS** a favor de la **UNIVERSIDAD EL BOSQUE** NIT 860.066.789-6, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

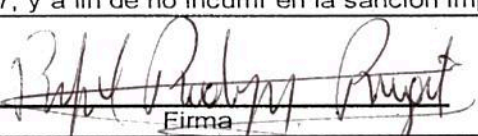
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

LIQUIDACION CESANTÍAS RETROACTIVAS VIGENCIA 2020

NOMBRE:	RAFAEL RODRIGUEZ RUGET	FONDO	COLFONDOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA No	19.312.765	PARCIAL	X
CARGO	MEDICO ESPECIALISTA 213-32	DEFINITIVA	
FECHA DE INGRESO	16/03/1984	FECHA CORTE	30/05/2020
		INTERRUPCIONES	13.035
		TOTAL DIAS BASE	13.035
DEVENGADOS	TIEMPO SERVICIO		LIQUIDACION CESANTÍAS
ASIGNACION BASICA	6.426.390		6.426.390
SUBSIDIO DE ALIMENTACION			0
AUXILIO DE TRANSPORTE			0
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	449.847		449.847
PRIMA TECNICA	2.570.556		2.570.556
GASTOS DE REPRESENTACION	0		0
PRIMA SECRETARIAL	0		0
PRIMA DE RIESGO	0		0
PRIMA SEMESTRAL	13.126.345		1.093.862
PRIMA DE NAVIDAD	10.697.809		891.484
PRIMA DE VACACIONES	5.375.876		447.990
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	15.694.777		1.307.898
INDEMNIZACION VACACIONES	0		0
CONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	2.409.312		200.776
TOTAL SUELDO BASE			13.388.803
TOTAL CESANTIAS			\$484.786.239
ANTICIPO DE CESANTIAS			\$426.557.955
SALDO			\$58.228.284
VALOR AUTORIZADO			\$7.085.750
ALEXANDRA NATACHA MOSQUERA FLORIAN Director Operativo - Talento Humano	HERMELINA GOMEZ GUERRERO Tecnico Nomina		
Dada en Bogota D.C a los	26/06/2020		

458/2020

9.7

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E. NIT 900.959.051	
FORMATO DE SOLICITUD INTERNO - RETIRO DE CESANTÍAS	
Fecha: _____	Fondo: _____
NOMBRES Y APELLIDOS Rodríguez Rugel Rafael - Rd. Cujano	CC 19.372.765
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO 16-03-1984	ASIGNACIÓN BÁSICA
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN	
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	
TELÉFONO 300 275 3015	
RETIRO DEFINITIVO	
Por renuncia ☐	Por pensión ☐
RETIRO PARCIAL	
Mejoras de Vivienda o Construcción ☐	Compra de Vivienda ☐
Crédito Hipotecario ☐	Educación Superior ☒
Documentos Aportados:	
1. Copia Cedula Financiero 2. Copia Registro Civil 3. Copia Cedula Hija 4. Recibo Universidad	
Valor solicitado: \$7.085.750	
COMPROMISO	
El servidor firmante del presente documento, se compromete a entregar al área de Talento Humano, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha que se produzca el desembolso por parte del Fondo de Cesantías, el o los documentos que garanticen la buena utilización de las cesantías liquidadas, de acuerdo a los términos señalados en los artículos 18 del Decreto 2351 de 1965 y 3º del Decreto 2076 de 1967, y a fin de no incurrir en la sanción impuesta en la Ley 344 de 1996, artículo 15.	
 Firma	

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE Personería Jurídica Resolución No. 11153 CARRERA 7B BIS No. 132-11 Nit: 860.066.789-6 - Vigilada Mineducación		ITAÚ BANCO DE BOGOTÁ BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	
ID 52718	SEMESTRE: 2	PERIODO: 20202	IDENT. CC 1072700220
NOMBRE: RODRIGUEZ MACHUCA SONIA LILIANA		RECIBO DE PAGO No. 2618424	
DESCRIPCION DEL PAGO		PROGRAMA: ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA CLINICA Y AUTOEFICACIA PERSONAL	
MATRICULAS (+)	\$ 8,295,000.00	13784 DISEÑO Y GESTION DE PROG. SOCIALES PS. POSITIVA	
PLAN AVANCEMOS POST (-)	\$ 1,244,250.00	11762 ELECTIVA - II	
APORTE VOLUNTARIO PROGRAMA SEMILLAS (+)	\$ 35,000.00	13785 ESTRATEGIAS DESARROLLO POTENCIALIDADES PS POSITIVA	
		11756 FORMULACION Y EVALUACION EN PSICOLOGIA CLINICA - II	
		11758 INTERVENCION PSICOLOGICA EN PROBLEMATICAS SELECTAS I	
		11759 INTERVENCION PSICOLOGICA PROBLEMATICAS SELECTAS II	
		11764 SEMINARIO DE PROFUNDIZACION: PRACTICA II	
		11765 SEMINARIO DE PROFUNDIZACION: PROYECTO DE GRADO II	

Declaro que conozco el Reglamento Estudiantil Vigente, acepto las condiciones y contenidos del Programa Académico que elegí y procedo a realizar el pago de mi matrícula para el presente periodo.

FECHAS DE PAGOS:	PAGOS SIN APOORTE	PAGOS CON APOORTE
APOYO 15% HASTA: 2020-07-06	\$ 7,050,750.00	\$ 7,085,750.00
APOYO 10% HASTA: 2020-07-13	\$ 7,465,500.00	\$ 7,500,500.00
MATRICULA COMPLETA HASTA: 2020-07-31	\$ 8,295,000.00	\$ 8,330,000.00

El Programa Semillas es una iniciativa de la Universidad El Bosque con la que buscamos **becar más de 300 estudiantes** de bajos recursos y excelencia académica en nuestra Institución. Hoy tenemos la oportunidad de construir un mejor país. **Dona \$35.000 al momento de pagar tu matrícula.**

¡Sumemos semillas para cultivar un futuro con calidad!



PARA SU VALIDEZ DEBE TENER EL TIMBRE DE LA REGISTRADORA Y EL SELLO DE RECIBIDO

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE Personería Jurídica Resolución No. 11153 CARRERA 7B BIS No. 132-11 Nit: 860.066.789-6 Nit: 860.066.789-6 - Vigilada Mineducación		ITAÚ BANCO DE BOGOTÁ BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	
ID 52718	SEMESTRE: 2	PERIODO: 20202	IDENT. CC 1072700220
NOMBRE: RODRIGUEZ MACHUCA SONIA LILIANA		RECIBO DE PAGO No. 2618424	
PROGRAMA: ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA CLINICA Y AUTOEFICACIA PERSONAL		REFERENCIA 00000000527182618424	
FORMA DE PAGO		FECHA	
CHEQUES DE GERENCIA UNICAMENTE	COD. BANCO	NO. CUENTA	VALOR
EFFECTIVO			
TOTAL PAGADO			

☐ MARQUE ESTA CASILLA SI DESEA REALIZAR SU PAGO CON APOORTE AL PROGRAMA SEMILLAS.	PRIMER PLAZO CON APOORTE 2020-07-06 \$ 7,085,750.00  (415)7709998001701(8020)10000000527182618424(3900)07085750(96)20200706
	SEGUNDO PLAZO CON APOORTE 2020-07-13 \$ 7,500,500.00  (415)7709998001701(8020)10000000527182618424(3900)07500500(96)20200713
	TERCER PLAZO CON APOORTE 2020-07-31 \$ 8,330,000.00  (415)7709998001701(8020)10000000527182618424(3900)08330000(96)20200731
☐ MARQUE ESTA CASILLA SI DESEA REALIZAR SU PAGO SIN APOORTE.	PRIMER PLAZO 2020-07-06 \$ 7,050,750.00  (415)7709998001701(8020)00000000527182618424(3900)07050750(96)20200706
	SEGUNDO PLAZO 2020-07-13 \$ 7,465,500.00  (415)7709998001701(8020)00000000527182618424(3900)07465500(96)20200713
	TERCER PLAZO 2020-07-31 \$ 8,295,000.00  (415)7709998001701(8020)00000000527182618424(3900)08295000(96)20200731

PAGUESE UNICAMENTE EN CHEQUE DE GERENCIA O EFECTIVO NO SE ACEPTAN PAGOS PARCIALES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 19.312.765

RODRIGUEZ RUGET

APELLIDOS

RAFAEL

NOMBRES

Rafael Rodriguez Ruget

FIRMA



2014.2



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1955

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

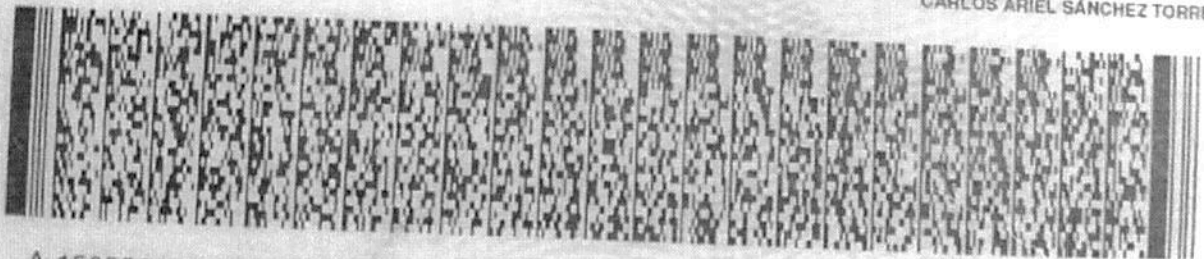
1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-ENE-1977 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1505500-00207888-M-0019312765-20100106

0019672287A 1

1800108503

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

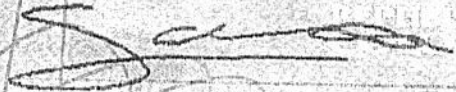
NUMERO 1.072.700.220

RODRIGUEZ MACHUCA

APELLIDOS

SONIA LILIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

18-AGO-1993

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

05-SEP-2011 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1505500-00766297-F-1072700220-20151124

0047495233A 1

1803674632



Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

930818

20410711

OFICINA REGISTRAL CIVIL 3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.) 4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría 5 Código
NOTARIA SEGUNDA = = = = = SANTA FE DE BOGOTÁ D.C. = = = 1002

SECCION GENERAL

6 Primer apellido	7 Segundo apellido	8 Nombres
RODRIGUEZ	MACHUCA	SONIA LILIANA
9 Sexo	10 Fecha de nacimiento	11 Día 12 Mes 13 Año
FEMENINO	18 AGOSTO	1993
14 País	15 Departamento, Int., o Com.	16 Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	18 Hora
FUNDACION SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.	13, 52
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.)	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
CERTIFICADO MEDICO	DR. HERMANN URIBE
21 Apellidos (en soltera)	22 Nombres
MACHUCA VEGA	LUZ MERY
23 Identificación (clase y número)	24 Nacionalidad
C.C. # 24. 078 . 546 de SOATA	COLOMBIANA
25 Apellidos	26 Nombres
RODRIGUEZ RUGET	RAPHAEL
27 Identificación (clase y número)	28 Nacionalidad
C.C. # 19 . 312 . 765 de BOGOTÁ	COLOMBIANA

29 Identificación (clase y número)	30 Firma (autógrafa)
C.C. # 19 . 312 . 765 de BOGOTÁ	
31 Dirección postal y municipio	32 Nombre
L.M. # 026181 D.M. diagonal 60 A # 21- 56 SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.	RAPHAEL RODRIGUEZ RUGET
33 Identificación (clase y número)	34 Firma (autógrafa)
BOGOTÁ D.C.	
35 Domicilio (Municipio)	36 Nombre
37 Identificación (clase y número)	38 Firma (autógrafa)
39 Domicilio (Municipio)	40 Nombre
41 Fecha de inscripción	42 Fecha en que se sienta este registro
14 SEPTIEMBRE	1993

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

N2

NOTARÍA SEGUNDA DE BOGOTÁ D.C.
Leovedis Elías Martínez Durán
Notario Segundo de Bogotá
NIT: 19.244.118-7

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARÍA. SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DECRETO 1260 DE 1970 Y 1. DECRETO 2717 DE 1974. ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO, ARTICULO 2 DECRETO 2180 DE 1983

07 FEB. 2019

LEOVEDIS ELIAS MARTINEZ DURAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.



Al contestar, citar estos datos:

20203300145251

Radicado: 20203300145251 de 07-07-2020

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.; martes, 07 de julio de 2020

Señores

**FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS
COLFONDOS**

Carrera 7 No. 26 - 16 Edificio Tequendama

Sector Público

Bogotá, D.C.

Asunto: Autorización pago de cesantías parciales retroactivas según radicado No 20203500087302.

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta, le informo que mediante resolución N°. 458 del 30 de junio de 2020, se autorizó la acreditación y pago de cesantías parciales de régimen retroactivo al señor RAFAEL RODRIGUEZ RUGET identificado con cédula de ciudadanía No. 19.312.765, por valor de SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$7.085.750), con destino al pago matrícula de los estudios superiores de su hija Sonia Liliana Rodriguez Machuca.

Valor que debe ser deducido de la Cuenta Global de Cesantías de Régimen Retroactivo que posee la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., NIT 900.959.051-7 y girado a favor de la UNIVERSIDAD EL BOSQUE NIT 860.066.789-6.

Para verificación de datos puede contactarse a los siguientes teléfonos: 302 3405561 ó 304 6014156.

Atentamente,



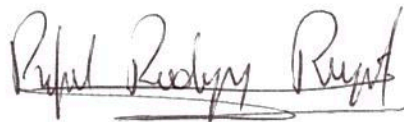
ALEXANDRA NATACHA MOSQUERA FLORIAN
Directora Operativa Talento Humano
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente E.S.E.

Elaboró: Hermelina Gómez Guerrero- Técnico Operativo

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Codigo Postal: 110311



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN N° 458 del 30 JUN 2020

"Por la cual se autoriza el pago de Cesantías Parciales de régimen retroactivo a un funcionario de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 7° del Decreto 139 de 1996, artículo 20 del Acuerdo 17 de 1997 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo 14 del 18 de abril de 2018, expedido por la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y

CONSIDERANDO

Que la Ley 244 de 1995 adicionada y modificada en algunos apartes por la Ley 1071 de 2006, establece y regula el pago de las cesantías definitivas o parciales a los servidores públicos al servicio del Estado.

Que el señor **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** identificado con la cédula de ciudadanía N°19.312.765, ingresó a la entidad el 16 de marzo de 1984 en el cargo de Médico Especialista Código 213 Grado 32, con una asignación básica mensual a vigencia 2020 de \$6.426.390.

Que mediante radiando N°20203500087302 del 23 de junio de 2020, el señor **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** solicitó retiro parcial de cesantías para pago matrícula de los estudios superiores de su hija Sonia Liliana Rodríguez Machuca por valor de **SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$7.085.750)**.

Que como anexos a la solicitud aportó: Copia de la cédula de ciudadanía y registro civil de nacimiento de su hija Sonia Liliana Rodríguez Machuca recibo de pago expedido por Universidad El bosque.

Que la Dirección de Talento Humano realizó la liquidación de cesantías parciales con corte a 30 de mayo de 2020 del funcionario en mención, reportando lo siguiente: valor total de cesantías \$484.786.239, anticipo de cesantías de \$426.557.955 y saldo de \$58.228.284.

Que la entidad solicitará mediante oficio al **FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS** la acreditación y el giro correspondiente del valor autorizado por concepto de cesantías.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la acreditación y pago de Cesantías Parciales de régimen retroactivo a favor del señor **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.312.765, por valor de **SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$7.085.750)**, los cuales serán girados por el **FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS** a favor de la **UNIVERSIDAD EL BOSQUE NIT 860.066.789-6**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

CÓDIGO	IDENTIFICACION	CONCEPTO	HORAS	VALOR
303979	JERON JAIMO RODRIGUEZ APONTE	RECAUDO MUCUONTO ORDINARIO		
303979	JERON JAIMO RODRIGUEZ APONTE	REC ARRO DOMINICAL Y FESTIVO	13	281.181
115018	LUIS ALBERTO CORDILA GARCIA	RECAUDO MUCUONTO ORDINARIO	27	261.120
115018	LUIS ALBERTO CORDILA GARCIA	REC ARRO DOMINICAL Y FESTIVO	4	21.114
215019	LUIS ALBERTO CONDE LARREA	RECAUDO MUCUONTO ORDINARIO		
215019	LUIS ALBERTO CONDE LARREA	REC ARRO DOMINICAL Y FESTIVO	26	1.188.755
411894	JEROME ENRIQUE DOMILA AVELLA	RECAUDO MUCUONTO ORDINARIO		
411894	JEROME ENRIQUE DOMILA AVELLA	REC ARRO DOMINICAL Y FESTIVO	2	11.457
511954	JOSGE ENRIQUE DOMILA AVELLA	RECAUDO MUCUONTO ORDINARIO		
511954	JOSGE ENRIQUE DOMILA AVELLA	REC ARRO DOMINICAL Y FESTIVO	24	792.472

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

PERÍODO EVALUACION	DIA	MES	AÑO	AL	DIA	MES	AÑO	Total Días	FECHA DE EVALUACIÓN	DIA	MES	AÑO
	01	02	2019		31	01	2020	360		19	02	2020

I. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO

Tipo de Documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido
C.C.	19312765	RODRIGUEZ	RUGET
Primer nombre	Otros nombres	Nivel jerárquico	Profesional
RAFAEL			

Dependencia o área a la que pertenece el evaluado

DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

Denominación del empleo

MEDICO ESPECIALISTA

Código

213

Grado

32

Propósito del empleo

EJECUTAR Y APLICAR CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSULTA, DIAGNÓSTICO, INTERVENCIÓN, TRATAMIENTO, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD DEL PACIENTE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA POLÍTICA DISTRITAL.

II. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

Tipo de Documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido
C.C.	52255711	BERNAL	BALMES
Primer nombre	Otros nombres	Nivel jerárquico	Directivo
MARIA DEL	ROSARIO JOSEFINA		

Área o Dependencia a la que pertenece el evaluador

DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

Denominación del empleo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TECNICO U OPERATIVO

Código

009

Grado

05

III. IDENTIFICACIÓN EVALUADOR (En caso de constituir Comisión Evaluadora)

Tipo de Documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido
Primer nombre	Otros nombres	Nivel jerárquico	

Área o Dependencia a la que pertenece el evaluador

Denominación del empleo

Código

Grado

IV. RESULTADO CONSOLIDADO

EVALUACIONES	CALIFICACIÓN	PESO	TOTAL
1. Evaluación primer 1er semestre	98.3	50%	49.15
2. Evaluación segundo 2° semestre	94.33	50%	47.17
CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN DEFINITIVA			96.32
NIVEL			SOBRESALIENTE

V. NOTIFICACIÓN

NOMBRE EVALUADO	RODRIGUEZ RAFAEL	NOMBRE EVALUADOR	BERNAL MARIA DEL
FIRMA EVALUADO	<i>Rafael Rodriguez Ruget</i>	FIRMA EVALUADOR	<i>R. Bernal</i>
FECHA NOTIFICACIÓN	19 / 02 / 2020		

BOGOTÁ
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
RESOLUCIÓN N° 343 del 18 MAY 2020

"Por medio de la cual se concede el disfrute de un periodo de vacaciones a unos empleados públicos y a unos trabajadores oficiales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 7° del Decreto 139 de 1996, artículo 20 del Acuerdo 17 de 1997 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo 14 del 18 de abril de 2018, expedido por la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978, los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.31.4 del Decreto 1083 de 2015, El personal científico que trabaje al servicio de campañas antituberculosas, así como los que laboren en el manejo y aplicación de rayos X y sus ayudantes, tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada seis (6) meses de servicios.

Que la convención Colectiva del Trabajo señala en el numeral 5 del artículo 36 que los trabajadores oficiales tendrán derecho al disfrute de vacaciones según el periodo de antigüedad, e igualmente estableció en su parágrafo 2 que para los trabajadores oficiales que ingresan a partir del 01 de enero de 2005, el tiempo de disfrute de las vacaciones será únicamente de quince (15) días hábiles.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder vacaciones remuneradas a los Empleados Públicos que se relacionan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHAS DISFRUTE		FECHA REINTEGRO	PERIODO DE VACACIONES		DÍAS HÁBILES
		DESDE	HASTA		DESDE	HASTA	
CLAUDIA MELINA MOYA TABIAN	52.538.670	26/05/2020	16/06/2020	17/06/2020	16/05/2019	15/05/2020	15
NORBA SILVIA DIAZ MORIA	60.308.736	26/05/2020	16/06/2020	17/06/2020	04/05/2019	03/05/2020	15
OFELIA QUEVEDA GOMEZ	51.609.213	01/06/2020	23/06/2020	24/06/2020	06/07/2018	25/07/2019	15
CLAUDIA PATRICIA SALGALILLO LUNA	51.795.713	01/06/2020	23/06/2020	24/06/2020	18/04/2019	13/04/2020	15

Original 34 No. 5 - 43
Comunicador 344444
www.subredintegradasalud.gov.co
Código Postal 110211

Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.



BOGOTÁ
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Continuación de la resolución No. 343 del 18 MAY 2020 "Por medio de la cual se concede el disfrute de un periodo de vacaciones a unos empleados públicos y a unos trabajadores oficiales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHAS DISFRUTE		FECHA REINTEGRO	PERIODO DE VACACIONES		DÍAS HÁBILES
		DESDE	HASTA		DESDE	HASTA	
ADRIANA PATRICIA GUZMAN CONTRERAS	52.282.454	10/06/2020	03/07/2020	04/07/2020	18/04/2019	17/04/2020	15
CARLOS IGNACIO ARDILA MILLAN	19.370.116	11/06/2020	06/07/2020	07/07/2020	13/12/2018	12/12/2019	15
LUIS FERNANDO FAJARDO DURAN	19.442.805	11/06/2020	06/07/2020	07/07/2020	23/10/2018	22/10/2019	15
MANUEL RAMIREZ HERNANDEZ	80.411.271	11/06/2020	06/07/2020	07/07/2020	02/02/2019	01/02/2020	15
FABIO HUMBERTO MELO QUINTERO	88.220.449	11/06/2020	06/07/2020	07/07/2020	31/01/2019	30/01/2020	15
EDUAR ENRIQUE CAMACHO MORENO	19.174.892	12/06/2020	07/07/2020	08/07/2020	01/03/2019	29/02/2020	15
TANIA CATERINA GRANADILLO VASQUEZ	32.789.652	12/06/2020	07/07/2020	08/07/2020	16/10/2018	15/10/2019	15
JORHANA PATRICIA ALVAREZ CAURIL	39.285.205	12/06/2020	07/07/2020	08/07/2020	03/05/2019	01/05/2020	15
DELIA YANETH ORTIZ SANCLEMENTE	39.811.760	12/06/2020	07/07/2020	08/07/2020	15/12/2018	14/12/2019	15
GRACIELA CORTES CRUZ	41.780.790	12/06/2020	07/07/2020	08/07/2020	27/01/2019	26/01/2020	15
LIZBETH CRUZ ORTEGA	52.036.292	12/06/2020	07/07/2020	08/07/2020	28/12/2017	27/12/2018	15
EVELYN NATHALYA SIERRA BRAN	53.099.216	12/06/2020	07/07/2020	08/07/2020	01/04/2019	31/03/2020	15
IVAN ALEXANDER SUAREZ	5.938.266	12/06/2020	07/07/2020	08/07/2020	05/03/2019	01/03/2020	15
HENRY MAURICIO PEREZ GARCIA	79.290.341	12/06/2020	07/07/2020	08/07/2020	14/04/2019	13/04/2020	15
LUIS DOMINGO HERNANDEZ GOMEZ	13.927.860	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	02/05/2019	01/05/2020	15
MIGUEL ANGEL CORTES TOYAS	14.240.449	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	01/03/2019	29/02/2020	15
DANIEL HUMBERTO FLOREZ ZAMBRANO	19.267.603	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	09/12/2018	08/12/2019	15
ALVARO VALBUENA BARRERA	19.288.830	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	13/07/2018	12/07/2019	15
RAFAEL RODRIGUEZ RUIZ	19.312.763	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	16/03/2019	15/03/2020	15
LUIS EDUARDO MARTINEZ ATENCORTES	19.347.327	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	13/03/2018	11/03/2019	15
CARLOS ARTURO PINEDA HERRERA	19.370.038	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	26/03/2019	25/03/2020	15
LIZ MARINA HERNANDEZ HERNANDEZ	22.494.545	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	24/03/2019	23/03/2020	15
LEONITH DE JESUS MANGONES FRAGOSO	32.699.136	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	18/03/2019	15/03/2020	15
EDNA MARIA PORRAS FERNANDEZ	38.642.483	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	31/03/2019	30/03/2020	15
MARTHA YANETH QUIROGA PEREZ	39.646.156	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	27/02/2019	26/02/2020	15
FLOIR PATRICIA RODRIGUEZ ROA	39.649.209	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	01/03/2019	29/02/2020	15
LIZ NELLY CAMACHO ZEA	39.654.002	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	04/03/2018	03/03/2019	15

Original 34 No. 5 - 43
Comunicador 344444
www.subredintegradasalud.gov.co
Código Postal 110211

Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.



BOGOTÁ
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Continuación de la resolución No. 343 del 18 MAY 2020 "Por medio de la cual se concede el disfrute de un periodo de vacaciones a unos empleados públicos y a unos trabajadores oficiales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHAS DISFRUTE		FECHA REINTEGRO	PERIODO DE VACACIONES		DÍAS HÁBILES
		DESDE	HASTA		DESDE	HASTA	
MARILU PLAZAS BARRERA	51.918.937	01/06/2020	23/06/2020	24/06/2020	17/11/2018	16/11/2019	15
LIZ YAMILI NOSSA ACEVEDO	52.058.828	01/06/2020	23/06/2020	24/06/2020	11/10/2018	10/10/2019	15
YENNY MELINA MALAYER ZAPATA	52.181.100	01/06/2020	23/06/2020	24/06/2020	01/12/2019	31/05/2020	15
JAIRO CESAR RACEBO LUCENA	73.075.107	01/06/2020	23/06/2020	24/06/2020	09/03/2019	08/03/2020	15
JHON HENRY PINO PEREZ	77.029.954	01/06/2020	23/06/2020	24/06/2020	01/08/2019	31/01/2020	15
JAMIE NESTOR PATARRROYO INCHIBOLU	79.842.122	01/06/2020	23/06/2020	24/06/2020	18/12/2018	15/12/2019	15
ELSA NELLY MORA BARON	51.643.863	04/06/2020	26/06/2020	27/06/2020	01/11/2018	31/10/2019	15
PAOLA ANDREA CLAYVIO SIERRA	52.280.423	04/06/2020	26/06/2020	27/06/2020	01/02/2019	31/01/2020	15
EDGAR MAURICIO ACORTA CARBON	79.320.830	04/06/2020	26/06/2020	27/06/2020	20/05/2019	19/05/2020	15
JOSE ORLANDO GONGORA DURAN	14.227.189	04/06/2020	26/06/2020	27/06/2020	01/04/2019	31/03/2020	15
KARINA YANETH ALVARADO VILLALOBOS	49.753.231	04/06/2020	26/06/2020	27/06/2020	16/01/2019	15/01/2020	15
CARMEN CRISTINA CANDON GARCIA	51.635.756	04/06/2020	26/06/2020	27/06/2020	05/04/2019	04/04/2020	15
MARIA DEL PILAR VARGAS ORONJO	51.652.228	04/06/2020	26/06/2020	27/06/2020	09/03/2019	08/03/2020	15
DIELY JACKELIN BELTRAN RAMIREZ	51.678.960	05/06/2020	27/06/2020	28/06/2020	06/04/2019	05/04/2020	15
MARIA OLIVIA LOZANO QUIRAMA	51.681.180	05/06/2020	27/06/2020	28/06/2020	12/05/2019	11/05/2020	15
MARIA CRISTINA PORTELA PRIETO	51.774.217	05/06/2020	27/06/2020	28/06/2020	13/12/2018	12/12/2019	15
MARIA ANGELICA CRUZ CASTANEDA	51.857.149	05/06/2020	27/06/2020	28/06/2020	21/05/2019	20/05/2020	15
LILIANA MERCEDES LEZARAZO JIMENEZ	1.623.823.630	08/06/2020	01/07/2020	02/07/2020	01/04/2019	31/03/2020	15
LIZABETH MORENO ALMEIDA	1.071.165.905	08/06/2020	01/07/2020	02/07/2020	01/02/2019	31/01/2020	15
CRISTOBAL GARCIA CONTRERAS	19.413.364	08/06/2020	01/07/2020	02/07/2020	27/08/2018	26/08/2019	15
LIZ MYRIAM MAHECHA TABAREDO	20.698.977	08/06/2020	01/07/2020	02/07/2020	18/03/2019	15/03/2020	15
ANA DEL PILAR SANCHEZ GAITAN	41.770.799	08/06/2020	01/07/2020	02/07/2020	08/06/2018	07/06/2019	15
LIZABETH MORENO ALMEIDA	51.753.168	08/06/2020	01/07/2020	02/07/2020	21/02/2019	20/02/2020	15
GRACIELA NOME CASAS	51.764.732	08/06/2020	01/07/2020	02/07/2020	07/05/2019	06/05/2020	15
LIZ DARIUS MORALES	52.005.001	08/06/2020	01/07/2020	02/07/2020	11/09/2018	10/09/2019	15

BOGOTÁ
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Continuación de la resolución No. 343 del 18 MAY 2020 "Por medio de la cual se concede el disfrute de un periodo de vacaciones a unos empleados públicos y a unos trabajadores oficiales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHAS DISFRUTE		FECHA REINTEGRO	PERIODO DE VACACIONES		DÍAS HÁBILES
		DESDE	HASTA		DESDE	HASTA	
LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ	35.731.625	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	21/07/2018	20/07/2019	15
JUDITH ESTELLA BRUCENO ACURIBE	41.777.200	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	09/03/2019	08/03/2020	15
MARIA ELENA CASTIBLANCO BACHOQUE	51.351.073	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	25/04/2019	24/04/2020	15
DIVA DEL CARMEN BURRANO	51.364.931	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	18/04/2019	15/04/2020	15
NURY STELLA CUEROV CLAVIER	51.712.082	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	03/03/2019	02/03/2020	15
GLADYS CASALLAS MENDEZ	51.804.070	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	01/03/2019	29/02/2020	15
EDIRMA BARRERA SANCHEZ	51.822.308	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	12/04/2018	11/04/2019	15
NANCY FORQUELA BARRERO	51.881.057	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	14/03/2019	14/03/2020	15
OLGA LUCIA MALDONADO BELLO	51.894.274	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	02/05/2019	01/05/2020	15
ALIS AMANDA MOLANO JIMENEZ	51.921.000	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	17/01/2019	16/01/2020	15
DIANA BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA CONSTANZA BRINEZ LEONCINI	51.936.122	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	17/11/2018	16/11/2019	15
ANGELA MARCELA PEÑA REYES	52.105.832	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	29/01/2019	28/01/2020	15
CLAUDIA PATRICIA BUSTOS NARANJO	52.168.618	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	30/03/2019	29/03/2020	15
VIRGINIA JULIETH CARREÑO CAMACHO	52.203.995	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	01/04/2019	31/03/2020	15
LIZ MARINA MURCIA SALINAS	52.203.970	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	20/05/2019	19/05/2020	15
ANGELA MARCELA PEÑA REYES	52.281.347	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	01/04/2019	31/03/2020	15
NIRIA COLORADO RODRIGUEZ	52.337.420	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	02/01/2019	01/01/2020	15
MARCELA HERNANDEZ VANEGAS	52.419.680	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	27/09/2018	26/09/2019	15
LIZ PATRICIA CASTILLO TORRES	52.505.704	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	23/01/2019	22/01/2020	15
VERONICA PUJOLIO ACUÑA	52.506.832	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	29/04/2019	18/04/2020	15
EDNA MAGALY CASTILLO MEDINA	52.829.568	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	01/03/2019	29/02/2020	15
ZOHANA ALEXANDRA RIVATA ESPINOSA	52.833.373	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	18/01/2019	17/01/2020	15
MARIA STELLA BAUTISTA BAUTISTA	52.856.864	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	03/02/2019	04/02/2020	15
CARMEN YISELA LOPEZ MORENO	52.906.601	16/06/2020	08/07/2020	09/07/2020	11/09/2018	10/09/2019	15
YANETH ASMI MUÑOZ							



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital La Victoria

1196
330

TH

1401-18-10

Bogotá, 26 de julio de 2010

V. B. P.
J. J.

MEMORANDO

PARA: Doctor, FERNANDO ANIBAL PEÑA DIAZ
Gerente

DE: SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE VACACIONES

Respetado doctor Peña.

19312765

De manera atenta, solicito a usted, le sean suspendidas las vacaciones al doctor RAFAEL RODRIGUEZ, a partir del 27 de julio hasta el 9 de agosto, por necesidades del servicio de Cirugía General, para evitar la cancelación de Cirugías programadas y Consulta. Dichas vacaciones fueron decretadas mediante resolución No. 0151 del 3 de junio de 2010.

Dado lo anterior los días restantes diez (10), los disfrutara a partir del 2 de noviembre de 2010, debiéndose reintegrar el 17 de noviembre de 2010.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Mario Alberto Posada Rojas

MARIO ALBERTO POSADA ROJAS

Doris Quintero Pardo

Proyectó: Dra. Doris Quintero Pardo. Coordinadora de Grupo Interno de Qx.
Elaboró: Yudy Cristina Peñuela, Secretaria.

Dr. R. V. S. 12/08/10

DP – ABK001-

Bogotá, 17 de Agosto de 2010

Doctora

MARÍA ESPERANZA MORENO CAMACHO

Profesional Especializado Talento Humano

Hospital La Victoria

Diagonal 39 Sur 3-20 Este

Bogotá

Apreciada doctora María Esperanza:

Atendiendo a su comunicación, me permito verificar la siguiente información correspondiente a egresados de esta Escuela:

*Que el Doctor **SERGIO ANDRES CARRILLO SANTANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.687.038, cursó y aprobó el programa de Especialización en **ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA** en la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Recibió el título que lo acredita como Especialista en Ortopedia y Traumatología el 19 de Febrero de 2008 bajo el Registro 21431, Folio 2, Libro 22.*

*Que la doctora **PAOLA CONSTANZA GONZÁLEZ CAYCEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.470.242 expedida en Bogotá, cursó y aprobó el programa de Especialización en **PEDIATRÍA** en la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Recibió el título que la acredita como Especialista en Pediatría el 14 de Agosto de 2006 bajo el Registro 17620, Folio 2, Libro 19.*

*Que el doctor **MARIO GÓMEZ DUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.247.165, cursó y aprobó el programa de Especialización en **ANESTESIOLOGÍA** en la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, durante el período comprendido entre el primero de Febrero de 1986 y el 31 de Enero de 1989.*

*Que el Doctor **YESID ACOSTA CELIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.360.845 de Bogotá, cursó y aprobó el programa de Especialización en **OFTALMOLOGÍA** en la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Recibió el título que lo acredita como Especialista en Oftalmología el 9 de Febrero de 2000 bajo el Registro 6069, Folio 2, Libro 8.*

*Que el doctor **JUAN CARLOS SILVA BERMÚDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.341.430 de Bogotá, cursó y aprobó el programa de Especialización en*

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Carrera 24 No. 63C-69 - Teléfono: (571) 347 4570 - Telefax: (571) 310 1275
Bogotá D.C., Colombia - www.urosario.edu.co



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**
IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° **19312765** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País **COLOMBIA** Departamento **CUNDINAMARCA** Municipio **CHIA**
Dirección **R 4ª + 11-16** Teléfonos **8617233**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A **/raffiruge@gmail.com**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARIENTESCO
RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ	CC + 78780	PADRE
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ M	CC + 1072658833	HUJO
SONIA LILIANA RODRIGUEZ M.	TI + 93081803895	HUJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☐ PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	100775.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	107588000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	S -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO.	20079185	\$ 97.000.000
CASA	01-00-0219-0065-801	\$ 91.323.000
VEHICULO	KBF 823	\$ 10.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL
INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO DE EVALUACIÓN	DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
	1	Feb	2010		31	Jul	2010
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	DÍA	MES	AÑO				
	4	Agos	2010				

NOTIFICACIÓN	EVALUADO	EVALUADOR (Jefe Inmediato)	EVALUADOR (Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora)
Nombre Completo	RAFAEL RODRIGUEZ RUGET	DORIS JEANNETTE QUINTERO PARDO	MARIO ALBERTO POSADA ROJAS
Identificación	19312765	41793664	79451740
Empleo (Código - Grado)	PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUJANO GENERAL CODIGO 213 GRADO 09		SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD COD 90 GRADO 08
Jerárquico	ASISTENCIAL	ASISTENCIAL	DIRECTIVO
Área Funcional a la que pertenece	QUIRURGICOS	QUIRURGICOS Y SALAS DE CIRUGIA Y PARTOS	SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

META(S) INSTITUCIONAL(ES) O DE LA DEPENDENCIA A LA(S) QUE CONTRIBUIRÁ EL DESEMPEÑO DEL EVALUADO
 FUNCION INTEGRAL EN SALUD BAJO LA POLÍTICA SECTORIAL DEL ENFOQUE FAMILIAR O COMUNITARIO CONTRIBUYENDO CON ELLO AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD VIDA DE LOS USUARIOS Y DE SUS FAMILIAS.
 SISTEMA INTEGRADO EN SALUD, QUE PERMITA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES Y CONTRIBUYA COMO BASE FUNDAMENTAL PARA LA GESTION

OBJETO DEL ÁREA A LA CUAL CONTRIBUYE EL DESEMPEÑO DEL EVALUADO (Opcional)

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO OBJETO DE LA EVALUACIÓN

ES MEDICO QUIRURGICOS A LOS USUARIOS DE LA ENTIDAD UTILIZANDO LOS RECURSOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS PERTINENTES A FIN DE LOGRAR LA MEJORA O RECUPERACIÓN DEL ESTADO DE LOS USUARIOS ADULTOS QUE SOLICITEN EL SERVICIO PARA ATENDER A UNA PATOLOGÍA QUIRÚRGICA.

ANEXO No. 2

EVALUADOR		NOMBRE COMPLETO		RAFAEL RODRIGUEZ RUGET		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		19312765	
EMPLEADO		PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUJANO GENERAL CODIGO 213		GRADO 09		NIVEL JERARQUICO		ASISTENCIAL	
DEPENDENCIA O AREA FUNCIONAL		QUIRURGICOS							

CIRCUNSTANCIA DE LA EVALUACIÓN									
EVALUADOR		NOMBRE COMPLETO		DORIS JEANNETTE QUINTERO PARDO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		41793664	
EMPLEADO		COORDINADORA FUNCIONAL QUIRURGICOS Y SALAS DE CIRUGIA Y PARTOS		CODIGO 213		NIVEL JERARQUICO		ASISTENCIAL	
DEPENDENCIA O AREA FUNCIONAL		QUIRURGICOS Y SALAS DE CIRUGIA Y PARTOS							

PERIODO EVALUADO	DIA	1	MES	AGOSTO	AÑO	2010	al	DIA	31	MES	OCTUBRE	AÑO	2010
EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL													
Compromisos Laborales Pactados		Observaciones del (os) Evaluador (es)											
Realizar procedimientos de atención médica oportuna de acuerdo a su especialidad, teniendo en cuenta las condiciones clínicas del paciente y controlar los pacientes bajo su cuidado en el área de hospitalización.		10.0%											
Realizar valoración y evolución diaria de acuerdo al estado clínico del paciente y a su complejidad.		10.0%											
Realizar el consentimiento informado previa información y aclaración de dudas del paciente y/o la familia.		10.0%											
Realizar el ingreso del paciente, las fórmulas médicas, la orientación a la familia y al usuario sobre las recomendaciones de acuerdo a su patología.		10.0%											
Orientar a la familia y al paciente sobre exámenes especiales a realizar ambulatoriamente y dejar consignado en la historia clínica.		5.0%											
Cumplir con la técnica aséptica, lavado de manos, manejo de segregación de desechos hospitalarios y utilización de elementos de protección personal.		5.0%											
Tomar la conducta pertinente para la resolución de la patología o sintomatología del paciente, evitando riesgos y atenciones prolongadas en los servicios.		10.0%											
Realizar el diligenciamiento de todos los registros de la historia clínica con letra clara y legible.		4.0%											
Escribir y sellar todas las anotaciones.		4.0%											
Registrar fecha y hora acuradamente de las evoluciones y las ordenes médicas.		4.0%											
No utilizar abreviaturas en diagnósticos, ordenes médicas y/o evoluciones.		4.0%											
Responder las interconsultas enviadas por otros servicios y realizar los procedimientos que crea necesarios.		5.0%											
Participar en la revisión de guías de servicio y realizar los ajustes necesarios que se requieran para el mejoramiento de la atención.		5.0%											
Realizar seguimiento a los riesgos institucionales y modificarlos de acuerdo a los eventos adversos a la subgerencia o al jefe inmediato.		5.0%											
Participar activamente en las reuniones o en las capacitaciones del grupo de trabajo.		5.0%											
Apoyar sugerencias en la resolución de los problemas que se presenten en el área y se establecen planes de mejoramiento.		5.0%											
TOTAL		100.0%											

COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL		EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL EFECTUADA DURANTE EL 2do. PERIODO		Consolidado Ev. Parciales Eventuales	
EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL EFECTUADA DURANTE EL 1er. PERIODO	Fecha de la Evaluación	Ev. Parcial Eventual	% Alcanzado	Ev. Parcial Eventual	% Alcanzado
	DIA MES AÑO	1er Semestre		2do Semestre	
	1 NOVIEMBRE 2010	1		1	
		2		2	
		3		3	
		4		4	
		5		5	
		6		6	
		7		7	
		8		8	
		9		9	
		10		10	
		11		11	
		12		12	
		TOTAL	90	TOTAL	23.88%
Firma del Servidor Público Evaluado	Firma del Servidor Público Evaluado				
Firma del Jefe Inmediato	Firma del Jefe Inmediato				
Firma del Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora	Firma del Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora				

PODRA ADICIONARSE EL NUMERO DE FORMATOS QUE SEAN REQUERIDOS

SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

ANEXO No. 2

EVALUADO		Nombre Completo EMPLEADO		RAFAEL RODRIGUEZ RUET		Documento de Identidad Nivel Jerárquico		19312765 ASISTENCIAL																	
Dependencia o Área Funcional		PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA QUIRURANO GENERAL CODIGO 213 GRADO 09		QUIRURGICOS																					
CIRCUNSTANCIA DE LA EVALUACIÓN																									
0																									
EVALUADOR		Nombre Completo EMPLEADO		MARTHA HELENA AZUERO OREJUELA		Documento de Identidad Nivel Jerárquico		20953614 ASISTENCIAL																	
Dependencia o Área Funcional		COORDINADORA FUNCIONAL QUIRURGICA Y SALAS DE CIRUGIA Y PARTOS GRADO 09		QUIRURGICOS Y SALAS DE CIRUGIA Y PARTOS																					
Dependencia o Área Funcional																									
EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL																									
Período Evaluado		DIA		1		MES		NOVIEMBRE		AÑO		2010		DIA		31		MES		ENERO		AÑO		2011	
Compromisos Laborales Pactados		Observaciones del (os) Evaluador (es)		Porcentaje de Cumplimiento Pactado por Semestre (Entre 1% y 100%)		No. De Dias		Porcentaje de Cumplimiento Efectivamente Alcanzado																	
Realizar procedimientos de atención médica oportuna de acuerdo a su especialidad, teniendo en cuenta las condiciones clínicas del paciente y controlar los pacientes bajo su cuidado en el área de hospitalización.				10.0%		90		2.50%																	
Realizar valoración y evolución diaria de acuerdo al estado clínico del paciente y a su complejidad.				10.0%		90		2.50%																	
Realizar el consentimiento informado previa información y aclaración de dudas del paciente y/o la familia.				10.0%		90		2.50%																	
Realizar al ingreso del paciente, las formulitas médicas, la orientación a la familia y al usuario sobre las recomendaciones de acuerdo a su patología.				10.0%		90		2.50%																	
Orientar a la familia y al paciente sobre exámenes especiales a realizar ambulatoriamente y dejar consignado en la historia clínica.				5.0%		90		1.25%																	
Realizar el consentimiento informado de manera adecuada, manejo de segregación de desechos hospitalarios y utilización de elementos de protección personal.				5.0%		90		1.25%																	
Tomar la conducta pertinente para la resolución de la patología o sintomatología del paciente, evitando riesgos y avanzando oportunamente con los servicios.				10.0%		90		2.25%																	
Realizar el diagnóstico de todos los registros de la historia clínica con letra clara y legible.				4.0%		90		0.88%																	
Firmar y sellar todas las anotaciones.				4.0%		90		1.00%																	
Registrar fecha y hora oportunamente de las evoluciones y las ordenes médicas.				4.0%		90		1.00%																	
No utilizar abreviaturas en diagnósticos, ordenes médicas y/o evoluciones.				4.0%		90		0.88%																	
Responder las interconsultas enviadas por otros servicios y realizar los procedimientos que crea necesarios.				4.0%		90		1.00%																	
Participar en la revisión de guías del servicio y realizar los ajustes necesarios que se requieran para el mejoramiento continuo.				5.0%		90		1.00%																	
Realiza seguimiento a los riesgos institucionales y notifica oportunamente los eventos adversos a la subgerencia o al jefe inmediato.				5.0%		90		1.125%																	
Participar activamente en las reuniones o en las capacitaciones del grupo de trabajo.				5.0%		90		1.125%																	
Acordar sugerencias en la resolución de los problemas que se presentan en el área y se establecen planes de mejoramiento.				5.0%		90		1.125%																	
TOTAL				100.0%				23.88%																	
COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL										EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL															
EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL EFECTUADA DURANTE EL 1er. PERIODO										EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL EFECTUADA DURANTE EL 2do. PERIODO															
Fecha de la Evaluación DIA MES AÑO 2 FEBRERO 2011										Fecha de la Evaluación DIA MES AÑO 2 FEBRERO 2011															
Firma del Servidor Público Evaluado 										Firma del Servidor Público Evaluado 															
Firma del Jefe Inmediato										Firma del Jefe Inmediato															
Firma del Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora										Firma del Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora															

PODRÁ ADICIONARSE EL NÚMERO DE FORMATOS QUE SEAN REQUERIDOS

ANEXO 2 - SISTEMA TIPO - EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS									
Seleccione sólo una de las siguientes opciones con una [X] CLASE DE EVALUACIÓN Evaluación Definitiva Evaluación Parcial Semestral Evaluación Parcial Evidencial		CIRCUNSTANCIA DE LA EVALUACIÓN							
CONSOLIDACIÓN DE LAS EVALUACIONES									
EVALUACIÓN DEL PRIMER PERÍODO O DEL PERÍODO DE PRUEBA - COMUNICACIÓN -					EVALUACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO - COMUNICACIÓN -				
% Avance Ev. uación 1° Semestre o % Evaluación del Periodo de Prueba 47,75%		% Avance Evaluación 2° Semestre 47,75%		Fecha de la Evaluación DÍA MES AÑO 2 AGOSTO 2010		Fecha de la Evaluación DÍA MES AÑO 2 FEBRERO 2011		Fecha de la Evaluación DÍA MES AÑO 2 FEBRERO 2011	
Firma del Servidor Público Evaluado <i>Rafael Rodríguez</i>					Firma del Servidor Público Evaluado <i>Rafael Rodríguez</i>				
Firma del Jefe Inmediato					Firma del Jefe Inmediato <i>Rafael Rodríguez</i>				
Firma del Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora					Firma del Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora				
CALIFICACIÓN DEFINITIVA - NOTIFICACIÓN -									
Calificación Definitiva 95,5%		Calificación Definitiva 95,5%		Calificación Definitiva 95,5%		Calificación Definitiva 95,5%		Calificación Definitiva 95,5%	
Firma del Servidor Público Evaluado <i>Rafael Rodríguez</i>					Firma del Servidor Público Evaluado <i>Rafael Rodríguez</i>				
Firma del Jefe Inmediato					Firma del Jefe Inmediato				
CALIFICACIÓN DEL NIVEL SOBRESALIENTE									
¿Es posible acceder a la calificación en el Nivel Sobresaliente? SI									
FACTORES DEL NIVEL SOBRESALIENTE									
Evaluación de la Gestión por Dependencia Por calidad y oportunidad Por acciones, propuestas o iniciativas adecuadas Por iniciativas tendientes a acciones proactivas en las actividades que cumple Por participación y aprovechamiento de capacitación relacionada con las actividades propias del cargo y que genera o valor agregado para la entidad o la dependencia Por participación en ligeros o en actividades que requieren de disposición voluntaria Por cumplimiento de las Competencias Comportamentales									
CANTIDAD DE FACTORES DEL NIVEL SOBRESALIENTE CUMPLIDOS									
0									
MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA									
INTERPONE RECURSOS									
SI NO									
FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN DEL RECURSO									
RECURSOS									
PRIMERA INSTANCIA			SEGUNDA INSTANCIA			MOTIVACIÓN			
CONFIRMA	MODIFICA	REVOCA	CONFIRMA	MODIFICA	REVOCA				
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO NOTIFICADO			NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO NOTIFICADO						
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO NOTIFICADO			FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO NOTIFICADO						
NOMBRE DEL NOTIFICADOR			NOMBRE DEL NOTIFICADOR						
FIRMA DEL NOTIFICADOR			FIRMA DEL NOTIFICADOR						
CALIFICACIÓN DEFINITIVA									
FIRMA DEL NOTIFICADO			FIRMA DEL NOTIFICADO			FIRMA DEL NOTIFICADOR			
CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN FIRME									
CALIFICACIÓN DEFINITIVA									



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, y de acuerdo al número de trabajadores de cada empresa varía el número de representantes.

Los integrantes del Comité Paritario de Salud Ocupacional, según el Decreto 1295 de 1994, tendrán derecho a que se les proporcione, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de su jornada de trabajo para garantizar el funcionamiento del mismo.

Como podemos observar este es otro espacio de diálogo social, que tiene su marco normativo y funciones definidas, así como la garantía de conformación bipartita, en donde están representados los trabajadores y la empresa o entidad.

Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado

De conformidad con el Decreto 1876 de 1994, las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado de los órdenes nacional y territorial, estarán integradas de conformidad con lo establecido en el artículo 98o del Decreto Ley 1298 de 1994, así: una tercera parte de sus miembros serán representantes del sector político administrativo, otra tercera parte representará al sector científico de la salud y la tercera parte restante será designada por la comunidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Según el artículo 70 de la Ley 1438 de 2011, de las juntas directivas de las Empresas Sociales del Estado de primer nivel de complejidad formarán parte, además, dos (2) representantes profesionales de los empleados públicos de la institución, uno administrativo y uno asistencial, elegidos por voto secreto.

De acuerdo al artículo 11 del Decreto 1876 de 1994, son funciones de las Juntas Directivas, entre otras, discutir y aprobar los planes de desarrollo de la Empresa Social del Estado, aprobar los planes operativos anuales, analizar y aprobar el proyecto de presupuesto, aprobar la planta de personal y los manuales de funciones y procedimientos.

Por su conformación, los actores allí representados y los temas que tiene a su cargo las juntas directivas de las Empresas Sociales del Estado son otro escenario formal de diálogo social, que fortalece la democracia y sirve para tramitar las diferencias propias del mundo del trabajo, que se extienden a temas con el más amplio alcance como el plan de desarrollo del Empresa Social del Estado.

6. ESPACIOS INFORMALES DE DIÁLOGO SOCIAL

Los espacios informales de diálogo social son todos aquellos escenarios en los que se reúnen los representantes de los trabajadores y trabajadoras, al margen de su forma de vinculación, con el propósito de abordar temas propios del mundo del trabajo y que pueden tener el alcance de intercambiar información, consultar, negociar colectivamente o concertar desde el punto de vista político.

Final
070411
4/11

Final
Rafael Rodriguez Riquelme

El funcionario firmante del presente documento, se compromete a entregar a la Oficina del Talento Humano, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha que se produzca el desembolso por parte del Fondo de Cesantías, los documentos que garantizan la buena utilización de las cesantías liquidadas, de acuerdo a los términos señalados en los artículos 18 del Decreto 2351 de 1965 y 3º del Decreto 2076 de 1967, y a fin de no incurrir en la sanción impuesta en la Ley 344 de 1996, artículo 15.

COMPROMISO

Valor solicitado:

- 1- Fotocopia Propuesta de Venta.
2- Fotocopia Legajo Ciudadanía

Documentos Aportados:

Mejoras de Vivienda o Construcción ☐
Educación Superior ☐
Credito Hipotecario ☐
Compra de Vivienda ☒

Retiro parcial

Por renuncia ☐
Por pensión ☐

Retiro definitivo

Nombre y apellidos: RAFAEL RODRIGUEZ RUIZ
Dirección domicilio: K 4 # 11-16 CS 65 CHIA
Teléfono: 8617233
CC: 19312765

Fecha: 07-04-2011
Fondo: PORVENIR
FORMATO DE SOLICITUD INTERNO - RETIRO DE CESANTIAS

 ALCALDIA MAYOR DE SOGOTA D.C. 800197177-2		HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Elaborado por: Hernando Castro Cruz	Revisado por: María Esperanza Moreno C.	Aprobado por: Miguel Antonio Prieto Cuellar	

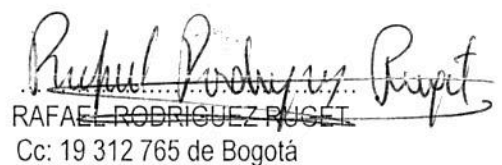
PROMESA DE VENTA DE TERRENO CON CASA

ORLANDO DE LA CRUZ POLO, Colombiano mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.532.610 expedida en Bogotá, representante legal de las empresas **CONSTRUCCIONES TEO LTDA**, con **NIT. 900.153.630-1**, que en adelante se llamará el **PROMETIENTE VENDEDOR**, y **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** colombiano mayor de edad, vecino de **BOGOTA**, e identificado con la cédula de ciudadanía N°: 19 312 765 de Bogotá en adelante se llamará la **PROMETIENTE COMPRADOR**, acordamos celebrar el contrato de promesa de compraventa expresado en las cláusulas que siguen: -Primera. Objeto, **ORLANDO DE LA CRUZ POLO** promete vender a **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**, y este promete comprar los **LOTES No 14 Y 15 que unidos suman un área total de 400 mts2, pertenecientes al PROYECTO DE CASAS CAMPESTRES MANANTIAL, ubicado en el sector de POSOS COLORADOS, SANTA MARTA, MAGDALENA.** Con **UNA CASA** de 90 mts2, TIPO SASAYA MODIFICADA según plano anexo, en sistema de concreto, **CON PISCINA Y KIOSCO**, de Lo anterior **SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANO DE LOTE.** -COLINDANDO: **al NORTE: Con calle secundaria y terreno de FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ RESTREPO. Al SUR; con calle secundaria del conjunto, al ESTE; Con el lote 16, al OESTE; con el lote 13.** Con Cédula Catastral No. 011200660062000 y con **FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 080-49702.** De **LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA.** -Segundo El terreno que por este contrato se promete vender por una parte y comprar por la otra, lo adquirió el prometiente vendedor por compra a **FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ RESTREPO.** -Tercera. Precio. El precio de la venta prometida es de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M.C. (\$108'000.000.00)** que el prometiente comprador pagará al prometiente vendedor así: **1).Una cuota de separación de cinco millones de pesos \$5.000.000.00, pagados en dos cuotas durante el mes de diciembre del 2010. 2).Un segundo pago por el total restante de CIENTO TRES MILLONES DE PESOS (\$103.000.000.00),** pagaderos con **CESANTIAS DEL COMPRADOR**, al tiempo de la ejecución de las obras, proyectadas **A SEIS MESES, a partir de la firma del contrato.** **PARAGRAFO UNO:** Si el contratante conviene a la firma del presente documento pagos periódicos del total del saldo, lo puede consignar en la cuenta de ahorros No. 91647717654 de **Bancolombia** a nombre de **ORLANDO DE LA CRUZ POLO.** **PARAGRAFO DOS:** El otorgamiento de escritura pública será al momento de terminación de obras. -Cuarta. Arras. La cantidad de **CINCO MILLONES DE PESOS M.C.(\$5'000.000.00)** que el prometiente vendedor declaró haber recibido del prometiente comprador a satisfacción, se tendrá entregada como prenda de confirmación del acuerdo prometido y serán abonadas al precio total en el momento de otorgarse la escritura pública que perfeccione el objeto de esta promesa. **Quinta. Cláusula penal.** Los prometientes establecemos para el caso de incumplimiento una multa de valor igual a la entregada como arras, si el incumplimiento es de parte del comprador, quien entonces perderá el valor dado; y si el incumplimiento es por parte del prometiente vendedor éste devolverá al prometiente comprador valor indicado. **Sexta. Plazo.** La escritura pública que deberá hacerse para el contrato de compraventa del inmueble identificado en la cláusula primera será extendida en la Notaría Segunda del Círculo de Santa Marta, el 19 de julio del 2011. **Séptima. Entrega.** En la fecha del otorgamiento de la escritura pública el prometiente vendedor, hará la entrega material del inmueble al prometiente comprador, con una casa de 90 mts2, una piscina y un kiosco, correspondientes a las especificaciones técnicas anexas. Y elaborarán un acta para constancia de la diligencia. También el prometiente vendedor se obliga a entregar el Inmueble determinado en este contrato libre de limitaciones al dominio, gravámenes, condiciones resolutorias, pleito pendiente, embargo, movilización y a paz y salvo de impuestos, tasas, contribuciones causados hasta la fecha de la escritura pública de compraventa. **Octavo. Gastos.** Los gastos que ocasione este instrumento, así como los que demande la autorización y registro de la escritura pública de compraventa serán de cargo de las dos partes por mitades. **Décima. Cláusula compromisoria.** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento designado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Santa Marta, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en BOGOTA a los días 24 del mes de NOVIEMBRE de 2010

Firmas ;


Gerente
ORLANDO DE LA CRUZ POLO
Cc. 79.532.610 de Bogotá

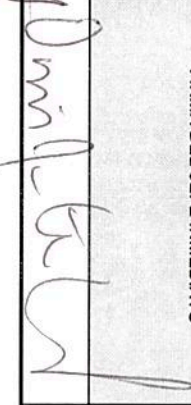

RAFAEL RODRIGUEZ RUGET
Cc: 19 312 765 de Bogotá

SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL
ACUERDO DE COMPROMISOS COMPORTAMENTALES

EVALUADO		RAGAEI RODRIGUEZ RUGET		Documento de Identidad		19312765	
Empleo		PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUJANO GENERAL CODIGO 213 GRADO 09		Nivel Jerárquico		ASISTENCIAL	
Dependencia o Área Funcional		QUIRURGICOS					

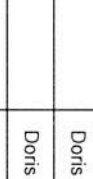
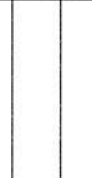
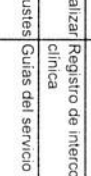
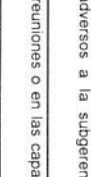
SEGUIMIENTO A COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - PRIMER SEMESTRE -							
TIPO DE COMPETENCIA	COMPETENCIA	Conducta Asociada	SEGUIMIENTO		Sugerencias de Mejoramiento	Verificación del Cumplimiento	
			Fortalezas	Aspectos a Corregir			
aboral	Transparencia	Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio.					
aboral	Orientación al usuario y al ciudadano	Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.					
el nivel asistencial	Disciplina	Realiza los cometidos y tareas del puesto de trabajo					

SEGUIMIENTO A COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - SEGUNDO SEMESTRE -							
TIPO DE COMPETENCIA	COMPETENCIA	Conducta Asociada	SEGUIMIENTO		Sugerencias de	Verificación del	
			Fortalezas	Aspectos a Corregir			

FIRMA DEL EVALUADO	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO	FIRMA DEL FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN CASO DE CONSTITUIR COMISIÓN EVALUADORA	Renuncia del Evaluado para firmar el formulario
			NOMBRE DEL TESTIGO FIRMA DEL TESTIGO FECHA (dd/mm/aa)

SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

REGISTRO EN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS

EVALUADO	RAFAEL RODRIGUEZ RUGET		Documento de Identidad	0		
	Nombre Completo	PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUJANO GENERAL COD/IGO 213 GRADO 09				
Empleo			Nivel Jerárquico	ASISTENCIAL		
Dependencia o Área Funcional		QUIRURGICOS				
EVIDENCIAS						
Compromiso Laboral al que apunta la Evidencia	Descripción de la Evidencia	Fecha de inclusión en el Portafolio (dd/mm/aa)	Observaciones, Comentarios y/o Cantidad de Folios que componen la Evidencia	Evidencia Aportada por	FIRMA DEL EVALUADOR	FIRMA DEL EVALUADO
Realizar procedimientos de atención médica oportuna de acuerdo a su especialidad, teniendo en cuenta las condiciones clínicas del paciente y controlar los pacientes bajo su cuidado en el área de hospitalización	Revisión historia clínica	7/29/10		Doris Quintero		
Realizar valoración y evolución diaria de acuerdo al estado clínico del paciente y a su complejidad.	Revisión historia clínica	7/29/10		Doris Quintero		
Realizar el consentimiento informado previa información y aclaración de dudas del paciente y/o la familia	Revisión historia clínica	7/29/10		Doris Quintero		
Realizar al egreso del paciente, las fórmulas médicas, la orientación a la familia y al usuario sobre las recomendaciones de acuerdo a su patología	Revisión historia clínica	7/29/10		Doris Quintero		
Orientar a la familia y al paciente sobre exámenes especiales a realizar ambulatoriamente y dejar consignado en la historia clínica	Revisión historia clínica	7/29/10		Doris Quintero		
Cumplir con la técnica aséptica, lavado de manos, manejo de segregación de desechos hospitalarios y utilización de elementos de protección personal	Observación directa en el puesto de trabajo	7/29/10		Doris Quintero		
Toma la conducta pertinente para la resolución de la patología o sintomatología del paciente, evitando riesgos y estancias prolongadas en los servicios	Revisión historia clínica	7/29/10		Doris Quintero		
Realizar el diligenciamiento de todos los registros de la historia clínica con letra clara y legible	Revisión historia clínica	7/29/10		Doris Quintero		
Firmar y sellar todas las anotaciones	Revisión historia clínica	7/29/10		Doris Quintero		
Registrar fecha y hora oportunamente de las evoluciones y las órdenes médicas	Revisión historia clínica	7/29/10		Doris Quintero		
No utilizar abreviaturas en diagnósticos, órdenes médicas y/o evoluciones	Revisión historia clínica	7/29/10		Doris Quintero		
Responder las interconsultas enviadas por otros servicios y realizar los procedimientos que crea necesarios	Registro de interconsultas en Urgencias y revisión historia clínica	7/29/10		Doris Quintero		
Participar en la revisión de guías del servicio y realizar los ajustes necesarios que se requieran para el mejoramiento continuo	Guías del servicio aportadas	7/29/10		Rafael Rodríguez		
Realiza seguimiento a los riesgos institucionales y notifica oportunamente los eventos adversos a la subgerencia o al jefe inmediato.	Archivo de reporte de eventos adversos	7/29/10		Rafael Rodríguez		
Participar activamente en las reuniones o en las capacitaciones del grupo de trabajo.	Verificación de asistencia	7/29/10		Doris Quintero		
Aporta sugerencias en la resolución de los problemas que se presentan en el área y se establecen planes de mejoramiento	Verificación en el sitio de trabajo	7/29/10		Doris Quintero		
MODORA ADICIONARSE EL NUMERO DE FORMATOS QUE SEAN REQUERIDOS						
SISTEMA TIPO - EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL						

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. S.C.M.D. ALQ. 11-16-10 800197177-2	HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Elaborado por: Hamando Castro Cruz Revisado por: María Esperanza Moreno C, Aprobado por: Miguel Antonio Prieto Cuellar,
---	--	--

FORMATO DE SOLICITUD INTERNO - RETIRO DE CESANTÍAS

Fecha: 27-VII-2011 Fondo: POVENIR.

Nombres y apellidos	CC
RAFAEL RODRIGUEZ RUDET	19312765
Dirección domicilio	Teléfono
R 4# 11-16 C565 -CH17	8617233

Retiro definitivo

Por renuncia ☐ Por pensión ☐

Retiro parcial

Mejoras de Vivienda o Construcción ☐ Compra de Vivienda ☒
 Crédito Hipotecario ☐ Educación Superior ☐

Documentos Aportados:

1- _____ 2- _____
 3- _____ 4- _____

Valor solicitado: \$ 40'000.000* (CUARENTA MILLONES PESOS M/C)

COMPROMISO

El funcionario firmante del presente documento, se compromete a entregar a la Oficina del Talento Humano, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha que se produzca el desembolso por parte del Fondo de Cesantías, el o los documentos que garanticen la buena utilización de las cesantías liquidadas, de acuerdo a los términos señalados en los artículos 18 del Decreto 2351 de 1965 y 3º del Decreto 2076 de 1967, y a fin de no incurrir en la sanción impuesta en la Ley 344 de 1996, artículo 15.

Rafael Rodríguez Rueda
 Firma

Firmado
27-07-11
9:50 AM



SISTEMA CONSTRUCTIVO MODULAR DE CONCRETO
Nit.900.153.630.1

CONSTRUCCIONES
TEO Ltda.



PROMESA DE VENTA DE TERRENO CON CASA

ORLANDO DE LA CRUZ POLO, Colombiano mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.532.610 expedida en Bogotá, representante legal de las empresas **CONSTRUCCIONES TEO LTDA**, con NIT. 900.153.630-1, que en adelante se llamará el **PROMETIENTE VENDEDOR**, y **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** colombiano mayor de edad, vecino de **BOGOTA**, e identificado con la cédula de ciudadanía N°: 19 312 765 de Bogotá en adelante se llamará la **PROMETIENTE COMPRADOR**, acordamos celebrar el contrato de promesa de compraventa expresado en las cláusulas que siguen: -Primera. Objeto, **ORLANDO DE LA CRUZ POLO** promete vender a **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**, y este promete comprar los **LOTES No 14 Y 15 que unidos suman un área total de 400 mts2, pertenecientes al PROYECTO DE CASAS CAMPESTRES MANANTIAL**, ubicado en el sector de **POSOS COLORADOS, SANTA MARTA, MAGDALENA**. Con **UNA CASA** de 90 mts2, TIPO SASAYA MODIFICADA según plano anexo, en sistema de concreto, **CON PISCINA Y KIOSCO**, de Lo anterior **SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANO DE LOTE**. -COLINDANDO: **al NORTE**: Con calle secundaria y terreno de **FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ RESTREPO**. **Al SUR**; con calle secundaria del conjunto, **al ESTE**; Con el lote 16, **al OESTE**; con el lote 13. Con Cédula Catastral No. **011200660062000** y con **FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 080-49702**. De **LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA**. -Segundo El terreno que por este contrato se promete vender por una parte y comprar por la otra, lo adquirió el prometiente vendedor por compra a **FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ RESTREPO**. -Tercera. Precio. El precio de la venta prometida es de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M.C. (\$108'000.000.00)** que el prometiente comprador pagará al prometiente vendedor así: **1).Una cuota de separación de cinco millones de pesos \$5.000.000.00, pagados** en dos cuotas durante el mes de diciembre del 2010. **2).Un segundo pago por el total restante de CIENTO TRES MILLONES DE PESOS (\$103.000.000.00)**, pagaderos con **CESANTIAS DEL COMPRADOR**, al tiempo de la ejecución de las obras, proyectadas **A SEIS MESES, a partir de la firma del contrato**. **PARAGRAFO UNO**: Si el contratante conviene a la firma del presente documento pagos periódicos del total del saldo, lo puede consignar en la cuenta de ahorros No. **91647717654** de **Bancolombia** a nombre de **ORLANDO DE LA CRUZ POLO**. **PARAGRAFO DOS**: El otorgamiento de escritura pública será al momento de terminación de obras. -Cuarta. Arras. La cantidad de **CINCO MILLONES DE PESOS M.C.(\$5'000.000.00)** que el prometiente vendedor declaró haber recibido del prometiente comprador a satisfacción, se tendrá entregada como prenda de confirmación del acuerdo prometido y serán abonadas al precio total en el momento de otorgarse la escritura pública que perfeccione el objeto de esta promesa. Quinta. Cláusula penal. Los prometientes establecemos para el caso de incumplimiento una multa de valor igual a la entregada como arras, si el incumplimiento es de parte del comprador, quien entonces perderá el valor dado; y si el incumplimiento es por parte del prometiente vendedor éste devolverá al prometiente comprador valor indicado. Sexta. Plazo. La escritura pública que deberá hacerse para el contrato de compraventa del inmueble identificado en la cláusula primera será extendida en la Notaría Segunda del Círculo de Santa Marta, el 19 de julio del 2011. Séptima. Entrega. En la fecha del otorgamiento de la escritura pública el prometiente vendedor, hará la entrega material del inmueble al prometiente comprador, con una casa de 90 mts2, una piscina y un kiosco, correspondientes a las especificaciones técnicas anexas. Y elaborarán un acta para constancia de la diligencia. También el prometiente vendedor se obliga a entregar el Inmueble determinado en este contrato libre de limitaciones al dominio, gravámenes, condiciones resolutorias, pleito pendiente, embargo, movilización y a paz y salvo de impuestos, tasas, contribuciones causados hasta la fecha de la escritura pública de compraventa. Octavo. Gastos. Los gastos que ocasione este instrumento, así como los que demande la autorización y registro de la escritura pública de compraventa serán de cargo de las dos partes por mitades. Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento designado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Santa Marta, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en **BOGOTA** a los días 24 del mes de **NOVIEMBRE** de 2010

Firmas ;

Gerencia
.....
ORLANDO DE LA CRUZ POLO
Cc. 79.532.610 de Bogotá
PROMETIENTE VENDEDOR

.....
RAFAEL RODRIGUEZ RUGET
Cc: 19 312 765 de Bogotá
PROMETIENTE COMPRADOR



Instituto Materno Infantil
del Hospital La Victoria

ST-0351-2011
Bogotá, D.C., Noviembre 01 de 2011

Doctora
LIGIA JANETH RINCON
Directora de Aportes y Acreditación
PORVENIR (Fondo de Cesantías)
Carrera 13 No.27-75
Bogotá, D.C.



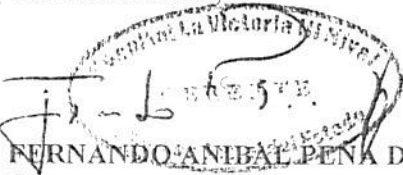
Respetada Doctora:

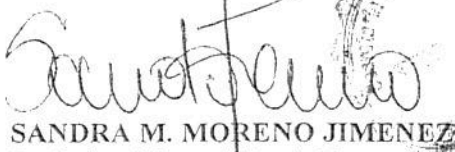
Por medio de la presente me permito solicitar sean canceladas las Cesantías Parciales de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR
DEVIS ESTRADA RICARDO	19.239.557	\$ 140.000.000.00
RAFAEL RODRIGUEZ RUGET	19.312.765	\$ 40.000.000.00
CEYLA REBECA NARANJO PEREZ	51.659.639	\$ 74.000.000.00
TOTAL		\$ 254.000.000.00

Dicho valor debe ser descontado de la cuenta global a favor del Hospital La Victoria E.S.E., Nit.800.197.177-2 por Régimen Retroactivo.

Cordial saludo,


FERNANDO ANIBAL PEÑA DIAZ
Gerente


SANDRA M. MORENO JIMENEZ
Profesional Especializado Tesorería

Elaboró: Sandra M. Moreno – Profesional Especializado Tesorería
Revisó: Miguel Antonio Prieto – Subgerente Administrativo y Financiero



GOBIERNO DE LA CIUDAD

"El Camino a la Victoria, una vía de acceso al derecho de la salud"

Dirección 20 Sur No. 2 - 20 Sur - Bogotá, D.C. Tel: 2675700 Fax: 2620305





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital La Victoria

31 OCT 2011

RESOLUCIÓN No. 0357

"Por la cual se autoriza el pago de unas Cesantías parciales de régimen retroactivo a un servidor del Hospital La Victoria III Nivel Empresa Social del Estado"

**EL GERENTE DEL HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el literal D del Artículo 20 del Acuerdo 17 de 1997 y el Artículo 1° del Decreto 1582 de 1998 y

CONSIDERANDO:

- Que el doctor **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.312.765, quien desempeña el cargo de Médico Especialista – Código 213- Grado 09 - Nivel Profesional, solicita mediante oficio de fecha 27 de julio de 2011 al Área de Gestión de Talento Humano la liquidación de la cesantía parcial a la cual tiene derecho por haber prestado sus servicios al Hospital La Victoria III Nivel E.S.E. desde el 16 de Marzo de 1984, la cual pretende destinar para compra de vivienda.
- Que a su solicitud anexa el contrato de promesa de venta de terreno con casa suscrito entre **ORLANDO DE LA CRUZ POLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.532.610 representantes de la firma CONSTRUCCIONES TEO LTDA y **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**, como prometiente comprador de los terrenos con casa ubicados en Posos Colorados, Santa Marta – Magdalena; y fotocopia del documento de identidad del funcionario.
- Que el Área de Talento Humano liquidó la cesantía parcial con corte 30 de diciembre de 2010.
- Que la liquidación parcial de cesantía correspondiente al funcionario **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**, con una asignación básica mensual de \$3.765.387 fue de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$220.293.838) M/CTE.
- Que del valor mencionado en el considerando anterior se le hicieron anticipos por valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (142.705.884)M/CTE, quedando una cesantía neta a pagar de SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$77.587.954)M/CTE, por el tiempo laborado desde el 16 de Marzo de 1984 al 30 de diciembre de 2010.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital La Victoria

31 OCT 2011

RESOLUCIÓN No. 0357

"Por la cual se autoriza el pago de unas Cesantías parciales de régimen retroactivo a un servidor del Hospital La Victoria III Nivel Empresa Social del Estado"

- Que el doctor **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.312.765 de Bogotá, mediante oficio de fecha 27 de julio de 2011 solicita el valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)M/CTE**, como parte adicional de la cuota inicial para la compra de su vivienda en Posos Colorados, Santa Marta – Magdalena.
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer y ordenar el pago al señor **ORLANDO DE LA CRUZ POLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.532.610 de Bogotá, la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)M/CTE**, por concepto de cesantías parciales autorizadas al funcionario **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** identificado con la cédula de ciudadanía No.19.312.765, quien desempeña el cargo de Médico Especialista – Código 213- Grado 09 - Nivel Profesional, la cual pretende destinar para compra de vivienda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Que en cumplimiento a la Resolución No. 0048 del 23 de febrero de 2007, estipula en el Capítulo III, Artículo Vigésimo Primero: **PLAZO PARA DEMOSTRAR LA INVERSION.-** se solicitará al servidor comprobar en un plazo de tres meses al Hospital, la inversión de los dineros.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los 31 OCT 2011

FERNANDO ANIBAL PEÑA DIAZ
Gerente

Aprobó: Ing. Miguel A. Prieto C.. Subgerente Administrativo y Financiero.
Revisó: Ing. María Esperanza Moreno Camacho-Profesional Especializado de Talento humano
Proyectó: Francy Waltero Vega. Secretario Área de Gestión Talento humano.

31 de octubre 2011
Rafael Rodriguez Ruger
19.312.765
[Firma]

Bogota, 9 de enero de 2012.

DRA OLGA CUADROS.

COORDINADORA FUNCIONAL. CIRUGIA.

De la manera mas cordial me dirijo a Ud. para solicitarle 3 dias de calamidad debido a Cirugía de Urgencia (laparotomía) que requirió mi esposa el dia 3 de enero del año en Curso. Adjunto a Ud. la constancia de salida de la Clinica asi como la incapacidad medica correspondiente. Dichos dias los tomaria del 11 al 13 de enero del año en curso.

Agradezco la atención a esta solicitud, atentamente,.

Dr. Rafael Rodríguez Ruget
CIRUGIA
RM.0155170901

DR RAFAEL RODRIGUEZ RUGET.
MEDICO ESPECIALISTA
CIRUGÍA GENERAL.

Visto
JP



OK.
Cua
1 Enero 10/12.



HOSPITAL UNIVERSITARIO
FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA
INFORME DE PLAN DE ALTA



359
Hospital
Universitario
Fundación Santa Fe de Bogotá

Fecha de Emisión 2012/01/05 14:08
Fecha de Impresión 2012/01/05 14:08
Página 1 de 1

Paciente 24078546-LUZ MERY MACHUCA VEGA
Orden No. 1201000264

Convenio COMPENSAR PLAN COMPLEMENTARIO

Dieta

NORMAL

Actividad Fisica

REPOSO RELATIVO

Alertas (Anticoagulación, Insulina, Medicamentos Contra Indicados, Fiebre, Otros)

DOLOR PELVICO INTENSO , SANGRADO ABUNDANTE O DE MAL OLOR, FIEBRE

Diagnóstico:

R. DOLOR ABDOMINAL Y PELVICO

Datos de Próximo Control

Días 8

Medicina Prepagada

☐

EPS

☐

Consultorio Médico : DRA P SARMIENTO

RECORDERDE QUE ES SU RESPONSABILIDAD SOLICITAR LA CITA

ContraReferencia

SI

☐

NO

☒

Plan de Alta Realizado Por

2930038 - DIANA PIEDAD SARMIENTO HERNANDEZ

Dirección:

Teléfono:

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE A:

Médico:


Firma del Médico

FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA
INCAPACIDAD MEDICA GENERAL



360
Hospital
Universitario

Fundación Santa Fe de Bogotá

Hora: 02:09:10p.m.

Cliente: 24078546-LUZ MERY MACHUCA VEGA

Convenio: COMPENSAR PLAN COMPLEMENTARIO

Empresa:

DURACION (Días): 20

Desde: 2012/01/05

Hasta: 2012/01/24

Observaciones

Clase: PERMANENTE PARCIAL

Manejo: AMBULATORIO

DIAGNOSTICO

R10 DOLOR ABDOMINAL Y PELVICO

Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL

P. EDIMIENTO

ORDENADO POR:

52930038

SARMIENTO HERNANDEZ DIANA PIEDAD

Firma:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD TEL: 800 197 177-2	HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL	Elaborado por: Hernando Castro Cruz
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Revisado por: María Esperanza Moreno C.
	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Aprobado por: Miguel Antonio Prieto Cuellar
	FORMATO DE SOLICITUD INTERNO - RETIRO DE CESANTÍAS	

Fecha: 9 MARZO / 2012 Fondo: POVENIR

Nombres y apellidos	CC
<u>RAFAEL RODRIGUEZ RUDET</u>	<u>19312765</u>
Dirección domicilio	Teléfono
<u>K 4 + 11-16 CS 65 CHIA</u>	<u>8617233-TEL 3142250124</u>

Retiro definitivo

Por renuncia ☐ Por pensión ☐

Retiro parcial

Mejoras de Vivier da o Construcccion ☐ Compra de Vivienda ☒

Crédito Hipotecario ☐ Educación Superior ☐

Documentos Aportados:

1- PROMESA DE COMPRAVENTA Y ACUERDO 2- PAGO SALDO.

3- 4-

Valor solicitado: \$ 20'000.000 A NOMBRE DE FRANCISCO SANCHEZ RESTREPO

\$ 13'000.000 A NOMBRE DE ORLANDO DE LA CRUZ POLO.

\$ 23'000.000 TOTAL.

COMPROMISO

El funcionario firmante del presente documento, se compromete a entregar a la Oficina del Talento Humano, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha que se produzca el desembolso por parte del Fondo de Cesantías, el o los documentos que garanticen la buena utilización de las cesantías liquidadas, de acuerdo a los términos señalados en los artículos 18 del Decreto 2351 de 1965 y 3º del Decreto 2076 de 1967, y a fin de no incurrir en la sanción impuesta en la Ley 344 de 1996, artículo 15.

Rafael Rodriguez Rueda
Firma

12/3/12

Santa Marta, 2 de Febrero del 2012

Sr:

RAFAEL RODRIGUEZ RUGET

Ref. ACUERDO

Por medio del presente documento la empresa **SEED TEO CONSTRUCTION INTERNATIONAL LTDA** y el Dr. **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** convinieron:

- Las partes acordaron en reunión realizada el día 1 de febrero del 2012, en el hotel YULDAMA, que la fecha de entrega de la casa, correspondiente al contrato de promesa de compraventa firmado a los 24 días del mes de Noviembre del año 2010 será el día 30 de abril del 2012, en el cual reposan las siguientes cláusulas:

PROMESA DE VENTA DE TERRENO CON CASA No. 0015

ORLANDO DE LA CRUZ POLO, Colombiano mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía **Nº 79.532.610** expedida en Bogotá, representante legal de las empresas **CONSTRUCCIONES TEO LTDA**, que en adelante se llamará el **PROMETIENTE VENDEDOR**, y **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** colombiano mayor de edad, vecino de **BOGOTA**, e identificado con la cédula de ciudadanía **Nº : 19 312 765 de Bogotá** en adelante

se llamará la **PROMETIENTE COMPRADOR**, acordamos celebrar el contrato de promesa de compraventa expresado en las cláusulas que siguen: **Primera. Objeto**, **ORLANDO DE LA CRUZ POLO** promete vender a **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**, y este promete comprar el **LOTE No 14 Y 15 de 400 mts2**, con **CASA** de 90 M2 **TIPO SASAYA MODIFICADA** según plano anexo, en sistema de concreto, **PISCINA Y KIOSCO**, de las cuales **SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANO DE LOTE**. Colindando con, **NORTE**: lote Numero 13, **SUR**: lote Numero 16 **ESTE**; con calle secundaria, **OESTE**; calle secundaria.; y con Cédula Catastral **No.011200660062000** y con **FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 080-49702**. **Segundo. Título**. El terreno que por este contrato se promete vender por una parte y comprar por la otra, lo adquirió el prometiente vendedor por compra a **RANCISCO SANCHEZ RESTREPO**. **Tercera. Precio**. El precio de la venta prometida es de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M.C. (\$108'000.000.00)** que el prometiente comprador pagará al prometiente vendedor así:



Nit.900153630-1



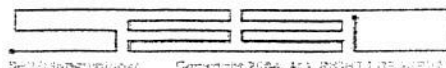
1). ~~una cuota de separación de cinco millones de pesos \$5.000.000.00~~ , ~~pagados~~ en dos cuotas durante el mes de diciembre del 2010. y ~~a los siguientes 6 meses el saldo de~~ **CIENTO TRES MILLONES DE PESOS (\$103.000.000.00)**, en depósito bancario, al tiempo de la culminación de las obras ejecutadas de las especificaciones técnicas, proyectadas **A SEIS MESES** , al tiempo de otorgamiento de escritura pública. **PARAGRAFO UNO:** Si el contratante conviene a la firma del presente documento pagos periódicos del total del saldo, **lo puede consignar en la cuenta No. 91647717654 de Bancolombia a nombre de ORLANDO DE LA CRUZ POLO. Cuarta. Arras.** La cantidad de **CINCO MILLONES DE PESOS M.C.(\$5'000.000.00)** que el prometiente vendedor declaró haber recibido del prometiente comprador a satisfacción, se tendrá entregada como prenda de confirmación del acuerdo prometido y serán abonadas al precio total en el momento de otorgarse la escritura pública que perfeccione el objeto de esta promesa. **Quinta. Cláusula penal.** Los prometientes establecemos para el caso de incumplimiento una multa de valor igual a la entregada como arras, si el incumplimiento es de parte del comprador, quien entonces perderá el valor dado; y si el incumplimiento es por parte del prometiente vendedor éste devolverá al prometiente comprador valor indicado. **Sexta. Plazo.** La escritura pública que deberá hacerse para el contrato de compraventa del inmueble identificado en la cláusula primera será extendida en la Notaría Segunda del Circulo de Santa Marta, el 19 de junio del 2011. **Séptima. Entrega.** En la fecha del otorgamiento de la escritura pública el prometiente vendedor, hará la entrega material del inmueble al prometiente comprador, con una casa de 90 mts², una piscina y un kiosco, correspondientes a las especificaciones técnicas. Y elaborarán un acta para constancia de la diligencia. También el prometiente vendedor se obliga a entregar el Inmueble determinado en este contrato libre de limitaciones al dominio, gravámenes, condiciones resolutorias, pleito pendiente, embargo, movilización y a paz y salvo de impuestos, tasas, contribuciones causados hasta la fecha de la escritura pública de compraventa. **Octavo. Gastos.** Los gastos que ocasione este instrumento, así como los que demande la autorización y registro de la escritura pública de compraventa serán de cargo de las dos partes por mitades. **Décima. Cláusula compromisoria.** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento designado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Santa Marta, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara.

- Con el presente acto se modifica la cláusula sexta y séptima con respecto a la fecha de entrega y las subsiguientes que se afectan con el presenta acto.

- **Para la entrega de escrituras debe haberse realizado una consignación que forma parte del pago restante, correspondiente a la cláusula tercera del contrato en mención. En la cuenta de ahorros No. 1160-00410047 de Da vivienda a nombre de FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ RESTREPO, por un valor de \$20'000.000.00 .Por medio de este documento la empresa reconoce esta consignación.**



Nit.900153630-1



El saldo restante deberá ser consignado en la cuenta indicada en el contrato por el prometiende vendedor.

Firman las partes:

➤ Prometiente vendedor

ORLANDO DE LA CRUZ POLO
Gerente

➤ Prometiente comprador

RAFAEL RODRIGUEZ RUGET

➤ Socio Seed teo U.T

FRANSISCO ANTONIO SANCHEZ RESTREPO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital La Victoria

21 MAR 2012

0090

RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se autoriza el pago de unas Cesantías parciales de régimen retroactivo a un servidor del Hospital La Victoria III Nivel Empresa Social del Estado"

NIT. 800197177-2

EL GERENTE DEL HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el literal D del Artículo 20 del Acuerdo 17 de 1997 y el Artículo 1° del Decreto 1582 de 1998 y

CONSIDERANDO:

- Que el doctor **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.312.765, quien desempeña el cargo de Médico Especialista – Código 213- Grado 09 - Nivel Profesional, solicita mediante oficio de fecha 9 de marzo de 2012 al Área de Gestión de Talento Humano la liquidación de la cesantía parcial a la cual tiene derecho por haber prestado sus servicios al Hospital La Victoria III Nivel E.S.E. desde el 16 de Marzo de 1984, la cual pretende destinar como parte final de la cuota inicial para la compra de su vivienda en Posos Colorados, Santa Marta – Magdalena..
- Que a su solicitud anexa el contrato de promesa de venta de terreno con casa suscrito entre **ORLANDO DE LA CRUZ POLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.532.610 representantes de la firma CONSTRUCCIONES TEO LTDA; y **FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ RESTREPO** y **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**, como prometiende comprador de los terrenos con casa ubicados en Posos Colorados, Santa Marta – Magdalena; y fotocopia del documento de identidad del funcionario.
- Que el Área de Talento Humano liquidó la cesantía parcial con corte 30 de diciembre de 2011.
- Que la liquidación parcial de cesantía correspondiente al funcionario **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**, con una asignación básica mensual de \$3.967.633 fue de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$231.968.672) M/CTE.
- Que del valor mencionado en el considerando anterior se le hicieron anticipos por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (182.705.884)M/CTE, quedando una cesantía neta a pagar de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$49.262.788)M/CTE, por el tiempo laborado desde el 16 de Marzo de 1984 al 30 de diciembre de 2011.

P



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital La Victoria

21 MAR 2012

RESOLUCIÓN No. 0090

"Por la cual se autoriza el pago de unas Cesantías parciales de régimen retroactivo a un servidor del Hospital La Victoria III Nivel Empresa Social del Estado"
NIT. 800197177-2

- Que el doctor **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.312.765 de Bogotá, mediante oficio de fecha 9 de marzo de 2012 solicita el valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000)M/CTE**, como cuota final de la cuota inicial para la compra de su vivienda en Posos Colorados, Santa Marta – Magdalena.
- Que en el formato de solicitud el doctor **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.312.765 de Bogotá, pide discriminar el giro así: el valor de \$13.000.000 millones de pesos a favor de Orlando de la Cruz Polo; y el valor de \$20.000.000 millones de pesos a favor de Francisco Antonio Sánchez Restrepo.
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- Reconocer y ordenar el pago al señor **ORLANDO DE LA CRUZ POLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.532.610 de Bogotá, la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000)M/CTE**, por concepto de cesantías parciales autorizadas al funcionario **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** identificado con la cédula de ciudadanía No.19.312.765, quien desempeña el cargo de Médico Especialista – Código 213- Grado 09 - Nivel Profesional, la cual pretende destinar como parte de la cuota final para la compra de su vivienda en Posos Colorados, Santa Marta – Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer y ordenar el pago al señor **FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ RESTREPO**, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)M/CTE**, por concepto de cesantías parciales autorizadas al funcionario **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** identificado con la cédula de ciudadanía No.19.312.765, quien desempeña el cargo de Médico Especialista – Código 213- Grado 09 - Nivel Profesional, la cual pretende destinar como parte de la cuota final para la compra de su vivienda en Posos Colorados, Santa Marta – Magdalena.

Continúa.....

b



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital La Victoria

21 MAR 2012

RESOLUCIÓN No. 0090

"Por la cual se autoriza el pago de unas Cesantías parciales de régimen retroactivo a un servidor del Hospital La Victoria III Nivel Empresa Social del Estado"
NIT. 800197177-2

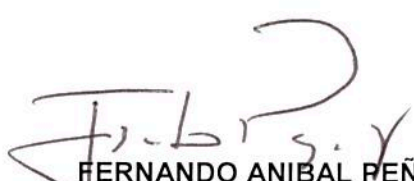
ARTÍCULO TERCERO.- Que en cumplimiento a la Resolución No. 0048 del 23 de febrero de 2007, estipula en el Capítulo III, Artículo Vigésimo Primero: **PLAZO PARA DEMOSTRAR LA INVERSION.-** se solicitará al servidor comprobar en un plazo de tres meses al Hospital, la inversión de los dineros.

ARTICULO CUARTO.- Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

ARTICULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los 21 MAR 2012


FERNANDO ANIBAL PEÑA DIAZ
Gerente

Aprobó: Ing. Miguel A. Prieto C., Subgerente Administrativo y Financiero.

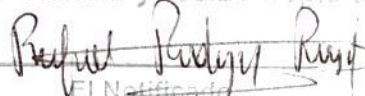
Revisó: Ing. María Esperanza Moreno Camacho-Profesional Especializado de Talento Humano

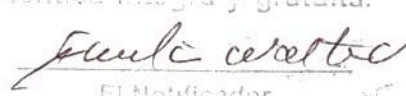
Proyectó: Francy Waltero Vega, Secretario Área de Gestión Talento humano.

HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Bogotá, 28 Marzo 2012
Bafail Rodulgy Rueset

ptá 19.312.765


El Notificado


El Notificador

HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL E. S. E.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LIQUIDACION CESANTÍAS VIGENCIA 2012



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Hospital La Victoria

NOMBRE :	RODRIGUZ RUGET RAFAEL	RADICACION	
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	19.312.765	PARCIAL	X
CARGO	MEDICO ESPECIALISTA	DEFINITIVA	

FECHA DE INGRESO	16/03/1984	FECHA CORTE	30/12/2011
		INTERRUPCIONES	0
		TOTAL DIAS BASE	10.005

DEVENGADOS	TIEMPO SERVICIO	LIQUIDACION CESANTÍAS
SUELDO	\$3.967.633,00	\$3.967.633,00
ALIMENTACION	\$0,00	\$0,00
TRANSPORTE	\$0,00	\$0,00
PRIMA ANTIGÜEDAD	\$277.734,00	\$277.734,00
PRIMA TECNICA	\$1.587.053,00	\$1.587.053,00
GASTOS REPRESENTAC	\$0,00	\$0,00
PRIMA SECRETARIAL	\$0,00	\$0,00
PRIMA RIESGO	\$0,00	\$0,00
PRIMA SERVICIO	\$7.904.127,00	\$658.677,25
PRIMA Navidad	\$6.936.971,00	\$578.080,92
PRIMA VACACIONES	\$3.256.859,00	\$271.404,92
RECARGOS Y FESTIVOS	\$10.614.474,00	\$884.539,50
INDEMNIZACION VACAC	\$0,00	\$0,00
BON POR SERV PREST	\$1.458.927,00	\$121.577,25
TOTAL SUELDO BASE		\$8.346.699

TOTAL CESANTÍAS	\$231.968.672
ANTICIPO DE CESANTIAS:	\$182.705.884
NETO A PAGAR:	\$49.262.788

MARIA ESPERANZA MORENO CAMACHO
Profesional Especializado Area Talento Humano

HERNANDO CASTRO CRUZ
Técnico Talento Humano

Dada en Bogotá D.C. a los

12/03/2012



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital La Victoria

ST-0101-2012

Bogotá, D.C., Marzo 23 de 2012

Doctora

LIGIA JANETH RINCON

Directora de Aportes y Acreditación

PORVENIR (Fondo de Cesantías)

Carrera 13 No.27-75

Bogotá, D.C.

Radicado-Porvenir S.A.



Respetada Doctora:

Por medio de la presente me permito solicitar sean canceladas las Cesantías Parciales del siguiente funcionario:

NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR
RAFAEL RODRIGUEZ RUGET	19.312.765	\$ 33.000.000.00
	TOTAL	\$ 33.000.000.00

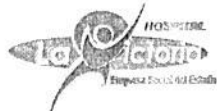
Dicho valor debe ser descontado de la cuenta global a favor del Hospital La Victoria E.S.E., Nit.800.197.177-2 por Régimen Retroactivo.

Cordial saludo

GERENTE
FERNANDO ANIBAL PEÑA DÍAZ
Gerente

SANDRA M. MORENO JIMENEZ
Profesional Especializado Tesorería

Elaboró: Sandra M. Moreno – Profesional Especializado Tesorería
Revisó: Miguel Antonio Prieto – Subgerente Administrativo y Financiero



BOGOTÁ
HUMANANA

"El Camino a la Victoria, una vía de acceso al derecho de la salud"

Diagonal 39sur No. 3 – 20Este Tel: 5961020 Ext: 202

www.esevictoria.gov.co



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**
IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° **19312765** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País **COLOMBIA** Departamento **CUNDINAMARCA** Municipio **CHIA**
Dirección **R 4 # 11 - 16** Teléfonos **18617233** CEL. **314 2250124**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A: **C.ELEC rafaruge@gmail.com**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ MACHUCA	1072658833	HUJO
SOVIA JULIANA RODRIGUEZ MACHUCA	1072700220	HUJA
RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ	78780	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☐
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	101319000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	49263000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ -

as cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVID VENDA	AHORROS	009100274118	CHIA	\$ 70.000 =

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	K 98 # 152A-85 JW 1 APT 501	\$ 70.000.000
CASA	K 4 # 11-16 CS 65	\$ 84.000.000
VEHICULO	KDF 823	\$ 10.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

370

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800197177	E				
11. Razón social					

HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL ESE

24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	Apellidos y nombres
	19312765	RODRIGUEZ RUSET RAFAEL

30. DE: 2011 01 01	31. A: 2011 12 31	32. Fecha de Expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ci. Municip.
		2012 03 15	BOGOTA D.C.	11	01

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan

Concepto de los Ingresos

Concepto de los Ingresos	Valor
Salarios (No incluya los valores de las casillas 38 a 41)	37 101,319.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	38
Gastos de representación	39
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	40
Otros ingresos originados en la relación laboral	41
Total de ingresos brutos (Sume 37 a 41)	42 101,319.00

Concepto de los aportes

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	43 3,244.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional	44 4,082.00
Aportes voluntarios, a fondos de pensiones y cuentas AFC.	45
Valor de la retención en la fuente por salarios y demás pagos laborales	46 6,767.00

Firma del retenedor

MARIA ESPERANZA MORENO CAMACHO C.C. 41693085

Datos a cargo del asalariado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	47	54
Honorarios, comisiones y servicios	48	55
Intereses y rendimientos financieros	49	56
Enajenación de activos fijos	50	57
Loterías, rifas, apuestas y similares	51	58
Otros	52	59
Totales: (Valor recibido: Sume 47 a 52), (Valor retenido: Sume 54 a 59)	53	60
Total retenciones año gravable 2011 (Sume 46 + 60)		61

Item	62. Identificación de los bienes poseídos	63. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2011

Item	65. C.C. o NIT	66. Apellidos y Nombres	67. Parentesco
1			
2			
3			
4			

Certifico que durante el año gravable de 2011:

- Por lo menos el 80% de mis ingresos brutos provinieron de una relación laboral o legal y reglamentaria.
- Mi patrimonio bruto era igual o inferior a cuatro mil quinientos (4.500) UVT (\$113.094.000).
- No fui responsable del impuesto sobre las ventas.
- Mis ingresos totales fueron iguales o inferiores a cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT (\$102.363.000).
- Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de dos mil ochocientos (2.800) UVT (\$70.370.000).
- Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de dos mil ochocientos (2.800) UVT (\$70.370.000).
- Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los cuatro mil quinientos (4.500) UVT (\$113.094.000).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2011.

Firma del asalariado

Rafael Rodriguez Ruset
minerva



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DANELO
RIVERA

Bogotá D.C. 14 de mayo de 2012.

Señor(a)

RODRIGUEZ RUGET RAFAEL

Medico Especialista

Presente

Respetado(a) señor(a):

Con el presente me permito informarle que mediante Resolución No. 0127 del 2 de mayo de 2012, le han sido aprobadas sus vacaciones por servicios prestados en esta institución, para disfrutar a partir del 1 de junio de 2012, debiéndose reintegrar el 26 de junio de 2012.

Dichas vacaciones corresponden al periodo de prestación de servicios comprendidos entre el 16 de marzo de 2011 al 15 de marzo de 2012.

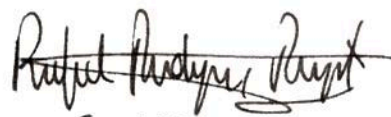
He de comunicarle que durante el tiempo de disfrute de sus vacaciones, de acuerdo a lo prescrito en el Decreto – Ley No. 2385 de 1994, no podrá ocupar ningún empleo publico, ni trabajo oficial.

Cordialmente,


MARIA ESPERANZA MORENO CAMACHO
Profesional Especializado Área talento Humano

CC. Hoja de Vida

Elaboró: Hernando Castro Cruz – Técnico Área Talento Humano
Revisó: Maria Esperanza Moreno Camacho – Profesional Especializado Área Talento Humano


Ces 12765 270



BOGOTÁ
HUMANANA

"El Camino a la Victoria, una vía de acceso al derecho de la salud"

Diagonal 39 sur 3 – 20 Este Teléfono 5961020 Ext. 256/270

www.esevictoria.gov.co

 CNSC Comisión Nacional del Servicio Civil — IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD —		SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL										
INFORMACIÓN GENERAL												
ENTIDAD		PERIODO DE EVALUACIÓN			DÍA		MES		AÑO		al	
					1		Feb		2011		31 Ene 2012	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO					1		Feb		2011			
INTERVENIENTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN		EVALUADO			EVALUADOR (Jefe Inmediato)			EVALUADOR (Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora)				
Identificación		RAFAEL RODRIGUEZ RUGET			ANTONIO VICTORINO CRUZ ARAGUNDI			YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ				
Nombre Completo												
Documento de Identidad		C.C.No. 19312765			C.C.No.79123345			C.C. No. 46372453				
Empleo (Denominación - Código - Grado)		PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL COD 213 GRADO 09			PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL AREA DE LA SALUD CODIGO 24209 GRADO 09			SUBGERENTE, CÓDIGO 90, GRADO 05				
Nivel Jerárquico		ASISTENCIAL			ASISTENCIAL			DIRECTIVO				
Dependencia o Área Funcional a la que pertenece		SALAS DE CIRUGIA Y QUIRURGICOS			SALAS DE CIRUGIA Y QUIRURGICOS			SUBGERENTE, CÓDIGO 90, GRADO 05				
META(S) INSTITUCIONAL(ES) O DE LA DEPENDENCIA A LA(S) QUE CONTRIBUIRÁ EL DESEMPEÑO DEL EVALUADO												
BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL EN SALUD BAJO LA POLITICA SECTORIAL DEL ENFOQUE FAMILIAR O COMUNITARIO CONTRIBUYENDO CON ELLO AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD VIDA DE LOS USUARIOS Y DE SUS FAMILIAS. DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO EN SALUD, QUE PERMITA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES Y CONTRIBUYA COMO BASE FUNDAMENTAL PARA LA GESTION.												
OBJETO DEL ÁREA A LA CUAL CONTRIBUYE EL DESEMPEÑO DEL EVALUADO (Opcional)												
PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO OBJETO DE LA EVALUACIÓN												
Prestar servicios medico quirúrgicos a los usuarios de la entidad utilizando los recursos diagnósticos y terapéuticos pertinentes a fin de lograr la mejoría o recuperación del estado de salud de los usuarios adultos que soliciten el servicio para atender a una patología quirúrgica.												



CNSC
Comisión Nacional
del Servicio Civil

SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

ACUERDO DE COMPROMISOS LABORALES

C.C. No. 1937283
ASISTENCIAL

Nombre Completo: RAFAEL RODRIGUEZ RIVET
Engañar: PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL COD 213 GRADO 09
Dependencia o Área Funcional: SALAS DE CIRUGIA Y QUIRURGICOS

Período Evaluado: DIA 1 MES Feb AÑO 2011 DIA 31 MES Ene AÑO 2012

Compromisos Laborales Pactados con sus Condiciones de Resultado		Metas		Evidencias o Soportes	Porcentaje de Cumplimiento Pictórico (Cual y Cuant)	COMPROMISOS LABORALES		TOTAL
		(Planes de Acción, Planes Operativos, Planes Institucionales y/o Planes de Desarrollo)	Objetivos			1º Semestre	2º Semestre	
1	Realizar procedimientos de atención médica oportuna de acuerdo a su especialidad, teniendo en cuenta las condiciones clínicas del paciente y control los pacientes bajo su cuidado en el área de hospitalización	Cumplimiento del 100% de los pacientes	Informes de auditoría médica	20.0%	10.0%	10.0%	10.0%	
2	Realizar el consentimiento informado previa información y aclaración de dudas del paciente y/o familia	Cumplimiento del 100% de los pacientes	Informes de auditoría médica	20.0%	10.0%	10.0%	10.0%	
3	Realizar el diagnóstico temprano de todos los registros de la historia clínica con letra clara y legible	Cumplimiento del 100% de la muestra, en la calidad y registro de las historias clínicas	Informes de auditoría médica	20.0%	10.0%	10.0%	10.0%	
4	Responde las interconsultas enviadas por otros servicios y realizar los procedimientos que considere necesarios	Cumplimiento al 100% de los pacientes	Informes de auditoría médica	20.0%	10.0%	10.0%	10.0%	
5	Participar en la revisión de guías del servicio y realizar los ajustes necesarios que se requieran para el mejoramiento continuo	Elaboración y actualización de las guías de manejo de anestesia asignada, de acuerdo a las prácticas institucionales	Guías de manejo actualizada	20.0%	10.0%	10.0%	10.0%	
					10.0%	50.0%	50.0%	
CANTIDAD DE COMPROMISOS LABORALES PACTADOS					TOTAL		50.0%	

FIRMA DEL EVALUADO

Rafael Rodriguez Rivet

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

[Firma]

FIRMA DEL ENCARGADO DEL AREA

[Firma]

FIRMA DEL COMISARIO

[Firma]

RECLAMACIÓN

Número de Radicado: _____

Fecha Reclamación (dd/mm/aa): _____

DECISION DE LA COMISIÓN DE PERSONAL

MOTIVACIÓN DE LA DECISIÓN

FECHA (dd/mm/aa)

PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL (JEFE INMEDIATO - SERVIDOR)									
									
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: QUIRURGICOS									
FECHA: SEPTIEMBRE 28 DE 2011									
NOMBRE DE SERVIDOR: RAFAEL RODRIGUEZ RUGET									
CARGO: CIRUJANO GENERAL									
NATURALEZA DEL CARGO: Carrera administrativa: X Provisional: Libre nombramiento y remoción:									
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: ANTONIO VICTORINO CRUZ ARAGUNDI									
CARGO									
ITEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Aspectos a mejorar	Funcion relacionada	Descripción del hecho, comportamiento o situación a mejorar	Recursos requeridos	Acciones de mejoramiento concertadas	Fecha de cumplimiento	Fecha de seguimiento	Observaciones	
1	Diligenciamiento de historia clinica	Calidad en el ejercicio de las funciones designadas	Mejoramiento la calidad de los registros clinicos	Habilidad y experiencia	Mejorar el diligenciamiento de historias clinicas	Enero 31 de 2012	En auditoria realizada durante el desarrollo del segundo periodo de carrera administrativa		
2	Diligenciamiento de historia clinica	Calidad en el ejercicio de las funciones designadas	Mejoramiento en la legibilidad de letra	Habilidad y experiencia	Mejorar el diligenciamiento de historias clinicas con letra legible	Enero 31 de 2012	Durante el desarrollo del segundo periodo de carrera administrativa 2011		

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: # de acciones de mejoramiento efectuadas / # de acciones de mejoramiento concertadas * 100

FECHA DE CONCERTACIÓN:

ACORDADO POR

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

MI-F003
Versión 01-2010

[illegible]

CNSC Comisión Nacional del Servicio Civil CALIDAD, MERITO Y OPORTUNIDAD		SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL				ACUERDO DE COMPROMISOS COMPORTAMENTALES				
Nombre Completo Empleo Dependencia o Área Funcional		RAFAEL RODRIGUEZ RUET PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL COD 213 GRADO 09		Documento de Identidad Nivel Jerárquico		C.C.No 19312765 ASISTENCIAL				
SALAS DE CIRUGIA Y QUIRURGICOS										
SEGUIMIENTO A COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - PRIMER SEMESTRE										
TIPO DE COMPETENCIA	COMPETENCIA	Conducta Asociada	Fortalezas	Aspectos a Corregir	Sugerencias de Mejoramiento	Verificación del Cumplimiento				
Comunes a los Servidores Públicos	Orientación a resultados	Orientación a resultados - Asume la responsabilidad por sus resultados.								
Comunes a los Servidores Públicos	Orientación al usuario y al ciudadano	Orientación al usuario y al ciudadano - Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.								
Comportamentales por Nivel Jerárquico	Colaboración	Adaptación al cambio - Acepta y se adapta fácilmente los cambios.								
SEGUIMIENTO A COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - SEGUNDO SEMESTRE										
TIPO DE COMPETENCIA	COMPETENCIA	Conducta Asociada	Fortalezas	Aspectos a Corregir	Sugerencias de Mejoramiento	Verificación del Cumplimiento				
FIRMA DEL EVALUADO		FIRMA DEL JEFE INMEDIATO		FIRMA DEL FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN CASO DE CONSTITUIR COMISIÓN EVALUADORA		Renunciación del Evaluado para firmar el formulario		NOMBRE DEL TESTIGO	FIRMA DEL TESTIGO	FECHA (dd/mm/aa)

CNSC
Comisión Nacional de Supervisión y Control

SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS

Seleccione sólo una de las siguientes opciones con una (X)

CLASE DE EVALUACIÓN

Evaluación Definitiva

Evaluación Parcial Semestral

Evaluación Parcial Eventual

X

Excepcionalmente, cuando se justifique, puede evaluarse a los Trabajadores de la Evaluación

CIRCUNSTANCIA DE LA EVALUACIÓN

Evaluación Anual u Ordinaria

EVALUACIÓN DEL PRIMER PERÍODO O DEL PERÍODO DE PRUEBA - COMUNICACIÓN		EVALUACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO - COMUNICACIÓN	
% Avance Evaluación 1º Semestre o % Evaluación del Período de Prueba	60,0%	% Avance Evaluación 2º Semestre	84,0%
Fecha de la Evaluación	DIA MES AÑO	Fecha de la Evaluación	DIA MES AÑO
Firma del Servidor Público Evaluado		Firma del Servidor Público Evaluado	
Firma del Jefe Inmediato		Firma del Jefe Inmediato	
Firma del Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora		Firma del Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora	

CALIFICACIÓN DEFINITIVA - NOTIFICACIÓN		CALIFICACIÓN DEL NIVEL SOBRESALIENTE	
Calificación Definitiva	89,0%	¿Es posible acceder a la calificación en el Nivel Sobresaliente?	NO
Firma del Servidor Público Evaluado		Firma del Servidor Público Evaluado	
Firma del Jefe Inmediato		Firma del Jefe Inmediato	

MOTIVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA		INTERPONE RECURSOS	
CONFIRMA	MOTIVACIÓN	SI	NO
MODIFICA			
REVOKA			
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO NOTIFICADO		NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO NOTIFICADO	
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO NOTIFICADO		FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO NOTIFICADO	
NOMBRE DEL NOTIFICADOR		NOMBRE DEL NOTIFICADOR	
FIRMA DEL NOTIFICADOR		FIRMA DEL NOTIFICADOR	

CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN FIRME		CALIFICACIÓN DEFINITIVA	
CONFIRMA	MOTIVACIÓN	CONFIRMA	MOTIVACIÓN
MODIFICA		MODIFICA	
REVOKA		REVOKA	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO NOTIFICADO		NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO NOTIFICADO	
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO NOTIFICADO		FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO NOTIFICADO	
NOMBRE DEL NOTIFICADOR		NOMBRE DEL NOTIFICADOR	
FIRMA DEL NOTIFICADOR		FIRMA DEL NOTIFICADOR	

**SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL
REGISTRO EN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS**

EVALUADO		PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL COD 213 GRADO 09		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		C.C. No. 19312765	
Nombre Completo		RAFAEL RODRIGUEZ RUGET		Nivel Jerárquico		ASISTENCIAL	
Empíreo		PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL COD 213 GRADO 09		SALAS DE CIRUGIA Y QUIRURGICOS			
Dependencia o Área Funcional							

COMPROMISO LABORAL AL QUE APUNTA LA EVIDENCIA		Descripción de la Evidencia	Fecha de inclusión en el Portafolio (dd/mm/aa)	Observaciones, Comentarios y/o Cantidad de Folios que componen la Evidencia	Evidencia Aportada por	FIRMA DEL EVALUADOR	FIRMA DEL EVALUADO
Realiza el diligenciamiento de los registros de la historia clínica con letra clara y legible.	Informe de auditoría médica realizadas por coordinador, oficina de calidad o auditorías externas realizadas	Febrero 15 de 2011	Tercero				
Realiza procedimientos de atención médica oportuna de acuerdo a su especialidad, teniendo en cuenta las condiciones clínicas del paciente y controla los pacientes bajo su cuidado en el área de hospitalización.	Informe de auditoría médica realizadas por coordinador, oficina de calidad o auditorías externas realizadas	Febrero 15 de 2011	Tercero				
Procesa el consentimiento informado genera información y actualización de datos del paciente y/o familia.	Informe de auditoría médica realizadas por coordinador, oficina de calidad o auditorías externas realizadas	Febrero 15 de 2011	Tercero				
Responde las interconsultas enviadas por otros servicios y realiza los procedimientos que considere necesarios	Informe de auditoría médica realizadas por coordinador, oficina de calidad o auditorías externas realizadas	Febrero 15 de 2011	Tercero				
Participa en la revisión de guías del servicio y realiza los ajustes necesarios que se requieren para el mejoramiento continuo.	Documento guía de manejo actualizada	Febrero 15 de 2011	Evaluated				

PODRA ADICIONARSE EL NUMERO DE FORMATOS QUE SEAN REQUERIDOS



FORMULARIO DE VINCULACION O ACTUALIZACION AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYUSCULA E
IMPRESA Y SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS

016077 - 26/06/2012 12:08:23 P.M.
BOGOTA * CUDECOM (11007)
SUTETO A REVISION
CE: FECHA REL. LABOPAL
Numero de hojas: 4
016077 - 26/06/2012 12:08:23 P.M.

DEPENDIENTE ☒ INDEPENDIENTE ☐

SECCIONAL OFICINA
PROMOTOR CODIGO PROMOTOR

I. DATOS GENERALES DEL AFILIADO O SOLICITANTE

TIPO DOC. N° DE DOCUMENTO	19.312.765	PRIMER APELLIDO	RODRIGUEZ
SEGUNDO APELLIDO	RUGET	NOMBRES	RAFAEL
MUNICIPIO DE NACIMIENTO	BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO	CUNDINAMARCA
SEXO ☒ M ☐ F	NACIONALIDAD	COLOMBIANO	INGRESO MENSUAL \$4.003.000
SALARIO INTEGRAL	SI ☐ NO ☒	ES EMPLEADOR	SI ☐ NO ☒
DIRECCION RESIDENCIA	CARRERA 4 No. 11 - 16 CASA 65		
MUNICIPIO	CHIA	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
TELEFONO	8617233	Ocupacion U OFICIO	MEDICO ESPECIALISTA
CODIGO			
CORREO ELECTRONICO	rafikiruge@gmail.com		

II. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD AGRUPADORA

TIPO DOC. N° DE DOCUMENTO	800.197.177-2	RAZON SOCIAL O NOMBRE	HOSPITAL LA VICTORIA ESE
DIRECCION	DIAGONAL 39 SUR No. 3 - 20 ESTE		
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
TELEFONO	5961020	SUCURSAL	001
NATURALEZA	PUBLICA ☒ PRIVADA ☐		

III. INFORMACION DE BENEFICIARIOS

1	TIPO DOC. N° DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	FECHA NACIMIENTO
2	TIPO DOC. N° DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	FECHA NACIMIENTO
3	TIPO DOC. N° DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	FECHA NACIMIENTO
4	TIPO DOC. N° DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	FECHA NACIMIENTO

IV. VINCULACION A PENSIONES

ACTUALIZACION ☒	AFILIACION PRIMERA VEZ ☐	TRASPASO DE REGIMEN ☐	TRASPASO DE ENTIDAD DIFERENTE ☐	HA COTIZADO MAS DE 150 SEMANAS A LAS CAJAS O FONDOS	SI ☐ NO ☒
SI MARCO TRASLADO INDIQUE ADMINISTRADORA DE PENSIONES ANTERIOR				CODIGO	
SUBSIDIADO	SI ☐ NO ☒	EL AFILIADO DEBE COTIZAR BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE PENSIONES	SI ☐ NO ☒	CUAL REGIMEN?	CODIGO
TARIFA CON LA QUE DEBE COTIZAR	%	HAGO CONSTAR QUE LA ELECCION DEL REGIMEN SOLIDARIO DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA LA HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE, ESPONTANEAMENTE SIN PRESIONES, MANIFIESTO QUE HE ELEGIDO AL INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL PARA QUE ADMINISTRE MIS APORTES PENSIONALES Y QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA SOLICITUD SON VERDADEROS			

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA
--	--	--



09 NOV 2012

RESOLUCION No 0399

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0090 del 21 de Marzo de 2012 de Cesantías Parciales Retroactivas en la Empresa Social del Estado Hospital la Victoria III Nivel"

**EL GERENTE DEL HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Literales D del Artículo 20 del Acuerdo 17 de 1997, y el Parágrafo del Artículo 2o del Decreto 1582/98

CONSIDERANDO:

- Que mediante resolución No.0090 del 21 de marzo de 2012, se ordena y autoriza el pago de unas cesantías parciales de régimen retroactivo al funcionario **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** identificado con CC. No. 19.312.765, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000) MCTE, distribuidos de la siguiente manera al señor ORLANDO DE LA CRUZ POLO con CC. 79.532.610, el valor de TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) MCTE., al señor FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ RESTREPO con CC. 7.590.285 el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE.
- Que mediante oficio de fecha 30 de octubre de 2012, el funcionario **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.312.765, solicita que no sean girados estos dineros a los señores ORLANDO DE LA CRUZ POLO con CC. 79.532.610, el valor de TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) MCTE., y al señor FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ RESTREPO con CC. 7.590.285, el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE.
- Que en el mismo oficio el funcionario **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**, solicita se unifiquen estos dineros y sean girados al señor **FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ RESTREPO** con CC. **7.590.285**, el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE.**
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

Continúa.....



BOGOTÁ
HUMANANA

"El Camino a la Victoria, una vía de acceso al derecho de la salud"

Diagonal 39sur No. 3 – 20Este Tel: 5961020 Ext: 202

www.esevictoria.gov.co

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital La Victoria

382

ST-0354-2012

Bogotá, D.C., Noviembre 15 de 2012

Doctora

LIGIA JANETH RINCON

Directora de Aportes y Acreditación

PORVENIR (Fondo de Cesantías)

Carrera 13 No.27-75

Bogotá, D.C.



Respetada Doctora:

Dando alcance a oficio ST-0101-2012 de fecha marzo 23 de 2.012, radicado en Porvenir el día 27 de marzo de 2.012, me permito informar que mediante resolución 0399 de 09 de noviembre de 2.012, se modifica resolución Nro 0090 de fecha 21 de marzo de 2.012.

En la resolución 0399 de 09 de noviembre de 2.012, se ordena y autoriza sean canceladas las Cesantías Parciales del siguiente funcionario:

NOMBRE	No. CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR
RAFAEL RODRIGUEZ RUGET	19.312.765	\$ 30.000.000.00
	TOTAL	\$ 30.000.000.00

Dicho valor debe ser descontado de la cuenta global a favor del Hospital La Victoria E.S.E., Nit.800.197.177-2 por Régimen Retroactivo.

Cordial saludo,

FERNANDO ANIBAL PEÑA DIAZ
Gerente

SANDRA M. MORENO JIMENEZ
Profesional Especializado Tesorería

Elaboró: Sandra M. Moreno – Profesional Especializado Tesorería
Revisó: Miguel Antonio Prieto – Subgerente Administrativo y Financiero

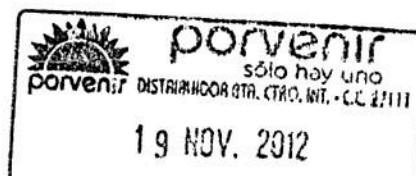


BOGOTÁ
HUMANA

“El Camino a la Victoria, una vía de acceso al derecho de la salud”

Diagonal 39sur No. 3 – 20Este Tel: 5961020 Ext: 202

www.esevictoria.gov.co



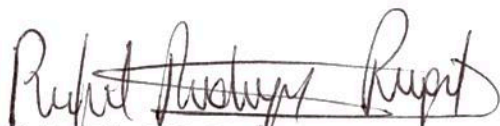
Bogotá, 30 de octubre de 2012.

Señores Comité de Cesantías.

Oficina de Talento Humano.

Apreciados Señores:

De la manera mas cordial me dirijo a Uds. para solicitarles comedidamente la revocatoria de la resolución 0090 del día 21 de marzo de 2012, que destinaba el pago del saldo de la compra del inmueble del Proyecto Manantial, en Santa Marta, a nombre de los Señores ORLANDO DE LA CRUZ POLO y FRANCISCO SANCHEZ RESTREPO, para destinar, finalmente, la suma de \$30'000.000= (treinta millones de pesos M/C), para el asunto mencionado, a nombre del Sr. FRANCISCO SANCHEZ RESTREPO, con cédula de ciudadanía No. 7590285. Agradezco la atención prestada a esta solicitud. Atentamente,



DR RAFAEL RODRÍGUEZ RUGET.

CC 19312765 de Bogotá.

3142250124



República de Colombia



Ministerio de la Protección Social

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

CONFIDENCIAL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales, están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Artículo 5.º.

NÚMERO DEL CERTIFICADO
DE DEFUNCIÓN

81131051 - 7

(Consulte instrucciones al respaldo)

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN			
Departamento <u>Bogotá</u>	Municipio <u>Bogotá</u>		
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
☒ Cabecera municipal	☐ Fetal	<u>2011</u> Año	<u>212</u> Hora <u>215</u> Minutos
☐ Centro poblado inspección, corregimiento o caserio	☒ No fetal	<u>112</u> Mes	☐ Sin establecer
☐ Rural disperso		<u>111</u> Día	
SEXO DEL FALLECIDO	APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)		
☒ Masculino	Primer apellido <u>Rodriguez</u> Segundo apellido <u>Gomez</u>		
☐ Femenino	Primer nombre <u>Rafael</u> Segundo nombre		
☐ Indeterminado			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO		NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)	PROBABLE MANERA DE MUERTE
☐ Registro civil	☐ Tarjeta de identidad	<u>78.780</u>	☒ Natural ☐ Violenta
☐ Cédula de extranjería	☐ Pasaporte		☐ En estudio
☒ Cédula de ciudadanía	☐ Sin información		

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
Primer apellido <u>Vargas</u>	Segundo apellido <u>Ramirez</u>	Primer nombre <u>Carlos</u>	Segundo nombre <u>del Pilar</u>
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)	PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	REGISTRO PROFESIONAL
☒ Cédula de ciudadanía ☐ Pasaporte	<u>52698202</u>	☒ Médico ☐ Enfermero(a)	<u>111622-3007</u>
☐ Cédula de extranjería		☐ Auxiliar de enfermería ☐ Promotor(a) de salud	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO		FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	
Departamento <u>Bogotá</u>			
Municipio <u>Bogotá</u>			
<u>2011</u> Año <u>112</u> Mes <u>111</u> Día			

HOSPITAL LA VICTORIA II NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NOVEDADES DEL PERSONAL DE PLANTA



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
--- HENTAT LA VICTORIA ---

DEPENDENCIA
CIRUGIA

CARGO
MEDICO ESPECIALISTA

IDENTIFICACION
CC 19312765

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ BUENET RAFAEL

NOVEDAD	PERIODO DE TIEMPO							MOTIVO / RAZON	REMUNERADO	SIN REMUNERACION
	DESDE			HASTA						
	DD	MM	AA	DD	MM	AA	TH			
PERMISO	12	12	12	14	17	12		Compensación		
COMPENSATORIO										
AUSENCIA										
RETARDO										
INCAPACIDAD										
PERMISO SINDICAL										

VACACIONES	PERIODO DE TIEMPO						REEMPLAZO		OBSERVACIONES
	DESDE		HASTA				SI	NO	
	DD	MM	AA	DD	MM	AA			

CAMBIO DE TURNO	TURNO INICIAL			TURNO FINAL			MOTIVO / RAZON	REEMPLAZO / ASIGNADO
	HORA	DIA	MES	HORA	DIA	MES		

TURNO ADICIONAL	TURNO INICIAL			TURNO FINAL			MOTIVO / RAZON
	HORA	DIA	MES	HORA	DIA	MES	

OBSERVACIONES:

FUNCIONARIO	NOMBRE:	Rafael Rodriguez Buenet	FIRMA:	
SUPERIOR INMEDIATO	NOMBRE:	Francisco Canton	FIRMA:	
SUBGERENTE	NOMBRE:	Yennyth Jimenez	FIRMA:	
GERENTE	NOMBRE:	Francisco Piza	FIRMA:	

AREA DE GESTION TALENTO HUMANO	ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL HOSPITAL	NOVEDAD INCLUIDA EN EL MES DE:

OBSERVACIONES:

"ESTE FORMATO DEBE SER ENVIADO AL AREA DE TALENTO HUMANO EL MISMO DIA QUE SE PRODUZCA LA NOVEDAD"

2007
#6
T-4

26
11/12/07

385

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

386

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social					

Asalariado	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	Apellidos y nombres		26. Primer nombre	27. Otros nombres
	28. Razón social					

30. DE:	31. A:	32. Fecha de Expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ci. Municip.
---------	--------	-------------------------	--	----------------	-----------------------

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan

Concepto de los Ingresos		Valor
Salarios (No incluya los valores de las casillas 38 a 41)	37	103,831,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el período	38	
Gastos de representación	39	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	40	
Otros ingresos originados en la relación laboral	41	
Total de ingresos brutos (Sume 37 a 41)	42	103,831,00
Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	43	3,488,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional	44	4,357,00
Aportes voluntarios, a fondos de pensiones y cuentas AFC.	45	
Valor de la retención en la fuente por salarios y demás pagos laborales	46	0,330,00

Firma del retenedor

MARIA INES TORRES PINTO

C.C. 51830280 40

Datos a cargo del asalariado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	47	54
Honorarios, comisiones y servicios	48	55
Intereses y rendimientos financieros	49	56
Enajenación de activos fijos	50	57
Loterías, rifas, apuestas y similares	51	58
Otros	52	59
Totales: (Valor recibido: Sume 47 a 52), (Valor retenido: Sume 54 a 59)	53	60
Total retenciones año gravable 2012 (Sume 46 + 60)		61

Item	62. Identificación de los bienes poseídos	63. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2012

Item	65. C.C. o NIT	66. Apellidos y Nombres	67. Parentesco
1			
2			
3			
4			

Certifico que durante el año gravable de 2012:

- Por lo menos el 80% de mis ingresos brutos provinieron de una relación laboral o legal y reglamentaria.
- Mi patrimonio bruto era igual o inferior a cuatro mil quinientos (4.500) UVT (\$117.221.000).
- No fui responsable del impuesto sobre las ventas.
- Mis ingresos totales fueron iguales o inferiores a cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT (\$106.098.000).
- Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de dos mil ochocientos (2.800) UVT (\$72.937.000).
- Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de dos mil ochocientos (2.800) UVT (\$72.937.000).
- Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los cuatro mil quinientos (4.500) UVT (\$117.221.000).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2012.

Firma del asalariado

[Firma manuscrita]

10202221



Bogotá D.C. 22 de julio de 2013.

Señor(a)
RODRIGUEZ RUGET RAFAEL
 Medico Especialista
 Presente

Respetado(a) señor(a):

Con el presente me permito informarle que mediante Resolución No. 0245 del 17 de julio de 2013, le han sido aprobadas sus vacaciones por servicios prestados en esta institución, para disfrutar a partir del 1 de agosto de 2013, debiéndose reintegrar el 26 de agosto de 2013.

Dichas vacaciones corresponden al periodo de prestación de servicios comprendidos entre el 16 de marzo de 2012 al 15 de marzo de 2013.

He de comunicarle que durante el tiempo de disfrute de sus vacaciones, de acuerdo a lo prescrito en el Decreto - Ley No. 2385 de 1944, en concordancia con la Ley 734 de 2002, no podrá ocupar ningún empleo publico, ni trabajo oficial.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA LEYVA ORTIZ
 Profesional Especializado Talento Humano

CC. Hoja de Vida

 Elaboró: Hernando Castro Cruz - Técnico Área Talento Humano





**BOGOTÁ
HUMANANA**

cc 19312765
 "El Camino a la Victoria, una vía de acceso al derecho de la salud"
 Diagonal 39 sur 3 - 20 Este Teléfono 5961020 Ext. 256/270
www.esevictoria.gov.co



SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD		PERÍODO DE EVALUACIÓN				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			
		DÍA	MES	ANO	al	DÍA	MES	ANO	
		15	Feb	2012					
		DÍA	MES	ANO					
		10	Feb	2012					

INTERVENIENTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN		EVALUADO	EVALUADOR (Jefe Inmediato)	EVALUADOR (Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora)
Identificación				
Nombre Completo	RAFAEL RODRIGUEZ RUGET	OLGA LUCIA CUADROS DUARTE		YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ
Documento de Identidad	C.C.No. 19312765	C.C.No. 32738402		C.C. No. 46372453
Empleo (Denominación - Código - Grado)	PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL COD 213 GRADO 09	MEDICO GENERAL, CODIGO 211, GRADO 26		SUBGERENTE, CÓDIGO 90, GRADO 05
Nivel Jerárquico	ASISTENCIAL	ASISTENCIAL		DIRECTIVO
Dependencia o Área Funcional a la que pertenece	QUIRÚRGICOS	QUIRÚRGICOS		SUBGERENTE, CÓDIGO 90, GRADO 05

META(S) INSTITUCIONAL(ES) O DE LA DEPENDENCIA A LA(S) QUE CONTRIBUYA EL DESEMPEÑO DEL EVALUADO

BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL EN SALUD BAJO LA POLITICA SECTORIAL DEL ENFOQUE FAMILIAR O COMUNITARIO CONTRIBUYENDO CON ELLO AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD VIDA DE LOS USUARIOS Y DE SUS FAMILIAS, DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO EN SALUD, QUE PERMITA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES Y CONTRIBUYA COMO BASE FUNDAMENTAL PARA LA GESTION.

OBJETO DEL AREA A LA CUAL CONTRIBUYE EL DESEMPEÑO DEL EVALUADO (Opcional)

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO OBJETO DE LA EVALUACIÓN

PRESTAR SERVICIOS MEDICOS DE ANESTESIA PERIOPERATORIOS Y EL MANEJO DEL DOLOR, A TODO PACIENTE QUE LO REQUIERA, MEDIANTE LA APLICACION ADECUADA DE LAS DIFERENTES TECNICAS Y CONOCIMIENTOS INHERENTES A LA ESPECIALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS MINIMAS DE SEGURIDAD DEFINIDAS POR TEY, PARA GARANTIZAR LA SATISFACCION Y SEGURIDAD DEL USUARIO.

 CNSC Comisión Nacional del Servicio Civil EQUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD		SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL ACUERDO DE COMPROMISOS COMPORTAMENTALES			
Nombre Completo: RAFAEL RODRIGUEZ RUGET Empleo: PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL COD 213 GRADO 09 Dependencia o Área Funcional: SALAS DE CIRUGIA Y QUIRURGICOS		Documento de Identidad: Nivel Jerárquico C.C.No: 19312765 ASISTENCIAL			
SEGUIMIENTO A COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - PRIMER SEMESTRE -					
TIPO DE COMPETENCIA	COMPETENCIA	Conducta Asociada	SEGUIMIENTO		Verificación del Cumplimiento
			Fortalezas	Aspectos a Corregir	
Comunes a los Servidores Públicos	Orientación a resultados	Orientación a resultados - Asume la responsabilidad por sus resultados.			
Comunes a los Servidores Públicos	Orientación al usuario y al ciudadano	Orientación al usuario y al ciudadano - Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.			
Comportamentales por Nivel Jerárquico	Colaboración	Adaptación al cambio - Acepta y se adapta fácilmente los cambios.			
SEGUIMIENTO A COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - SEGUNDO SEMESTRE -					
TIPO DE COMPETENCIA	COMPETENCIA	Conducta Asociada	SEGUIMIENTO		Verificación del Cumplimiento
			Fortalezas	Aspectos a Corregir	
Comunes a los Servidores Públicos	Orientación a resultados	Orientación a resultados - Asume la responsabilidad por sus resultados.		Debe esmerarse por mejorar la letra para que sus resultados puedan apreciarse mejor así como el análisis de los casos a su cargo teniendo en cuenta la comunicación con el usuario y su familia ya que en la misma es visto como cotidiano y distante.	
Comunes a los Servidores Públicos	Orientación al usuario y al ciudadano	Orientación al usuario y al ciudadano - Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.			
Comportamentales por Nivel Jerárquico	Colaboración	Adaptación al cambio - Acepta y se adapta fácilmente los cambios.	Es colaborador cuando se le solicita, con las necesidades del servicio		
FIRMA DEL EVALUADO 		FIRMA DEL JEFE INMEDIATO 	Renuncia del Evaluado para firmar el formulario NOMBRE DEL TESTIGO FIRMA DEL TESTIGO FECHA (dd/mm/aa)		

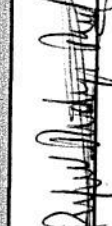
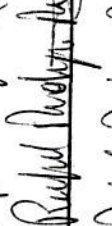
 CNCS Comisión Nacional del Servicio Civil IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD		SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL					
INFORMACIÓN GENERAL							
ENTIDAD		PERÍODO DE EVALUACIÓN		al		AÑO	
		DÍA		MES		AÑO	
		1		Feb		2013	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		DÍA		MES		AÑO	
		11		Feb		2013	

INTERVENIENTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN		EVALUADO	EVALUADOR (Jefe Inmediato)	EVALUADOR (Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora)
Nombre Completo	RAFAEL RODRIGUEZ RUGET		MAURICIO GARZON GRANADOS	YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ
Documento de Identidad	C.C.No. 19312765		19437992	C.C. No. 46372453
Empleo (Denominación - Código - Grado)	PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL COD 213 GRADO 09		PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SERRVICIOS DE SALUD 242-09	SUBGERENTE, CÓDIGO 90, GRADO 05
Nivel Jerárquico	ASISTENCIAL		PROFESIONAL	DIRECTIVO
Dependencia o Área Funcional a la que pertenece	QUIRURGICOS		SUBGERENCIA	SUBGERENTE, CÓDIGO 90, GRADO 05

META(S) INSTITUCIONAL(ES) O DE LA DEPENDENCIA A LA(S) QUE CONTRIBUIRÁ EL DESEMPEÑO DEL EVALUADO	
BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL EN SALUD BAJO LA POLITICA SECTORIAL DEL ENFOQUE FAMILIAR O COMUNITARIO CONTRIBUYENDO CON ELLO AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD VIDA DE LOS USUARIOS Y DE SUS FAMILIAS. DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO EN SALUD, QUE PERMITA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES Y CONTRIBUYA COMO BASE FUNDAMENTAL PARA LA GESTION.	
OBJETO DEL ÁREA A LA CUAL CONTRIBUYE EL DESEMPEÑO DEL EVALUADO (Opcional)	
AREA ASISTENCIAL: PRESTAR SERVICIOS MEDICOS DE CIRUGIA GENERAL	

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO OBJETO DE LA EVALUACIÓN	
PRESTAR SERVICIOS MEDICOS DE CIRUGIA GENERAL PERIOPERATORIOS Y EL MANEJO DEL DOLOR, A TODO PACIENTE QUE LO REQUIERA, MEDIANTE LA APLICACION ADECUADA DE LAS DIFERENTES TECNICAS Y CONOCIMIENTOS INHERENTES A LA ESPECIALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS MINIMAS DE SEGURIDAD DEFINIDAS POR LEY, PARA GARANTIZAR LA SATISFACCION Y SEGURIDAD DEL USUARIO.	

CNSC Comisión Nacional del Servicio Civil SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL				
ACUERDO DE COMPROMISOS COMPORTAMENTALES						
Nombre Completo	RAFAEL RODRIGUEZ RUGET	Documento de Identidad	C.C.No. 19312765			
Empleo	PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL COD 213 GRADO 09	Nivel Jerárquico	ASISTENCIAL			
Dependencia o Área Funcional		QUIRURGICOS				
SEGUIMIENTO A COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - PRIMER SEMESTRE -						
TIPO DE COMPETENCIA	COMPETENCIA	Conducta Asociada	Fortalezas	Aspectos a Corregir	Sugerencias de Mejoramiento	Verificación del Cumplimiento
Comunes a los Servidores Públicos	Orientación a resultados	Orientación a resultados - Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.	Apoyo para lograr las metas	Mejorar tiempos de ejecución de labores		
Comunes a los Servidores Públicos	Orientación al usuario y al ciudadano	Orientación al usuario y al ciudadano - Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.		Mejorar la comunicación efectiva con los pacientes y sus compañeros		
Comportamentales por Nivel Jerárquico	Colaboración	Colaboración - Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo.	Apoyo para mejorar las labores del servicio			
SEGUIMIENTO A COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - SEGUNDO SEMESTRE -						
TIPO DE COMPETENCIA	COMPETENCIA	Conducta Asociada	Fortalezas	Aspectos a Corregir	Sugerencias de Mejoramiento	Verificación del Cumplimiento
FIRMA DEL EVALUADO	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO	FIRMA DEL FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y RENOVACIÓN EN CASO DE CONSTITUIR COMISIÓN EVALUADORA		Renuncia del Evaluado para firmar el formulario		FECHA (dd/mm/aa)
Rafael Rodríguez Ruget	[Firma]	[Firma]		[Firma]		

 CNSC Comisión Nacional del Servicio Civil Comisión Nacional de Servicio Civil		SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL REGISTRO EN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS			
BOLETA EVALUADOR		RAFAEL RODRIGUEZ RUGET PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL COD 213 GRADO 09		Documentos de Identidad Nivel Jerárquico	
Nombre Completo Empaño Dependencia o Área Funcional		PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL COD 213 GRADO 09		C.C.No. 19312765 ASISTENCIAL	
QUIRURGICOS					
EVIDENCIAS					
Compromiso Laboral al que apunta la Evidencia	Descripción de la Evidencia	Fecha de Inclusión en el Portafolio (dd/mm/aa)	Observaciones, Comentarios y/o Cantidad de Folios que componen la Evidencia	Evidencia Aportada por	FIRMA DEL EVALUADOR
Realizar las evaluaciones diarias de su turno de pacientes hospitalizados, con el respectivo análisis y plan de enfermería que su estancia y manejo de día.	Informes de auditoría médica realizadas por referente, oficina de calidad o auditorías externas realizadas.	Agosto 10 de 2013	Seguimiento conjunto a historias clínicas durante el periodo.	Evaluador	
Realizar el consentimiento informado en todos los casos de cirugía, planificación, atención y seguimiento de los pacientes, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como las dudas planteadas por el paciente y/o familia.	Informes de auditoría médica realizadas por referente, oficina de calidad o auditorías externas realizadas.	Agosto 10 de 2013	Seguimiento a la oportunidad de intervenciones realizadas por los diferentes servicios.	Evaluador	
Responder las interconsultas solicitadas por otros servicios dentro del turno asignado para el fin establecido en el respectivo plan de manejo.	Informes de auditoría médica realizadas por referente, oficina de calidad o auditorías externas realizadas.	Agosto 10 de 2013	Seguimiento a historias clínicas de pacientes operados.	Evaluador	
Cumplimiento completo de la descripción quirúrgica de los procedimientos quirúrgicos incluidos en el CUPS de las intervenciones realizadas.	Informes de auditoría médica realizadas por referente, oficina de calidad o auditorías externas realizadas.	Agosto 10 de 2013	Seguimiento a historias clínicas de pacientes operados.	Evaluador	

PODRA ADICIONARSE EL NUMERO DE FORMATOS QUE SEAN REQUERIDOS

CNSC Comisión Nacional del Servicio Civil CALIDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD		SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL				INFORMACIÓN GENERAL			
ENTIDAD		PERÍODO DE EVALUACIÓN		DÍA		MES		AÑO	
				1		Oct		2013	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO				DÍA		MES		AÑO	
				11		Feb		2014	
								al	
								DÍA	
								31	
								MES	
								Ene	
								AÑO	
								2014	
INTERVENIENTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN		EVALUADO		EVALUADOR (Jefe Inmediato)		EVALUADOR (Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora)			
Nombre Completo		RAFAEL RODRIGUEZ RUGET		LINA MARCELA ROJAS GUTIERREZ		YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ			
Documento de Identidad		C.C.No. 19312765		39731625		C.C. No. 46372453			
Empleo (denominación - Código - Grado)		PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL COD 213 GRADO 09		PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN AREA DE LA SALUD		SUBGERENTE, CÓDIGO 90, GRADO 05			
Nivel Jerárquico		ASISTENCIAL		PROFESIONAL		DIRECTIVO			
Dependencia o Área Funcional a la que pertenece		QUIRÚRGICOS		SUBGERENCIA		SUBGERENTE, CÓDIGO 90, GRADO 05			
META(S) INSTITUCIONAL(ES) O DE LA DEPENDENCIA A LA(S) QUE CONTRIBUIRÁ EL DESEMPEÑO DEL EVALUADO									
BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL EN SALUD BAJO LA POLITICA SECTORIAL DEL ENFOQUE FAMILIAR O COMUNITARIO CONTRIBUYENDO CON ELLO AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD VIDA DE LOS USUARIOS Y DE SUS FAMILIAS, DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO EN SALUD, QUE PERMITA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES Y CONTRIBUYA COMO BASE FUNDAMENTAL PARA LA GESTION.									
OBJETO DEL ÁREA A LA CUAL CONTRIBUYE EL DESEMPEÑO DEL EVALUADO (Opcional)									
ÁREA ASISTENCIAL: PRESTAR SERVICIOS MEDICOS DE CIRUGIA GENERAL									
PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO OBJETO DE LA EVALUACIÓN									
PRESTAR SERVICIOS MEDICOS DE CIRUGIA GENERAL PERIOPERATORIOS Y EL MANEJO DEL DOLOR, A TODO PACIENTE QUE LO REQUIERA, MEDIANTE LA APLICACION ADECUADA DE LAS DIFERENTES TECNICAS Y CONOCIMIENTOS INHERENTES A LA ESPECIALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS MINIMAS DE SEGURIDAD DEFINIDAS POR LEY, PARA GARANTIZAR LA SATISFACCION Y SEGURIDAD DEL USUARIO.									



CNSC
Comisión Nacional
del Servicio Civil
CUALIDAD PRESTO Y OPORTUNIDAD

SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

ANEXO No. 2

EVALUACIONES PARCIALES EVENTUALES

Nombre Completo: RAFAEL RODRIGUEZ RUET

Edad: 31

Categoría de la Evaluación: PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL COD 211 GRADO 09

C.C. No.: 10012765

Documento de Identidad: ASISTENCIAL

CIRCUNSTANCIA DE LA EVALUACIÓN

0

Observaciones: Documentos de Identidad: Nueva Identificación

Periodo Evaluado:

DIA: 1 **MES:** 1 **AÑO:** 2013

EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL

Compromisos Laborales Pactados	Observaciones del (os) Evaluador (es)	Porcentaje de Cumplimiento Pactado por Semestre (Entre 1% y 100%)	No. De Días	Porcentaje de Cumplimiento por Días laborados	Porcentaje de Cumplimiento por Días laborados Ajustado
Realizar las evaluaciones diarias de su turno, de pacientes hospitalizados, con el respectivo análisis y plan que justifique su evolución y manejo de día		25.0%	120	8.33%	8.33%
Realizar el consentimiento informado en todos los casos requeridos, previa información, aclaración y diligenciamiento de dicha información, en el formato establecido, así como las dudas planteadas por el paciente y/o familia		25.0%	120	8.33%	8.33%
Responder las interconsultas solicitadas por otros servicios dentro del turno asignado para el fin establecido en el respectivo plan de manejo		25.0%	120	8.33%	8.33%
Participar en la revisión de guías del servicio y realizar los ajustes necesarios que se requieran para el mejoramiento continuo		25.0%	120	8.33%	7.00%
0		0.0%		0.00%	
0		0.0%		0.00%	
TOTAL				33.33%	31.89%

EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL EFECTUADA DURANTE EL 1er PERIODO

COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL

EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL EFECTUADA DURANTE EL 2do. PERIODO

Fecha de la Evaluación

DIA: 11 **MES:** Feb **AÑO:** 2014

Fecha de la Evaluación

DIA: 11 **MES:** Feb **AÑO:** 2014

Firma del Servidor Público Evaluado

Firma del Jefe Inmediato

Firma del Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora

Firma del Servidor Público Evaluado

Firma del Jefe Inmediato

Firma del Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción en caso de constituir Comisión Evaluadora

Consolidado EV. Parciales Eventuales

EV. PRIM. EVENTUAL

EV. SEC. EVENTUAL

TOTAL

Consolidado EV. Parciales Eventuales

EV. PRIM. EVENTUAL

EV. SEC. EVENTUAL

TOTAL

PODRÁ ADICIONARSE EL NÚMERO DE FORMATOS QUE SEAN REQUERIDOS



HOSPITAL LA VICTORIA II NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NOVEDADES DEL PERSONAL DE PLANTA

APELLIDOS Y NOMBRES		IDENTIFICACION		CARGO		DEPENDENCIA	
RAFAEL RODRIGUEZ RUGET		19312765		MEDICO ESPECIALISTA		QUIRURGICOS	
						ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	
						SALUD Hospital La Victoria	

NOVEDAD	PERIODO DE TIEMPO								MOTIVO / RAZON	REMUNERADO	SIN REMUNERACION
	DESDE		HASTA								
	DD	MM	AA	DD	MM	AA	TH				
PERMISO	28	1	14	28	1	14	2	PERSONAL			
AUSENCIA											
RETARDO											
INCAPACIDAD											
PERMISO SINDICAL											

VACACIONES	PERIODO DE TIEMPO								REEMPLAZO	OBSERVACIONES
	DESDE		HASTA							
	DD	MM	AA	DD	MM	AA	TH	SI	NO	

CAMBIO DE TURNO	TURNO INICIAL				TURNO FINAL				MOTIVO / RAZON	REEMPLAZO / ASIGNADO
	HORA	DIA	MES		HORA	DIA	MES	TH		

TURNO ADICIONAL	TURNO INICIAL				TURNO FINAL				MOTIVO / RAZON
	HORA	DIA	MES		HORA	DIA	MES	TH	

OBSERVACIONES:

FUNCIONARIO	NOMBRE:	RAFAEL RODRIGUEZ RUGET	FIRMA:	
SUPERIOR INMEDIATO	NOMBRE:	LINA MARCELA ROJAS	FIRMA:	
SUBGERENTE	NOMBRE:		FIRMA:	
GERENTE	NOMBRE:		FIRMA:	

AREA DE GESTION TALENTO HUMANO		ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL HOSPITAL	
		FECHA DE RECIBO	
		NOVEDAD INCLUIDA EN EL MES DE:	

OBSERVACIONES:

"ESTE FORMATO DEBE SER ENVIADO AL AREA DE TALENTO HUMANO EL MISMO DIA QUE SE PRODUZCA LA NOVEDAD"

12-02-14

Certificado de Ingresos y Retenciones Año Gravable 2013		220
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones		4. Número de formulario
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. D. 7. Primer Apellido 8. Segundo Apellido 9. Primer Nombre 10. Otros Nombres 8 0 0 1 9 7 1 7 7 - 2	
	11. Razón Social HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL ESE	
Asalariado	24. Cód. Tipo de documento 13	25. Número de documento de identificación 19.312.765
	Apellidos y nombres RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	
26. Primer apellido 27. Segundo apellido 28. Primer Nombre 29. Otros Nombres 30. DE: 2013 01 01 31. A: 2013 12 31 32. Fecha de Expedición 2014 03 15 33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA D.C. 314 Cód. Dpto. 1 1 35. Cód. Ciudad/ Municipio 0 0 1		
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consoli		
Concepto de los Ingresos		Valor
Salarios (No incluya valores de las casillas 38 a 41)		37 114.839.000
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo		38 -
Gastos de representación		39 -
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		40 -
Otros ingresos originados en la relación laboral		41 -
Total de ingresos brutos (Sume casillas 37 a 41)		42 114.839.000
Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud		43 3.661.000
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional		44 4.576.000
Aportes voluntarios, a fondos de pensiones y cuentas AFC		45 -
Valor de la retención en la fuente por salarios y demás pagos laborales		46 9.544.000
Nombre del pagador o agente retenedor MIGUEL ANTONIO PRIETO CUELLAR C.C. 19.103.340		
Datos a cargo del asalariado		
Concepto de otros ingresos		Valor recibido Valor retenido
Arrendamientos	47 -	54 -
Honorarios, comisiones y servicios	48 -	55 -
Intereses y rendimientos financieros	49 -	56 -
Enajenación de activos fijos	50 -	57 -
Loterías, rifas, apuestas y similares	51 -	58 -
Otros	52 -	59 -
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 47 a 52). (Valor retenido: Sume casillas 54 a 59)	53 -	60 -
Total retenciones año gravable 2013 (Sume casillas 46 y 60)		61 9.544.000
Item	62. Identificación de los bienes poseídos	63. Valor Patrimonial
1		-
2		-
3		-
4		-
5		-
6		-
7		-
8		-
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2013		64 -
Identificación de las personas dependientes de acuerdo al paragrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario		
Item	65. C.C. o NIT	66. Apellidos y Nombres
1		
2		
3		
4		
		67. Parentesco

Certifico que durante el año gravable de 2013:

1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$120.785.000)

2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.

3. Mis ingresos totales fueron iguales o inferiores a 3.300 UVT (\$37.577.000)

4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 2.800 UVT (\$75.155.000)

5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 2.800 UVT (\$75.155.000)

6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron la suma de 4.500 UVT (\$120.785.000)

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2013.

Firma del asalariado:

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para los asalariados que lo firmen



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
ADMINISTRATIVA – JUZGADO ADMINISTRATIVO – 031
CR. 7 # 12 B -27 PISO 8
BOGOTA - DISTRITO CAPITAL

No. 009

SEÑOR(A):
RAFAEL RODRIGUEZ
DIAGONAL 39 SUR NO. 3—20 ESTE
TEL: 3675766
BOGOTA

REF: 2013- 0063

De conformidad con los artículos 213, 224 y 225 del Código de Procedimiento Civil, se libra citación al Señor RAFAEL RODRIGUEZ con el fin de informarle que debe comparecer ante este Despacho para rendir TESTIMONIO dentro del proceso de la referencia para el día PRIMERO (01) de septiembre de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en las dependencias de este Juzgado –ubicado en la Carrera 7 No. 12 B-27 piso 7. Se previene que en caso de no asistir de manera justificada se podrá imponer multa de 2 a 5 salarios mínimos mensuales vigentes conforme a lo establecido en el artículo 39 del C.P.C. y solicitar su conducción por medio de Agentes de la Policía a este Despacho. SE RECUERDA QUE DEBE SER PERMITIDA SU ASISTENCIA EN LA FECHA Y HORA AQUÍ SEÑALADA, Y SOLO ASÍ POR MANDATO JUDICIAL OBRANTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.


LUISA MARCELA LOZANO TORRES

Secretaria


CC-1071770



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE SALUD

Bogotá D.C. 19 de junio de 2014.

Señor(a)

RODRIGUEZ RUGET RAFAEL

Medico Especialista

Ciudad

Respetado(a) señor(a):

Con el presente me permito informarle que mediante Resolución No. 0177 del 19 de junio de 2014, le han sido aprobadas sus vacaciones por servicios prestados en esta institución, para disfrutar a partir del 31 de julio de 2014, debiéndose reintegrar el 25 de agosto de 2014.

Dichas vacaciones corresponden al periodo de prestación de servicios comprendidos entre el 16 de marzo de 2013 al 15 de marzo de 2014.

He de comunicarle que durante el tiempo de disfrute de sus vacaciones, de acuerdo a lo prescrito en el Decreto - Ley No. 2385 de 1944, en concordancia con la Ley 734 de 2002, no podrá ocupar ningún empleo público, ni trabajo oficial.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA LEYVA ORTIZ

Profesional Especializado Talento Humano

CC. Hoja de Vida

Elaboró: Hernando Castro Cruz - Técnico Área Talento Humano



18
ci 01170

BOGOTÁ
HUMANANA

"El Camino a la Victoria, una vía de acceso al derecho de la salud"

Diagonal 39 sur 3 - 20 Este Teléfono 5981020 Ext. 256/270

www.esevictoria.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Hospital La Victoria

HOY CUMPLIMOS UN AÑO MÁS DE SERVICIOS EN NUESTRA INSTITUCIÓN,
AGRADECEMOS SU COMPROMISO Y DEDICACIÓN PARA QUE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD SEA DE ALTA CALIDAD.

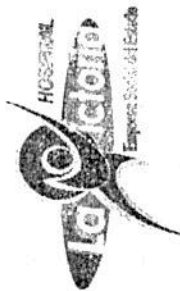
MENCION DE HONOR

CONCEDIDA A:

RAFAEL RODRIGUEZ RUGET

C.C. 19.312.765

POR SUS 30 AÑOS DE SERVICIO EN LA INSTITUCION.




FERNANDO ANIBAL PEÑA DIAZ
GERENTE

BOGOTÁ
HUGANA

"El Camino a la Victoria, una vía de acceso al derecho de la salud"
Diagonal 39sur No. 3 - 20Este Tel: 3725610 Ext: 256
www.esevictoria.gov.co

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	ENE-15-

2014

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	153658.00	RETE.FUENTE	13.43
310786.00				
PRIMA TECNICA	40.00	878046.00	AxS COMPENSAR	EPS
129073.00				
SUELDO	15.00	2195116.00	AxP I. S. S.	PENSI
129073.00				
AJUS RECONOCI PERMA		304115.00	ASMEDAS	
30802.00				
AJUS RECONOCI PERMA		1896580.00		

Total Devengados	\$5,427,515.00	Total Deducidos
\$599,734.00		
Neto a pagar	\$4,827,781.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS LA ACTUALIZACION DE LOS DATOS DE LAS HOJAS*

DE VIDA, LO ANTERIOR PARA CUMPLIR REQUERIMIENTO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL. *

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	ENE-15-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO	PENS
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	RETE.FUENTE	13.87
266093.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxS COMPENSAR	EPS
133771.00				
AJUS RECONOCI PERMA		1965616.00	AxP COLPENSIONES	
133771.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados	\$5,309,893.00	Total Deducidos
\$1,064,437.00		
Neto a pagar	\$4,245,456.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	ENE-15-
2016			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	RETE.FUENTE	12.86
310655.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	AxS COMPENSAR	EPS
140674.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxP COLPENSIONES	
140674.00				
AJUS RECONOCI PERMA		2067042.00	ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$5,583,885.00	Total Deducidos
\$624,221.00		
Neto a pagar	\$4,959,664.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"COMPROMISO" PONER LA VOCACION, TODO EL ENTUSIASMO Y ENERGIA EN LO QUE SE HACE*

PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS.

C.Costo
0010302
2014

Nro.Cedula
19312765

N o m b r e
RODRIGUEZ RUGET RAFAEL

Fec.Pago
FEB-15-

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	153658.00	RETE.FUENTE	13.43
474976.00				
PRIMA TECNICA	40.00	878046.00	AxS COMPENSAR	EPS
196993.00				
SUELDO	15.00	2195116.00	AxP I. S. S.	PENSI
196993.00				
AJUSTE FESTIV	200	1698001.00	ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados
\$899,764.00

\$4,924,821.00

Total Deducidos

Neto a pagar
0091000274118

\$4,025,057.00

Consignado Cta.Nro.

"DERECHOS" ELEGIR LIBREMENTE LA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS EN LA QUE *

DESEA SER ATENDIDO; PROCURAR EL CUIDADO DE MI SALUD, DE MI FAMILIA Y COMUNIDAD.*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	FEB-15-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO	PENS
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	RETE.FUENTE	13.87
398303.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxS COMPENSAR	EPS
186727.00				
AJUSTE FESTIV	200	1323903.00	AxP COLPENSIONES	
186727.00				
			ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$4,668,180.00	Total Deducidos
\$1,303,975.00		
Neto a pagar	\$3,364,205.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"EL CODIGO DE ETICA ES UN CONJUNTO DE NORMAS INTERNAS QUE DEFINEN LA FORMA DE *

ACTUAR DE LOS SERVIDORES DENTRO DE UNA ORGANIZACION O ENTIDAD.

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	FEB-15-

2016

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	209017.00	RETE.FUENTE	12.46
515597.00				
PRIMA TECNICA	40.00	1194386.00	AxS COMPENSAR	EPS
236360.00				
SUELDO	15.00	2985966.00	AxP COLPENSIONES	
236360.00				
AJUSTE FESTIV	200	1519620.00	ASMEDAS	
34498.00				

Total Devengados	\$5,908,989.00	Total Deducidos
\$1,022,815.00		
Neto a pagar	\$4,886,174.00	Consignado Cta.Nro.

0091000274118

"COMPROMISO" PONER LA VOCACION, TODO EL ENTUSIASMO Y ENERGIA EN LO QUE SE HACE*

PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS.

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	MAR-15-
2014			

D E V E N G A D O S		D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE 7.00	181623.00	RETE.FUENTE	13.43
426328.00			
PRIMA TECNICA 40.00	1037850.00	AxS COMPENSAR	EPS
176869.00			
SUELDO 15.00	2594627.00	AxP COLPENSIONES	
176869.00			
AJUSTE FESTIV 200	607620.00	ASMEDAS	
30802.00			

Total Devengados	\$4,421,720.00	Total Deducidos
\$810,868.00		
Neto a pagar	\$3,610,852.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo
0010302
2015

Nro.Cedula
19312765

N o m b r e
RODRIGUEZ RUGET RAFAEL

Fec.Pago
MAR-15-

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S		
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	FDO VOLUNTARIO	PENS	
500000.00					
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	RETE.FUENTE	13.87	
354802.00					
SUELDO	15.00	2392410.00	AxS COMPENSAR	EPS	
169303.00					
AJUSTE FESTIV	200	715729.00	AxP COLPENSIONES		
169303.00					
			ASMEDAS		
32218.00					

Total Devengados
\$1,225,626.00

Neto a pagar
0091000274118

\$4,232,572.00

Total Deducidos

Consignado Cta.Nro.

"DERECHOS: RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD.....*

DEBERES: PROCURAR EL CUIDADO DE MI SALUD, LA DE MI FAMILIA Y MI COMUNIDAD...

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	MAR-15-
2016			

D E V E N G A D O S		D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE 7.00	181318.00	RETE.FUENTE	12.46
610353.00			
PRIMA TECNICA 40.00	1036105.00	AxS COMPENSAR	EPS
278609.00			
SUELDO 15.00	2590262.00	AxP COLPENSIONES	
278609.00			
AJUSTE FESTIV 200	1217423.00	ASMEDAS	
34498.00			
AJUS BONIF SERV PRE	1940106.00		

Total Devengados	\$6,965,214.00	Total Deducidos
\$1,202,069.00		
Neto a pagar	\$5,763,145.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"INFORMACION" SE SOLICITA CON CARACTER URGENTE LOS SOPORTES DE PAGOS DE MEDICI *

NA PREPAGADA E INTERES DE VIVIENDA PARA DEDUCCIONES DE LA BASE DE RETEFUENTE *

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	ABR-15-
2014			

D E V E N G A D O S		D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE 7.00	159251.00	RETE.FUENTE	13.62
407095.00			
PRIMA TECNICA 40.00	910007.00	AxS COMPENSAR	EPS
172408.00			
SUELDO 15.00	2275019.00	AxP COLPENSIONES	
172408.00			
AJUSTE FESTIV 200	965935.00	ASMEDAS	
30802.00			

Total Devengados	\$4,310,212.00	Total Deducidos
\$782,713.00		
Neto a pagar	\$3,527,499.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	ABR-15-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	FDO VOLUNTARIO	PENS
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	RETE.FUENTE	12.86
380112.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxS COMPENSAR	EPS
191512.00				
AJUSTE FESTIV	200	1270968.00	AxP COLPENSIONES	
191512.00				
			ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$4,787,811.00	Total Deducidos
\$1,295,354.00		
Neto a pagar	\$3,492,457.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS: RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD.....*

DEBERES: PROCURAR EL CUIDADO DE MI SALUD, LA DE MI FAMILIA Y MI COMUNIDAD...

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	ABR-15-
2016			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	181318.00	RETE.FUENTE	12.46
421391.00				
PRIMA TECNICA	40.00	1036105.00	AxS COMPENSAR	EPS
194356.00				
SUELDO	15.00	2590262.00	AxP COLPENSIONES	
194356.00				
AJUSTE FESTIV	200	1051215.00	ASMEDAS	
34498.00				

Total Devengados	\$4,858,900.00	Total Deducidos
\$844,601.00		
Neto a pagar	\$4,014,299.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"INFORMACION" SE SOLICITA CON CARACTER URGENTE LOS SOPORTES DE PAGOS DE MEDICI *

NA PREPAGADA E INTERES DE VIVIENDA PARA DEDUCCIONES DE LA BASE DE RETEFUENTE *

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	MAY-30-

2014

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	RETE.FUENTE	13.62
304237.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	AxS COMPENSAR	EPS
133771.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxP COLPENSIONES	
133771.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
79635.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados	\$3,344,277.00	Total Deducidos
\$682,216.00		
Neto a pagar	\$2,662,061.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	MAY-15-
2015			

D E V E N G A D O S		D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE 7.00	167469.00	FDO VOLUNTARIO PENS	
500000.00			
PRIMA TECNICA 40.00	956964.00	RETE.FUENTE 12.86	
367836.00			
SUELDO 15.00	2392410.00	AxS COMPENSAR EPS	
186209.00			
AJUSTE FESTIV 200	1138388.00	AxP COLPENSIONES	
186209.00			
		ASMEDAS	
32218.00			

Total Devengados	\$4,655,231.00	Total Deducidos
\$1,272,472.00		
Neto a pagar	\$3,382,759.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

ACTUALIZACION HOJA DE VIDA: SE REQUIERE FOTOCOPIA DE LA CEDULA,
CERTIFICACION DE*

LA PERSONERIA, CONTRALORIA, PROCURADURIA, POLICIA, VACUNAS PLAZO 10
DIAS.....

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	MAY-15-
2016			

	D E V E N G A D O S		D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	181318.00	RETE.FUENTE	12.46
421391.00				
PRIMA TECNICA	40.00	1036105.00	AxS COMPENSAR	EPS
194356.00				
SUELDO	15.00	2590262.00	AxP COLPENSIONES	
194356.00				
AJUSTE FESTIV	200	1051215.00	ASMEDAS	
34498.00				

Total Devengados	\$4,858,900.00	Total Deducidos
\$844,601.00		
Neto a pagar	\$4,014,299.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"PARTICIPACION ES LA INTEGRACION DE NUESTRO TALENTO HUMANO Y EL DE LA COMUNIDAD*

EN LA PLANEACION, EJECUCION, EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION INSTITUCIONAL. *

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	JUN-15-
2014			

D E V E N G A D O S		D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE 7.00	159251.00	RETE.FUENTE	13.62
1269588.00			
PRIMA TECNICA 40.00	910007.00	AxS COMPENSAR	EPS
133771.00			
PRIMA SERVICI 6.00	9370690.00	AxP COLPENSIONES	
133771.00			
SUELDO 15.00	2275019.00	ASMEDAS	
30802.00			

Total Devengados	\$12,714,967.00	Total Deducidos
\$1,567,932.00		
Neto a pagar	\$11,147,035.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo
0010302
2015

Nro.Cedula
19312765

N o m b r e
RODRIGUEZ RUGET RAFAEL

Fec.Pago
JUN-15-

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	FDO VOLUNTARIO PENS	
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	RETE.FUENTE	12.86
1244717.00				
PRIMA SERVICI	6.00	10184418.00	AxS COMPENSAR	EPS
140674.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxP COLPENSIONES	
140674.00				
			ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados
\$2,058,283.00

\$13,701,261.00

Total Deducidos

Neto a pagar
0091000274118

\$11,642,978.00

Consignado Cta.Nro.

DERECHOS:RECIBIR LA MEJOR ATENCION MEDICA, ACORDE CON MIS CONDICIONES DE SALUD*

DEBERES:ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DE INDENTIDAD Y AFILIACION PARA LA ATENCION..

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	JUN-15-
2016			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	181318.00	RETE.FUENTE	12.46
1316349.00				
PRIMA TECNICA	40.00	1036105.00	AxS COMPENSAR	EPS
152307.00				
PRIMA SERVICI	6.00	10586027.00	AxP COLPENSIONES	
152307.00				
SUELDO	15.00	2590262.00	ASMEDAS	
34498.00				

Total Devengados	\$14,393,712.00	Total Deducidos
\$1,655,461.00		
Neto a pagar	\$12,738,251.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"PARTICIPACION ES LA INTEGRACION DE NUESTRO TALENTO HUMANO Y EL DE LA COMUNIDAD*

EN LA PLANEACION, EJECUCION, EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION INSTITUCIONAL. *

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	JUL-15-
2014			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO	PENS
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	RETE.FUENTE	13.62
315956.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxS COMPENSAR	EPS
156066.00				
AJUSTE FESTIV	200	557380.00	AxP COLPENSIONES	
156066.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados	\$3,901,657.00	Total Deducidos
\$1,158,890.00		
Neto a pagar	\$2,742,767.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	JUL-15-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	FDO VOLUNTARIO	PENS
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	RETE.FUENTE	12.86
262430.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxS COMPENSAR	EPS
140674.00				
			AxP COLPENSIONES	
140674.00				
			ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$3,516,843.00	Total Deducidos
\$1,075,996.00		
Neto a pagar	\$2,440,847.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

DERECHOS:CONOCER Y PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE ASOCIACION DE USUARIOS Y VEED*

DEBERES:RESPETAR LAS NORMAS DEL HOSPITAL, COMO HORARIOS DE VISITA E INGRESO D

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	AGO-15-
2014			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO	PENS
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	RETE.FUENTE	13.87
380162.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxS COMPENSAR	EPS
179461.00				
AJUSTE FESTIV	200	1142249.00	AxP COLPENSIONES	
179461.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados	\$4,486,526.00	Total Deducidos
\$1,269,886.00		
Neto a pagar	\$3,216,640.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	AGO-15-
2015			

D E V E N G A D O S		D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE 7.00	167469.00	RETE.FUENTE 12.86	
339083.00			
PRIMA TECNICA 40.00	956964.00	AxS COMPENSAR EPS	
152955.00			
SUELDO 15.00	2392410.00	AxP COLPENSIONES	
152955.00			
AJUSTE FESTIV 200	307026.00	ASMEDAS	
32218.00			

Total Devengados	\$3,823,869.00	Total Deducidos
\$677,211.00		
Neto a pagar	\$3,146,658.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

DERECHOS:CONTAR CON LA COMPAÑIA DE UN FAMILIAR CUANDO MI ESTADO DE SALUD LO RE*

DEBERES:LLEGAR OPORTUNAMENTE A MIS CITAS MEDICAS O CANCELARLAS EN CASO DE INC

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	SEP-15-
2014			

D E V E N G A D O S		D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE 7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO PENS	
500000.00			
PRIMA TECNICA 40.00	910007.00	RETE.FUENTE 13.87	
292315.00			
SUELDO 15.00	2275019.00	AxS COMPENSAR EPS	
144274.00			
AJUSTE FESTIV 200	262575.00	AxP COLPENSIONES	
144274.00			
		ASMEDAS	
30802.00			

Total Devengados	\$3,606,852.00	Total Deducidos
\$1,111,665.00		
Neto a pagar	\$2,495,187.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	SEP-15-
2015			

D E V E N G A D O S		D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE 7.00	167469.00	RETE.FUENTE	12.86
428337.00			
PRIMA TECNICA 40.00	956964.00	AxS COMPENSAR	EPS
191512.00			
SUELDO 15.00	2392410.00	AxP COLPENSIONES	
191512.00			
AJUSTE FESTIV 200	1270968.00	ASMEDAS	
32218.00			

Total Devengados	\$4,787,811.00	Total Deducidos
\$843,579.00		
Neto a pagar	\$3,944,232.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"TOLERANCIA" CONSIDERANCION DE ADMISION HACIA LA MANERA DE SER, LAS
OPINIONES *

Y PRACTICAS DE LOS DEMAS, ASI SEAN DIFERENTES A LAS NUESTRAS.

C.Costo
0010302
2014

Nro.Cedula
19312765

N o m b r e
RODRIGUEZ RUGET RAFAEL

Fec.Pago
OCT-15-

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S		
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO PENS		
500000.00					
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	RETE.FUENTE	13.87	
334061.00					
SUELDO	15.00	2275019.00	AxS COMPENSAR	EPS	
160995.00					
AJUSTE FESTIV	200	680610.00	AxP COLPENSIONES		
160995.00					
			ASMEDAS		
30802.00					

Total Devengados
\$1,186,853.00

Neto a pagar
0091000274118

\$4,024,887.00

Total Deducidos

Consignado Cta.Nro.

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	OCT-15-
2015			

D E V E N G A D O S		D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE 7.00	167469.00	RETE.FUENTE	12.86
397601.00			
PRIMA TECNICA 40.00	956964.00	AxS COMPENSAR	EPS
178235.00			
SUELDO 15.00	2392410.00	AxP COLPENSIONES	
178235.00			
AJUSTE FESTIV 200	939021.00	ASMEDAS	
32218.00			

Total Devengados	\$4,455,864.00	Total Deducidos
\$786,289.00		
Neto a pagar	\$3,669,575.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"TOLERANCIA" CONSIDERANCION DE ADMISION HACIA LA MANERA DE SER, LAS
OPINIONES *

Y PRACTICAS DE LOS DEMAS, ASI SEAN DIFERENTES A LAS NUESTRAS.

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	NOV-15-
2014			

D E V E N G A D O S		D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE 7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO PENS	
500000.00			
PRIMA TECNICA 40.00	910007.00	RETE.FUENTE 13.87	
266093.00			
SUELDO 15.00	2275019.00	AxS COMPENSAR EPS	
133771.00			
		AxP COLPENSIONES	
133771.00			
		ASMEDAS	
30802.00			

Total Devengados	\$3,344,277.00	Total Deducidos
\$1,064,437.00		
Neto a pagar	\$2,279,840.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	NOV-15-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	RETE.FUENTE	12.86
376926.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	AxS COMPENSAR	EPS
169303.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxP COLPENSIONES	
169303.00				
AJUSTE FESTIV	200	715729.00	ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$4,232,572.00	Total Deducidos
\$747,750.00		
Neto a pagar	\$3,484,822.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"COMPROMISO" PONER LA VOCACION, TODO EL ENTUSIASMO Y ENERGIA EN LO QUE SE HACE*

PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS.

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	DIC-15-
2014			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO	PENS
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	RETE.FUENTE	13.87
532186.00				
PRIMA NAVIDAD	12.00	7974822.00	AxS COMPENSAR	EPS
133771.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxP COLPENSIONES	
133771.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados	\$11,319,099.00	Total Deducidos
\$1,330,530.00		
Neto a pagar	\$9,988,569.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	DIC-15-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	RETE.FUENTE	12.86
621310.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	AxS COMPENSAR	EPS
140674.00				
PRIMA NAVIDAD	12.00	8421689.00	AxP COLPENSIONES	
140674.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$11,938,532.00	Total Deducidos
\$934,876.00		
Neto a pagar	\$11,003,656.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"COMPROMISO" PONER LA VOCACION, TODO EL ENTUSIASMO Y ENERGIA EN LO QUE SE HACE*

PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS.

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	FEB-28-
2014			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	153658.00	RETE.FUENTE	13.43
310786.00				
PRIMA TECNICA	40.00	878046.00	AxS COMPENSAR	EPS
129073.00				
SUELDO	15.00	2195116.00	AxP I. S. S.	PENSI
129073.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
81516.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados	\$3,226,820.00	Total Deducidos
\$681,250.00		
Neto a pagar	\$2,545,570.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	FEB-30-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	192121.00	FDO VOLUNTARIO PENS	
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	1097833.00	RETE.FUENTE	13.87
325972.00				
SUELDO	15.00	2744582.00	AxS COMPENSAR	EPS
161381.00				
			AxP COLPENSIONES	
161381.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
87027.00				
			ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$4,034,536.00	Total Deducidos
\$1,267,979.00		
Neto a pagar	\$2,766,557.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"EL CODIGO DE ETICA ES UN CONJUNTO DE NORMAS INTERNAS QUE DEFINEN LA FORMA DE *

ACTUAR DE LOS SERVIDORES DENTRO DE UNA ORGANIZACION O ENTIDAD.

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	FEB-29-
2016			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	181318.00	RETE.FUENTE	12.46
318004.00				
PRIMA TECNICA	40.00	1036105.00	AxS COMPENSAR	EPS
152307.00				
SUELDO	15.00	2590262.00	AxP COLPENSIONES	
152307.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
97166.00				
			ASMEDAS	
34498.00				

Total Devengados	\$3,807,685.00	Total Deducidos
\$754,282.00		
Neto a pagar	\$3,053,403.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"INFORMACION" SE SOLICITA CON CARACTER URGENTE LOS SOPORTES DE PAGOS DE MEDICI *

NA PREPAGADA E INTERES DE VIVIENDA PARA DEDUCCIONES DE LA BASE DE RETEFUENTE *

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	ENE-31-
2014			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	153658.00	RETE.FUENTE	13.43
310786.00				
PRIMA TECNICA	40.00	878046.00	AxS COMPENSAR	EPS
129073.00				
SUELDO	15.00	2195116.00	AxP I. S. S.	PENSI
129073.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
64536.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados	\$3,226,820.00	Total Deducidos
\$664,270.00		
Neto a pagar	\$2,562,550.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS LA ACTUALIZACION DE LOS DATOS DE LAS HOJAS*

DE VIDA, LO ANTERIOR PARA CUMPLIR REQUERIMIENTO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL. *

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	ENE-31-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO PENS	
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	RETE.FUENTE	13.87
259135.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxS COMPENSAR	EPS
133771.00				
			AxP COLPENSIONES	
133771.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
66885.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados	\$3,344,277.00	Total Deducidos
\$1,124,364.00		
Neto a pagar	\$2,219,913.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"TALENTO HUMANO" FORTALECER LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA LA PRESTACION DE *

SERVICIOS DE SALUD HUMANIZADOS, OPORTUNOS Y DE CALIDAD MEJORANDO EL BIENESTAR..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	ENE-31-
2016			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	RETE.FUENTE	12.86
303871.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	AxS COMPENSAR	EPS
140674.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxP COLPENSIONES	
140674.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
70336.00				
			ASMEDAS	
34498.00				
			ASMEDAS	
2280.00				

Total Devengados	\$3,516,843.00	Total Deducidos
\$692,333.00		
Neto a pagar	\$2,824,510.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"COMPROMISO" PONER LA VOCACION, TODO EL ENTUSIASMO Y ENERGIA EN LO QUE SE HACE*

PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS.

C.Costo
0010302
2014

Nro.Cedula
19312765

N o m b r e
RODRIGUEZ RUGET RAFAEL

Fec.Pago
MAR-30-

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	RETE.FUENTE	13.43
486140.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	AxS COMPENSAR	EPS
201611.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxP COLPENSIONES	
201611.00				
AJUS BONIF SERV PRE		1695996.00	APORTE FDO SOLIDARI	
94619.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados
\$1,014,783.00

Neto a pagar
0091000274118

\$5,040,273.00

Total Deducidos

Consignado Cta.Nro.

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	MAR-30-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	FDO VOLUNTARIO PENS	
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	RETE.FUENTE	12.86
480523.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxS COMPENSAR	EPS
239145.00				
AJUS BONIF SERV PRE		2461789.00	AxP COLPENSIONES	
239145.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
102112.00				
			ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$5,978,632.00	Total Deducidos
\$1,593,143.00		
Neto a pagar	\$4,385,489.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS: RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD.....*

DEBERES: PROCURAR EL CUIDADO DE MI SALUD, LA DE MI FAMILIA Y MI COMUNIDAD...

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	MAR-30-
2016			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	181318.00	FDO SUBCTA	SUBSISTE
21545.00				
PRIMA TECNICA	40.00	1036105.00	RETE.FUENTE	12.46
315004.00				
SUELDO	15.00	2590262.00	AxS COMPENSAR	EPS
152307.00				
			AxP COLPENSIONES	
152307.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
107728.00				
			ASMEDAS	
34498.00				

Total Devengados	\$3,807,685.00	Total Deducidos
\$783,389.00		
Neto a pagar	\$3,024,296.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"INFORMACION" SE SOLICITA CON CARACTER URGENTE LOS SOPORTES DE PAGOS DE MEDICI *

NA PREPAGADA E INTERES DE VIVIENDA PARA DEDUCCIONES DE LA BASE DE RETEFUENTE *

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	ABR-30-
2014			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	RETE.FUENTE	13.62
304553.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	AxS COMPENSAR	EPS
133771.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxP COLPENSIONES	
133771.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
76544.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados	\$3,344,277.00	Total Deducidos
\$679,441.00		
Neto a pagar	\$2,664,836.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	ABR-30-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	FDO VOLUNTARIO PENS	
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	RETE.FUENTE	12.86
254420.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxS COMPENSAR	EPS
140674.00				
			AxP COLPENSIONES	
140674.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
83046.00				
			ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$3,516,843.00	Total Deducidos
\$1,151,032.00		
Neto a pagar	\$2,365,811.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS: RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD.....*

DEBERES: PROCURAR EL CUIDADO DE MI SALUD, LA DE MI FAMILIA Y MI COMUNIDAD...

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	ABR-30-
2016			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	181318.00	RETE.FUENTE	12.46
318986.00				
PRIMA TECNICA	40.00	1036105.00	AxS COMPENSAR	EPS
152307.00				
SUELDO	15.00	2590262.00	AxP COLPENSIONES	
152307.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
86665.00				
			ASMEDAS	
34498.00				

Total Devengados	\$3,807,685.00	Total Deducidos
\$744,763.00		
Neto a pagar	\$3,062,922.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"PARTICIPACION ES LA INTEGRACION DE NUESTRO TALENTO HUMANO Y EL DE LA COMUNIDAD*

EN LA PLANEACION, EJECUCION, EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION INSTITUCIONAL. *

C.Costo
0010302
2014

Nro.Cedula
19312765

N o m b r e
RODRIGUEZ RUGET RAFAEL

Fec.Pago
MAY-30-

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	RETE.FUENTE	13.62
304237.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	AxS COMPENSAR	EPS
133771.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxP COLPENSIONES	
133771.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
79635.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados
\$682,216.00

\$3,344,277.00

Total Deducidos

Neto a pagar
0091000274118

\$2,662,061.00

Consignado Cta.Nro.

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	MAY-31-
2015			

D E V E N G A D O S		D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE 7.00	167469.00	FDO VOLUNTARIO PENS	
500000.00			
PRIMA TECNICA 40.00	956964.00	RETE.FUENTE 12.86	
744979.00			
PRIMA VACACIO 15.00	4009862.00	AxS COMPENSAR EPS	
140674.00			
SUELDO 15.00	2392410.00	AxP COLPENSIONES	
140674.00			
SUELDO VACACI 23.00	755964.00	APORTE FDO SOLIDARI	
81720.00			
BONIFICAC. ESPECIAL	318987.00	ASMEDAS	
32218.00			

Total Devengados	\$8,601,656.00	Total Deducidos
\$1,640,265.00		
Neto a pagar	\$6,961,391.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

DERECHOS:RECIBIR LA MEJOR ATENCION MEDICA, ACORDE CON MIS CONDICIONES DE SALUD*

DEBERES:ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DE INDENTIDAD Y AFILIACION PARA LA ATENCION..

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	MAY-31-
2016			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	181318.00	RETE.FUENTE	12.46
318986.00				
PRIMA TECNICA	40.00	1036105.00	AxS COMPENSAR	EPS
152307.00				
SUELDO	15.00	2590262.00	AxP COLPENSIONES	
152307.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
86665.00				
			ASMEDAS	
34498.00				

Total Devengados	\$3,807,685.00	Total Deducidos
\$744,763.00		
Neto a pagar	\$3,062,922.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"PARTICIPACION ES LA INTEGRACION DE NUESTRO TALENTO HUMANO Y EL DE LA COMUNIDAD*

EN LA PLANEACION, EJECUCION, EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION INSTITUCIONAL. *

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	JUN-30-
2014			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	RETE.FUENTE	13.62
878313.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	AxS COMPENSAR	EPS
171498.00				
PRIMA VACACIO	15.00	3731521.00	AxP COLPENSIONES	
171498.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	APORTE FDO SOLIDARI	
76317.00				
SUELDO VACACI	22.00	676297.00	ASMEDAS	
30802.00				
BONIFICAC. ESPECIAL		303335.00		
AJUSTE FESTIV 200		943185.00		

Total Devengados	\$8,998,615.00	Total Deducidos
\$1,328,428.00		
Neto a pagar	\$7,670,187.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	JUN-30-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	FDO VOLUNTARIO	PENS
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	RETE.FUENTE	12.86
416583.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxS COMPENSAR	EPS
210931.00				
AJUSTE FESTIV	200	1756427.00	AxP COLPENSIONES	
210931.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
87901.00				
			ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$5,273,270.00	Total Deducidos
\$1,458,564.00		
Neto a pagar	\$3,814,706.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

DERECHOS:RECIBIR LA MEJOR ATENCION MEDICA, ACORDE CON MIS CONDICIONES DE SALUD*

DEBERES:ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DE INDENTIDAD Y AFILIACION PARA LA ATENCION..

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	JUN-30-
2016			

D E V E N G A D O S		D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE 7.00	181318.00	RETE.FUENTE 12.46	
931458.00			
PRIMA TECNICA 40.00	1036105.00	AxS COMPENSAR EPS	
194356.00			
PRIMA VACACIO 15.00	4329607.00	AxP COLPENSIONES	
194356.00			
SUELDO 15.00	2590262.00	APORTE FDO SOLIDARI	
86665.00			
SUELDO VACACI 25.00	869871.00	ASMEDAS	
34498.00			
BONIFICAC. ESPECIAL	345368.00		
AJUSTE FESTIV 200	1051215.00		

Total Devengados	\$10,403,746.00	Total Deducidos
\$1,441,333.00		
Neto a pagar	\$8,962,413.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"PARTICIPACION ES LA INTEGRACION DE NUESTRO TALENTO HUMANO Y EL DE LA COMUNIDAD*

EN LA PLANEACION, EJECUCION, EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION INSTITUCIONAL. *

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	JUL-31-
2014			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO	PENS
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	RETE.FUENTE	13.87
321507.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxS COMPENSAR	EPS
159251.00				
AJUS BONIF SERV PRE		637005.00	AxP COLPENSIONES	
159251.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
78829.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados	\$3,981,282.00	Total Deducidos
\$1,249,640.00		
Neto a pagar	\$2,731,642.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	JUL-31-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	FDO VOLUNTARIO PENS	
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	RETE.FUENTE	12.86
269712.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxS COMPENSAR	EPS
146814.00				
AJUSTE FESTIV	200	153513.00	AxP COLPENSIONES	
146814.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
71871.00				
			ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$3,670,356.00	Total Deducidos
\$1,167,429.00		
Neto a pagar	\$2,502,927.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

DERECHOS:CONTAR CON LA COMPAYIA DE UN FAMILIAR CUANDO MI ESTADO DE SALUD LO RE*

DEBERES:LLEGAR OPORTUNAMENTE A MIS CITAS MEDICAS O CANCELARLAS EN CASO DE INC

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	AGO-31-
2014			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO	PENS
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	RETE.FUENTE	13.87
257947.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxS COMPENSAR	EPS
133771.00				
			AxP COLPENSIONES	
133771.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
78308.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados	\$3,344,277.00	Total Deducidos
\$1,134,599.00		
Neto a pagar	\$2,209,678.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	AGO-31-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	RETE.FUENTE	12.86
303575.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	AxS COMPENSAR	EPS
140674.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxP COLPENSIONES	
140674.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
73407.00				
			ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$3,516,843.00	Total Deducidos
\$690,548.00		
Neto a pagar	\$2,826,295.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"RESPONSABILIDAD" CAPACIDAD PARA RECONOCER, ACEPTAR Y ASUMIR LAS CONSECUENCIAS*

DE LAS ACTUACIONES QUE SE HAN REALIZADO LIBREMENTE.

C.Costo
0010302
2014

Nro.Cedula
19312765

N o m b r e
RODRIGUEZ RUGET RAFAEL

Fec.Pago
SEP-30-

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO PENS	
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	RETE.FUENTE	13.87
258862.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxS COMPENSAR	EPS
133771.00				
			AxP COLPENSIONES	
133771.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
69511.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados
\$1,126,717.00

\$3,344,277.00

Total Deducidos

Neto a pagar
0091000274118

\$2,217,560.00

Consignado Cta.Nro.

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	SEP-30-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	RETE.FUENTE	12.86
302645.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	AxS COMPENSAR	EPS
140674.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxP COLPENSIONES	
140674.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
83046.00				
			ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$3,516,843.00	Total Deducidos
\$699,257.00		
Neto a pagar	\$2,817,586.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"TOLERANCIA" CONSIDERANCION DE ADMISION HACIA LA MANERA DE SER, LAS
OPINIONES *

Y PRACTICAS DE LOS DEMAS, ASI SEAN DIFERENTES A LAS NUESTRAS.

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	OCT-31-
2014			

D E V E N G A D O S		D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE 7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO PENS	
500000.00			
PRIMA TECNICA 40.00	910007.00	RETE.FUENTE 13.87	
258427.00			
SUELDO 15.00	2275019.00	AxS COMPENSAR EPS	
133771.00			
		AxP COLPENSIONES	
133771.00			
		APORTE FDO SOLIDARI	
73691.00			
		ASMEDAS	
30802.00			

Total Devengados	\$3,344,277.00	Total Deducidos
\$1,130,462.00		
Neto a pagar	\$2,213,815.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	OCT-31-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	RETE.FUENTE	12.86
302966.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	AxS COMPENSAR	EPS
140674.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxP COLPENSIONES	
140674.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
79727.00				
			ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$3,516,843.00	Total Deducidos
\$696,259.00		
Neto a pagar	\$2,820,584.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"COMPROMISO" PONER LA VOCACION, TODO EL ENTUSIASMO Y ENERGIA EN LO QUE SE HACE*

PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS.

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	NOV-30-
2014			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO	PENS
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	RETE.FUENTE	13.87
325459.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxS COMPENSAR	EPS
160616.00				
AJUSTE FESTIV	200	671130.00	AxP COLPENSIONES	
160616.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
73596.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados	\$4,015,407.00	Total Deducidos
\$1,251,089.00		
Neto a pagar	\$2,764,318.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	NOV-30-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	RETE.FUENTE	12.86
303181.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	AxS COMPENSAR	EPS
140674.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxP COLPENSIONES	
140674.00				
			APORTE FDO SOLIDARI	
77494.00				
			ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$3,516,843.00	Total Deducidos
\$694,241.00		
Neto a pagar	\$2,822,602.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"COMPROMISO" PONER LA VOCACION, TODO EL ENTUSIASMO Y ENERGIA EN LO QUE SE HACE*

PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS.

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	DIC-30-
2014			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	159251.00	FDO VOLUNTARIO	PENS
500000.00				
PRIMA TECNICA	40.00	910007.00	RETE.FUENTE	13.87
433656.00				
SUELDO	15.00	2275019.00	AxS COMPENSAR	EPS
204410.00				
AJUSTE FESTIV	200	753600.00	AxP COLPENSIONES	
204410.00				
AJUSTE FESTIV	200	1012383.00	APORTE FDO SOLIDARI	
84545.00				
			ASMEDAS	
30802.00				

Total Devengados	\$5,110,260.00	Total Deducidos
\$1,457,823.00		
Neto a pagar	\$3,652,437.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"DERECHOS" RECIBIR INFORMACION CLARA Y OPORTUNA SOBRE MI ESTADO DE SALUD;SEGUIR*

LOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS RECOMENDADOS POR ELEQUIPO DE SALUD QUE ME ATIENDE..*

C.Costo	Nro.Cedula	N o m b r e	Fec.Pago
0010302	19312765	RODRIGUEZ RUGET RAFAEL	DIC-30-
2015			

D E V E N G A D O S			D E D U C I D O S	
PRIMA ANTIGUE	7.00	167469.00	RETE.FUENTE	12.86
481066.00				
PRIMA TECNICA	40.00	956964.00	AxS COMPENSAR	EPS
218028.00				
SUELDO	15.00	2392410.00	AxP COLPENSIONES	
218028.00				
AJUSTE FESTIV	200	383782.00	APORTE FDO SOLIDARI	
89675.00				
AJUSTE FESTIV	200	1550082.00	ASMEDAS	
32218.00				

Total Devengados	\$5,450,707.00	Total Deducidos
\$1,039,015.00		
Neto a pagar	\$4,411,692.00	Consignado Cta.Nro.
0091000274118		

"COMPROMISO" PONER LA VOCACION, TODO EL ENTUSIASMO Y ENERGIA EN LO QUE SE HACE*

PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS.

800197177

LIQUIDACIÓN DE NÓMINA
NOMINA DEL 01/08/2016 AL 30/08/2016
DESPRENDIBLE POR GRUPOS

EMPLEADO: 53	RAFAEL RODRIGUEZ RUGET	CÉDULA: 19312765
CARGO: 213	MEDICO ESPECIALISTA	SUBGRUPO: 8 CONSULTA CIRUGIA GENERAL
GRADO: 09	GRADO SALARIAL	SUELDO BASICO: \$ 5.180.524,00
GRUPO: 058	AREA DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACION OPERATIVO	

NOMINA: 30/08/2016

CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30,000 0	\$ 5.180.524,00	\$ 0,00
C008	RECARGOS	0,0000	\$ 555.827,00	\$ 0,00
C032	PRIMA TECNICA	1,0000	\$ 2.072.210,00	\$ 0,00
C113	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$ 362.637,00	\$ 0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (019 - COMPENSAR EPS)	1,0000	\$ 0,00	\$ 326.800,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (012 - ADMINISTRADORA DE PENSIONES - COLPENSIONES)	1,0000	\$ 0,00	\$ 326.800,00
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	1,0000	\$ 0,00	\$ 81.700,00
C525	APORTES Y AHORROS	1,0000	\$ 0,00	\$ 68.996,00
4	(001 - Cooperativas) 860021438 - ASOCIACION MEDICA SINDICAL COLOMBIANA ASME			\$ 68.996,00
C998	RETENCION EN LA FUENTE	1,0000	\$ 0,00	\$ 603.000,00
TOTAL NOMINA 30/08/2016:		\$ 8.171.198,00	\$ 1.407.296,00	\$ 6.763.902,00
TOTAL EMPLEADO RAFAEL RODRIGUEZ RUGET:		\$ 8.171.198,00	\$ 1.407.296,00	\$ 6.763.902,00

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE TALENTO HUMANO
DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

CERTIFICA

Que los valores pagados por el antiguo Hospital La Victoria Hoy Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. por concepto de dominicales y festivos a **RAFAEL RODRIGUEZ RUGET**, identificada con cedula de ciudadanía No. 19.312.765 para las vigencias 2014 al 2017, fueron los siguientes:

VIGENCIA	VALOR PAGADO POR DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS NOCTURNOS	VALOR TOTAL PAGADO
2014	10.469.419	10.469.419
2015	11.525.536	11.525.536
2016	11.702.590	11.702.590
2017	14.953.030	14.953.030

Que los pagos realizados por cada recargo nocturno ordinarios nocturnos festivos, dominical y festivo laborados durante las vigencias comprendidas entre 2014 y 2017, fueron tenidos en cuenta para las respectivas liquidaciones de prestación sociales causadas y pagadas de conformidad con lo señalado en los Artículos 33, 39 y 40 del Decreto 1042 de 1978, Ley 789 de 2002.

Que durante las vigencias 2014 al 2017 laboró los siguientes turnos dominicales y festivos y se otorgaron los compensatorios así:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	
REVISION NOVEDADES, TURNOS Y COMPENSATORIOS DEL 01/01/2014 - 30/12/2017	
APELLIDOS:	RAFAEL RODRIGUEZ RUGET
CEDULA:	19.312.765
CARGO:	Medico Especialista
INGRESO:	
FECHA RETIRO:	Activo
RELACION DE DOMINICALES, FESTIVOS Y DESCANSOS REMUNERADOS 2014	

LOS COMPENSATORIOS SE CONCEDEN Y OCACIONALMENTE SE ACUMULAN Y AJUSTAN UN MES CON OTRO

MES	DOMINICALES Y FESTIVOS DE CADA MES	DOMINICALES Y FESTIVOS LABORADOS CADA MES	DIAS DOMINICALES Y FESTIVOS LABORADOS/ME S	DIAS DE DISFRUTE COMPENSATO	TOTAL COMPENSATORIO S ADEUDADOS MES	TOTAL HORAS LABORADAS MES	HORAS PROGRAMADAS POR MES SEGÚN CIRCULAR 024 DE 22/11/13
ENERO	6	1	12	15	0	138,33	184
FEBRERO	4	1	16	19	0	138,66	176
MARZO	6	1	2	5	0	162,98	180
ABRIL	6	2	6,20	9,24	0	187,99	176
MAYO	5	1	25	26	0	148,87	188
JUNIO	8	0	0	0	0	151	160
JULIO	4	2	13, 27	17,29	0	180	200
AGOSTO	7	1	31	0	1	179,5	172
SEPTIEMBRE	4	1	14	22	0	154,5	192
OCTUBRE	2	2	13,19	20,21,22	-1	186,5	192
NOVIEMBRE	7	1	3	10	0	51	164
DICIEMBRE	6	2	7,21	10,29	0	173,5	184
SUBTOTAL		15	24	24	0	1.852,83	2.168,00

RELACION DE DOMINICALES, FESTIVOS Y DESCANSOS REMUNERADOS 2015							
LOS COMPENSATORIOS SE CONCEDEN Y OCACIONALMENTE SE ACUMULAN Y AJUSTAN UN MES CON OTRO							
MES	DOMINICALES Y FESTIVOS DE CADA MES	DOMINICALES Y FESTIVOS LABORADOS CADA MES	DIAS DOMINICALES Y FESTIVOS LABORADOS/MES	DIAS DE DISFRUTE COMPENSATO	TOTAL COMPENSATORIO S ADEUDADOS MES	TOTAL HORAS LABORADAS MES	HORAS PROGRAMADAS POR MES SEGÚN CIRCULAR 024 DE 22/11/13
ENERO	6	1	25	29	0	173	180
FEBRERO	4	1	8	9	0	160,5	176
MARZO	6	1	15	19	0	161	184
ABRIL	6	2	2,3	6,7	0	180	176
MAYO	7	3	3,17,18	6,20,25	0	166,5	172
JUNIO	7	0	0	vacaciones	0	154	168
JULIO	5	0	0	0	0	173	192
AGOSTO	7	2	9,23	13,24	0	179,5	172
SEPTIEMBRE	4	1	27	29	0	141	192
OCTUBRE	5	1	12	14	0	167,5	188
NOVIEMBRE	7	2	15,29	7,21	0	186	168
DICIEMBRE	6	0	0	0	0	45	184
SUBTOTAL	70	14		31	0	1.887,00	2.152,00

RELACION DE DOMINICALES, FESTIVOS Y DESCANSOS REMUNERADOS 2016							
LOS COMPENSATORIOS SE CONCEDEN Y OCACIONALMENTE SE ACUMULAN Y AJUSTAN UN MES CON OTRO							
MES	DOMINICALES Y FESTIVOS DE CADA MES	DOMINICALES Y FESTIVOS LABORADOS CADA MES	DIAS DOMINICALES Y FESTIVOS LABORADOS/MES	DIAS DE DISFRUTE COMPENSATO	TOTAL COMPENSATORIO S ADEUDADOS MES	TOTAL HORAS LABORADAS MES	HORAS PROGRAMADAS POR MES SEGÚN CIRCULAR 024 DE 22/11/13
ENERO	7	2	10,11	17,19	0	154	172
FEBRERO	4	2	5,26	9,27	0	102	184
MARZO	7	1	6	7	0	173,5	176
ABRIL	4	2	6,13	7,14	0	160,5	188
MAYO	7	2	15,22	17,24	0	186	176
JUNIO	5	2	19,26	25,30	0	38,5	184
JULIO	7	1	12	0	1	128,5	172
AGOSTO	5	2	7,21	8,22	0	173,5	192
SEPTIEMBRE	4	1	18	5,19	-1	180	192
OCTUBRE	6	1	30	31	0	180	180
NOVIEMBRE	6	2	20,27	21,28	0	160	176
DICIEMBRE	5	2	11,18	12,20	0	178,5	188
SUBTOTAL	41	20	20	20	0	943	1.252,00

RELACION DE DOMINICALES, FESTIVOS Y DESCANSOS REMUNERADOS 2017							
LOS COMPENSATORIOS SE CONCEDEN Y OCACIONALMENTE SE ACUMULAN Y AJUSTAN UN MES CON OTRO							
MES	DOMINICALES Y FESTIVOS DE CADA MES	DOMINICALES Y FESTIVOS LABORADOS CADA MES	DÍAS DOMINICALES Y FESTIVOS LABORADOS/MES	DÍAS DE DISFRUTE COMPENSATORIO	TOTAL COMPENSATORIOS ADEUDADOS MES	TOTAL HORAS LABORADAS MES	PROGRAMADAS POR MES SEGÚN CIRCULAR 024 DE 22/11/13
ENERO	6	3	8,9,22	12,16,23	0	184	173
FEBRERO	4	2	5,26	9,23	0	176	148
MARZO	5	2	5,26	9,17	0	192	180
ABRIL	7	2	9,23	10,30	0	164	178,5
MAYO	6	2	7,14	11,18	0	184	157
JUNIO	6	2	4,11	8,15	0	184	173
JULIO	7	2	16,23	26,27	0	176	57
AGOSTO	6	3	1,13,27	3,17,28	0	184	150
SEPTIEMBRE	4	2	3,17	7,28	0	176	120
OCTUBRE	6	2	8,22	11,26	0	176	174
NOVIEMBRE	6	2	19,26	23,26	0	168	156
DICIEMBRE	7	2	10,17	14,21	0	174	186
SUBTOTAL	41	26	26	26	0	2138	1852,5

1. Fuente: Planillas de turnos por área de servicio mes a mes.

Para la distribución de turnos y novedades se aplicaron las 44 horas semanales de lunes a sábado según decreto 1042 de 1978

Así mismo la circular interna 010 de 2010 - programación de turnos sin tener en cuenta festivos ni dominicales, circular 009 de 2010 - horario turnos y 015 de 2010 - Cumplimiento de turnos, elaboración y presentación de novedades

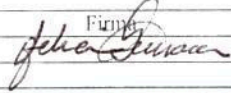
LOS COMPENSATORIOS SON CONCEDIDOS DE LUNES A SÁBADO DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE TURNOS Y/O NOVEDADES

De los anteriores gráficos se concluye que, para la Vigencia del 2014,2015,2016,2017 No tiene pendiente por disfrutar compensatorios, los cuales fueron otorgados en las fechas que aparece registrado en los gráficos.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los nueve (9) días del mes de octubre de 2020.



ALEXANDRA MOSQUERA FLORIAN
Directora Operativa de Talento Humano
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Responsable	Nombres y Apellidos Completos	Cargo y/o Perfil Contratista	Firma
Elaboró	Ofelia Guevara Gomez		
Aprobó	Alexandra Mosquera Florian		
Consolidó			
Revisó			

Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.

**LIQUIDACIÓN DE NÓMINA
NOMINA DEL 01/01/2017 AL 31/07/2017
DESPRENDIBLE POR GRUPOS**

EMPLEADO: 19312765	RAFAEL RODRIGUEZ RUGET	CÉDULA: 19312765
CARGO: 213-09	MEDICO ESPECIALISTA	SUBGRUPO: 2019 LA VICTORIA CIRUGIA GENERAL
GRADO: 001	MEDICO	SUELDO BASICO: \$5.180.524,00
GRUPO: 012	HOSPITALIZACION - ESTANCIA GENERAL	

NOMINA: 30/01/2017

CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30,000 0	\$5.180.524,00	\$0,00
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	13,000 0	\$98.214,00	\$0,00
C009	RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	31,000 0	\$1.338.302,00	\$0,00
C022	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$362.637,00	\$0,00
C032	PRIMA TECNICA	1,0000	\$2.072.210,00	\$0,00
C037	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	1,0000	\$2.237.986,00	\$0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (003 - COMPENSAR EPS)	1,0000	\$0,00	\$362.100,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$362.100,00
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$90.500,00
C525	APORTES Y AHORROS	1,0000	\$0,00	\$68.996,00
643	23/09/2016 (059 - ASOCIACION MEDICAL SI 860021438 - ASOCIACION MEDICA SINDICAL COLOM	5	\$68.996,00	
C998	RETENCION EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 2	1,0000	\$0,00	\$1.067.000,00
TOTAL NOMINA 30/01/2017:		\$11.289.873,00	\$1.950.696,00	\$9.339.177,00

NOMINA: 28/02/2017

CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30,000 0	\$5.180.524,00	\$0,00
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	3,0000	\$22.665,00	\$0,00
C009	RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	36,000 0	\$1.554.157,00	\$0,00
C022	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$362.637,00	\$0,00
C032	PRIMA TECNICA	1,0000	\$2.072.210,00	\$0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (003 - COMPENSAR EPS)	1,0000	\$0,00	\$367.700,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$367.700,00
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$91.900,00
C525	APORTES Y AHORROS	1,0000	\$0,00	\$73.771,00
643	23/09/2016 (059 - ASOCIACION MEDICAL SI 860021438 - ASOCIACION MEDICA SINDICAL COLOM	6	\$73.771,00	
C998	RETENCION EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 2	1,0000	\$0,00	\$985.000,00
TOTAL NOMINA 28/02/2017:		\$9.192.193,00	\$1.886.071,00	\$7.306.122,00

NOMINA: 30/03/2017

CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30,000 0	\$5.550.932,00	\$0,00
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	2,0000	\$16.190,00	\$0,00
C009	RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	24,000 0	\$1.110.186,00	\$0,00
C022	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$388.565,00	\$0,00

**LIQUIDACIÓN DE NÓMINA
NOMINA DEL 01/01/2017 AL 31/07/2017
DESPRENDIBLE POR GRUPOS**

C027	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1,0000	\$2.078.824,00	\$0,00
C032	PRIMA TECNICA	1,0000	\$2.220.373,00	\$0,00
C100	RETROACTIVO SUELDO	1,0000	\$740.816,00	\$0,00
C105	RETROACTIVO DE RECARGOS	1,0000	\$112.743,00	\$0,00
C111	RETROACTIVO PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$51.857,00	\$0,00
C112	RETROACTIVO PRIMA TECNICA	1,0000	\$296.326,00	\$0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (003 - COMPENSAR EPS)	1,0000	\$0,00	\$502.700,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$502.700,00
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$175.900,00
C525	APORTES Y AHORROS	1,0000	\$0,00	\$73.771,00
643	23/09/2016 (059 - ASOCIACION MEDICAL SI 860021438 - ASOCIACION MEDICA SINDICAL COLOM	7		\$73.771,00
C998	RETENCION EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 2	1,0000	\$0,00	\$1.256.000,00
TOTAL NOMINA 30/03/2017:			\$12.566.812,00	\$2.511.071,00
				\$10.055.741,00

NOMINA: 30/04/2017

CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30,0000	\$5.550.932,00	\$0,00
		0		
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	2,0000	\$16.190,00	\$0,00
C009	RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	24,0000	\$1.110.186,00	\$0,00
		0		
C022	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$388.565,00	\$0,00
C032	PRIMA TECNICA	1,0000	\$2.220.373,00	\$0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (003 - COMPENSAR EPS)	1,0000	\$0,00	\$371.400,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$371.400,00
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$92.900,00
C525	APORTES Y AHORROS	1,0000	\$0,00	\$73.771,00
643	23/09/2016 (059 - ASOCIACION MEDICAL SI 860021438 - ASOCIACION MEDICA SINDICAL COLOM	8		\$73.771,00
C998	RETENCION EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 2	1,0000	\$0,00	\$922.000,00
TOTAL NOMINA 30/04/2017:		\$9.286.246,00	\$1.831.471,00	\$7.454.775,00

NOMINA: 30/05/2017

CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30,0000	\$5.550.932,00	\$0,00
		0		
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	2,0000	\$16.190,00	\$0,00
C009	RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	24,0000	\$1.110.186,00	\$0,00
		0		
C015	SUELDO DE VACACIONES	26,0000	\$7.986.571,00	\$0,00
		0		
C016	PRIMA DE VACACIONES	1,0000	\$4.607.637,00	\$0,00
C017	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	1,0000	\$370.062,00	\$0,00
C022	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$388.565,00	\$0,00
C032	PRIMA TECNICA	1,0000	\$2.220.373,00	\$0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (003 - COMPENSAR EPS)	1,0000	\$0,00	\$690.900,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$690.900,00
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$92.900,00

**LIQUIDACIÓN DE NÓMINA
NOMINA DEL 01/01/2017 AL 31/07/2017
DESPRENDIBLE POR GRUPOS**

C512	FSP VACACIONES - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$79.900,00
C525	APORTES Y AHORROS	1,0000	\$0,00	\$73.771,00
643	23/09/2016 (059 - ASOCIACION MEDICAL SI 860021438 - ASOCIACION MEDICA SINDICAL COLOM	9		\$73.771,00
C998	RETENCION EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 2	1,0000	\$0,00	\$2.178.000,00
TOTAL NOMINA 30/05/2017:			\$22.250.516,00	\$3.806.371,00
				\$18.444.145,00

NOMINA: 30/06/2017

CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	13,0000	\$2.405.404,00	\$0,00
		0		
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	2,0000	\$16.190,00	\$0,00
C009	RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	24,0000	\$1.110.186,00	\$0,00
		0		
C020	PRIMA SEMESTRAL	1,0000	\$12.142.021,00	\$0,00
C022	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$168.378,00	\$0,00
C032	PRIMA TECNICA	1,0000	\$962.162,00	\$0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (003 - COMPENSAR EPS)	1,0000	\$0,00	\$186.500,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$186.500,00
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$46.600,00
C525	APORTES Y AHORROS	1,0000	\$0,00	\$73.771,00
643	23/09/2016 (059 - ASOCIACION MEDICAL SI 860021438 - ASOCIACION MEDICA SINDICAL COLOM	10		\$73.771,00
C998	RETENCION EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 2	1,0000	\$0,00	\$1.654.000,00
VACACIONES		FEHA INICIAL	FEHA FINAL	DIAS
(C015 - SUELDO DE VACACIONES)		14/06/2017	07/07/2017	17
TOTAL NOMINA 30/06/2017:			\$16.804.341,00	\$2.147.371,00
				\$14.656.970,00

NOMINA: 30/07/2017

CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	21,0000	\$3.885.652,00	\$0,00
		0		
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	2,0000	\$16.190,00	\$0,00
C009	RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	24,0000	\$1.110.186,00	\$0,00
		0		
C022	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$271.996,00	\$0,00
C032	PRIMA TECNICA	1,0000	\$1.554.261,00	\$0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (003 - COMPENSAR EPS)	1,0000	\$0,00	\$273.500,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$273.500,00
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$68.400,00
C525	APORTES Y AHORROS	1,0000	\$0,00	\$73.771,00
643	23/09/2016 (059 - ASOCIACION MEDICAL SI 860021438 - ASOCIACION MEDICA SINDICAL COLOM	11		\$73.771,00
C998	RETENCION EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 2	1,0000	\$0,00	\$580.000,00
VACACIONES		FEHA INICIAL	FEHA FINAL	DIAS
(C015 - SUELDO DE VACACIONES)		14/06/2017	07/07/2017	9
TOTAL NOMINA 30/07/2017:			\$6.838.285,00	\$1.269.171,00
				\$5.569.114,00
TOTAL EMPLEADO RAFAEL RODRIGUEZ RUGET:			\$88.228.266,00	\$15.402.222,00
				\$72.826.044,00

800197177

LIQUIDACIÓN DE NÓMINA
NOMINA DEL 01/07/2016 AL 30/07/2016
DESPRENDIBLE POR GRUPOS

EMPLEADO: 53	RAFAEL RODRIGUEZ RUGET	CÉDULA: 19312765
CARGO: 213	MEDICO ESPECIALISTA	SUBGRUPO: 8 CONSULTA CIRUGIA GENERAL
GRADO: 09	GRADO SALARIAL	SUELDO BASICO: \$ 5.180.524,00
GRUPO: 007	AREA DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACION OPERATIVO	

NOMINA: 15/07/2016

CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	15,000 0	\$ 2.590.262,00	\$ 0,00
C032	PRIMA TECNICA	1,0000	\$ 1.036.105,00	\$ 0,00
C113	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$ 181.318,00	\$ 0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (019 - COMPENSAR EPS)	1,0000	\$ 0,00	\$ 152.307,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (012 - ADMINISTRADORA DE PENSIONES - COLPENSIONES)	1,0000	\$ 0,00	\$ 152.307,00
C525	APORTES Y AHORROS	1,0000	\$ 0,00	\$ 34.498,00
4	(001 - Cooperativas) 860021438 - ASOCIACION MEDICA SINDICAL COLOMBIANA ASME			\$ 34.498,00
C998	RETENCION EN LA FUENTE	1,0000	\$ 0,00	\$ 327.085,00
TOTAL NOMINA 15/07/2016:		\$ 3.807.685,00	\$ 666.197,00	\$ 3.141.488,00

NOMINA: 30/07/2016

CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	15,000 0	\$ 2.590.262,00	\$ 0,00
C032	PRIMA TECNICA	1,0000	\$ 1.036.105,00	\$ 0,00
C113	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$ 181.318,00	\$ 0,00
C121	AJUSTE FESTIV	1,0000	\$ 1.051.215,00	\$ 0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (019 - COMPENSAR EPS)	1,0000	\$ 0,00	\$ 194.393,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (012 - ADMINISTRADORA DE PENSIONES - COLPENSIONES)	1,0000	\$ 0,00	\$ 194.393,00
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	1,0000	\$ 0,00	\$ 86.700,00
C525	APORTES Y AHORROS	1,0000	\$ 0,00	\$ 34.498,00
4	(001 - Cooperativas) 860021438 - ASOCIACION MEDICA SINDICAL COLOMBIANA ASME			\$ 34.498,00
C998	RETENCION EN LA FUENTE	1,0000	\$ 0,00	\$ 312.915,00
TOTAL NOMINA 30/07/2016:		\$ 4.858.900,00	\$ 822.899,00	\$ 4.036.001,00
TOTAL EMPLEADO RAFAEL RODRIGUEZ RUGET:		\$ 8.666.585,00	\$ 1.489.096,00	\$ 7.177.489,00

**LIQUIDACIÓN DE NÓMINA
NOMINA DEL 01/09/2016 AL 31/12/2016
DESPRENDIBLE POR GRUPOS**

EMPLEADO: 19312765	RAFAEL RODRIGUEZ RUGET	CÉDULA: 19312765
CARGO: 213-09	MEDICO ESPECIALISTA	SUBGRUPO: 2019 LA VICTORIA CIRUGIA GENERAL
GRADO: 001	MEDICO	SUELDO BASICO: \$5.180.524,00
GRUPO: 012	HOSPITALIZACION - ESTANCIA GENERAL	

NOMINA: 30/09/2016

CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30,000 0	\$5.180.524,00	\$0,00
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	2,0000	\$15.110,00	\$0,00
C009	RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	24,000 0	\$1.036.105,00	\$0,00
C022	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$362.637,00	\$0,00
C032	PRIMA TECNICA	1,0000	\$2.072.210,00	\$0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (003 - COMPENSAR EPS)	1,0000	\$0,00	\$346.700,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$346.700,00
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$86.700,00
C525	APORTES Y AHORROS	1,0000	\$0,00	\$68.996,00
643	23/09/2016 (059 - ASOCIACION MEDICAL SI 860021438 - ASOCIACION MEDICA SINDICAL COLOM	1	\$68.996,00	
C998	RETENCION EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 2	1,0000	\$0,00	\$736.000,00
TOTAL NOMINA 30/09/2016:		\$8.666.586,00	\$1.585.096,00	\$7.081.490,00

NOMINA: 30/10/2016

CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30,000 0	\$5.180.524,00	\$0,00
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	2,0000	\$15.110,00	\$0,00
C009	RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	24,000 0	\$1.036.105,00	\$0,00
C022	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$362.637,00	\$0,00
C032	PRIMA TECNICA	1,0000	\$2.072.210,00	\$0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (003 - COMPENSAR EPS)	1,0000	\$0,00	\$346.700,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$346.700,00
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$86.700,00
C525	APORTES Y AHORROS	1,0000	\$0,00	\$68.996,00
643	23/09/2016 (059 - ASOCIACION MEDICAL SI 860021438 - ASOCIACION MEDICA SINDICAL COLOM	2	\$68.996,00	
C998	RETENCION EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 2	1,0000	\$0,00	\$736.000,00
TOTAL NOMINA 30/10/2016:		\$8.666.586,00	\$1.585.096,00	\$7.081.490,00

NOMINA: 30/11/2016

CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30,000 0	\$5.180.524,00	\$0,00
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	2,0000	\$15.110,00	\$0,00
C009	RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	24,000 0	\$1.036.105,00	\$0,00
C022	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$362.637,00	\$0,00
C032	PRIMA TECNICA	1,0000	\$2.072.210,00	\$0,00

**LIQUIDACIÓN DE NÓMINA
NOMINA DEL 01/09/2016 AL 31/12/2016
DESPRENDIBLE POR GRUPOS**

C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (003 - COMPENSAR EPS)	1,0000	\$0,00	\$346.700,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$346.700,00
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$86.700,00
C525	APORTES Y AHORROS	1,0000	\$0,00	\$68.996,00
643	23/09/2016 (059 - ASOCIACION MEDICAL SI 860021438 - ASOCIACION MEDICA SINDICAL COLOM	3		\$68.996,00
C998	RETENCION EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 2	1,0000	\$0,00	\$736.000,00

TOTAL NOMINA 30/11/2016:	\$8.666.586,00	\$1.585.096,00	\$7.081.490,00
---------------------------------	----------------	----------------	----------------

NOMINA: 30/12/2016

	CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
C001	SUELDO	30,000 0	\$5.180.524,00	\$0,00	
C008	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	2,0000	\$15.110,00	\$0,00	
C009	RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	24,000 0	\$1.036.105,00	\$0,00	
C021	PRIMA DE NAVIDAD	1,0000	\$9.020.017,00	\$0,00	
C022	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,0000	\$362.637,00	\$0,00	
C032	PRIMA TECNICA	1,0000	\$2.072.210,00	\$0,00	
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (003 - COMPENSAR EPS)	1,0000	\$0,00	\$346.700,00	
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$346.700,00	
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - (104 - COLPENSIONES)	1,0000	\$0,00	\$86.700,00	
C525	APORTES Y AHORROS	1,0000	\$0,00	\$68.996,00	
643	23/09/2016 (059 - ASOCIACION MEDICAL SI 860021438 - ASOCIACION MEDICA SINDICAL COLOM	4		\$68.996,00	
C998	RETENCION EN LA FUENTE PROCEDIMIENTO 2	1,0000	\$0,00	\$1.579.000,00	

TOTAL NOMINA 30/12/2016:	\$17.686.603,00	\$2.428.096,00	\$15.258.507,00
---------------------------------	-----------------	----------------	-----------------

TOTAL EMPLEADO RAFAEL RODRIGUEZ RUGET:	\$43.686.361,00	\$7.183.384,00	\$36.502.977,00
---	-----------------	----------------	-----------------